

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-002/2022

**“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR
CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD
VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

10 DE FEBRERO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-002/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **10 de febrero de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022**, convocada para la contratación del “**Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **10 de febrero de 2022**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4309** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4309** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **5 (cinco) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V.
2	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
3	Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.
4	INTERCABLE, S.A. DE C.V.
5	Territorium Life SAPI de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal) así como a las ofertas técnicas y las ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado Compraine, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado Compraine -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado Compraine	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado Compraine
1	DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	Territorium Life SAPI de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.
INTERCABLE, S.A. DE C.V.
Territorium Life SAPI de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que estos **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el numeral **4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.
INTERCABLE, S.A. DE C.V.
Territorium Life SAPI de C.V.

Asimismo y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V.**, se observó que en el Convenio de Participación Conjunta presentado, no refieren con precisión el nombre de los socios de cada una de las empresas consorciadas, como se requirió en el numeral 3.3. fracción II. aspecto A. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que a la letra estableció lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

A. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; ...

Por lo que en ese contexto, y de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: “... **En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas**”; así como el artículo 60 fracción II. aspecto a. de las POBALINES y los numerales 2. segundo párrafo y 3.3. fracción II. aspecto A. de la convocatoria, se determina que el convenio de participación presentado por el licitante **DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. NO CUMPLIÓ**, con lo solicitado, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 3.3. fracción II. aspecto A. de la convocatoria -----

Licitante
DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** y por la **C. Mariana Aidee Mercado Ocampo, Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes;

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

informando mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/055/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Con fundamento en el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos) respectivamente, para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V.	20.77
Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.	4.67
INTERCABLE, S.A. DE C.V.	22.10
Territorium Life SAPI de C.V.	22.66

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	56.12

Ofertas DESECHADAS -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V.**, se observó que en el Convenio de Participación Conjunta presentado, no refirieron con precisión el nombre de los socios de cada una de las empresas consorciadas, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, determinándose que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 3.3. fracción II. aspecto A. de la convocatoria. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V.; NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. último párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, por las razones que se detallan en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” así como en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contienen las razones que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta. -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **Área Técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), respectivamente, para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única** las ofertas de los licitantes listados, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.	4.67
INTERCABLE, S.A. DE C.V.	22.10
Territorium Life SAPI de C.V.	22.66

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante **Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**, que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el **precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (de cantidad máxima de referencia)**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta económica cuyo precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (de cantidad máxima de referencia), para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable -----

Licitante
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitante	Puntuación Económica obtenida
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	40.00

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	56.12	40.00	96.12

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida única**, al **licitante Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**, conforme al Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado que se podrá ejercer y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. tipo de contratación de la convocatoria; tal y como se detalla a continuación: -----

Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado que se podrá ejercer para la partida única, que se encuentra detallado en el numeral 1.2. tipo de contratación de la convocatoria -----

Monto de Presupuesto mínimo IVA incluido	Monto de Presupuesto máximo IVA incluido
\$3,200,000.00	\$5,800,000.00

Considerando los precios unitarios ofertados por el licitante antes del Impuesto al Valor Agregado (de cantidad mínima de referencia) y (de cantidad máxima de referencia), tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado (de cantidad mínima de referencia) y (de cantidad máxima de referencia), para la partida única, por el licitante que resultó adjudicado: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. ----

Partida	Concepto	Cantidad de referencia (Cantidad Mínima)	Cantidad de referencia (Cantidad Máxima)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima de referencia)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima de referencia)
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	11,609 estudiantes en 5 cursos virtuales Servicio para PEL 2022	28,300 estudiantes en 7 cursos virtuales Servicio para PEL 2022 y Revocación de Mandato	\$ 1,859,000.00	\$ 2,584,000.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 87). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar **a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Asimismo, el día **24 de febrero de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la **firma electrónica** del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **25 de febrero de 2022**, a las 14:00 horas, a **firmar autógrafamente** el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124, 127 y 130 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luís.padilla@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad equivalente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **07 de marzo de 2022**, misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos presentados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y por la C. Mariana Aidee Mercado Ocampo, Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/055/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Estimados Licitantes: En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **18:00 horas** del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1011807
HASH:
5019F83D573E99B3C360A53EB82CA340DA29EA4F7F3886
765DB1F97E94CDA619

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1011807
HASH:
5019F83D573E99B3C360A53EB82CA340DA29EA4F7F3886
765DB1F97E94CDA619

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

10-febrero-2022

Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)		4.1. inciso g)
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Sí cumple (folio 3/393)	Sí cumple (folio 4/393)	Sí cumple (folio 5/393)	Sí cumple (folio 6/393)	Sí cumple (folio 7/393)	Sí cumple (folio 8/393)	Sí cumple (folio 9/393)	No aplica	No aplica	
Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.	Sí cumple (hojas 1, 2, 3 y 4 del archivo denominado ANEXO 2 Excelencia en Consultoría_plataforma virtual)	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado ANEXO 2 Excelencia en Consultoría_plataforma virtual)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado ANEXOS 3 Excelencia en Consultoría SA de CV) Nota 1	Sí cumple (hoja 2 del archivo denominado ANEXOS 3 Excelencia en Consultoría SA de CV)	Sí cumple (hoja 3 del archivo denominado ANEXOS 3 Excelencia en Consultoría SA de CV) Nota 1	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado ANEXO_4_Excelencia_en_Consultoría_SA_de_CV) Nota 1	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado ANEXO 5 Excelencia en Consultoría SA de CV)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado ANEXO 6 Excelencia en Consultoría SA de CV)	No aplica	
INTERCABLE, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 000 3, 000 4, 000 5 y 000 6)	Sí cumple (folio 000 7)	Sí cumple (folio 000 9)	Sí cumple (folio 00011)	Sí cumple (folio 00013)	Sí cumple (folio 00015)	Sí cumple (folio 00017)	Sí cumple (folio 00019)	Presenta en hoja membretada la leyenda de NO APLICA (folio 00020)	
Territorium Life SAPI de C.V.	Sí cumple (folios 003, 004 y 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 0012)	Sí cumple (folio 0013)	Sí cumple (folio 0014)	Sí cumple (folio 0015)	Sí cumple (folio 0016)	Sí cumple (folio 0017)	No aplica	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

10-febrero-2022

Nota 1 Licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Excelencia en Consultoría S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Hoja de la proposición	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	hoja 1 del archivo denominado ANEXOS 3 Excelencia en Consultoría SA de CV	El licitante señala en el Anexo de referencia el siguiente objeto de contratación: “ <i>Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual</i> ”	La convocatoria establece que el procedimiento corresponde a la: <i>Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-002/2022</i> convocada para la contratación del “ <i>Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria)</i> ”
Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	hoja 3 del archivo denominado ANEXOS 3 Excelencia en Consultoría SA de CV	El licitante señala en el Anexo de referencia el siguiente número y objeto de contratación: <i>Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-INE-02/2022 para la contratación de “Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual”</i>	
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	ANEXO_4_Excelencia_en_Consultoría_SA_de_CV	El licitante señala en el Anexo de referencia el siguiente objeto de contratación: “ <i>Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual</i> ”	

Por lo antes expuesto, se determina que dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el carácter y el número del procedimiento de contratación en el Anexo 3 "A" y en el Anexo 4; y en el Anexo 3 "C" señala correctamente el carácter del procedimiento, además que las manifestaciones de referencia forman parte de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la proposición, que fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado Compraine en el expediente número 4309, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-002/2022", convocada para la contratación del “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...
“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

10-febrero-2022

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1011819
HASH:
68903FB380BDD9FF6AD9970A11BEF4755CFC58F01F9218
13E5AF03B69DDE86C2

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1011819
HASH:
68903FB380BDD9FF6AD9970A11BEF4755CFC58F01F9218
13E5AF03B69DDE86C2

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1011819
HASH:
68903FB380BDD9FF6AD9970A11BEF4755CFC58F01F9218
13E5AF03B69DDE86C2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022
“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
10-febrero-2022
LICITANTE: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			DCI Consulting, S.A. de C.V.	E Farma On Line, S.A. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Sí cumple (folios 005, 006, 007, 008, 009 y 010)	Sí cumple (folio 012 y 013)
		Identificación Oficial vigente	Sí cumple (folio 011)	Sí cumple (folio 014)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 015)	Sí cumple (folio 016)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 017)	Sí cumple (folio 018)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 019)	Sí cumple (folio 020)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 021)	Sí cumple (folio 022)
f)	5	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Sí cumple (folio 023)	Sí cumple (folio 024)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022
“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

10-febrero-2022

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			DCI Consulting, S.A. de C.V.	E Farma On Line, S.A. de C.V.
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (folio 025)	Sí cumple (folio 026)
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	No cumple (folios 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035 y 036) Nota 1	

Nota 1: Del análisis realizado al convenio de participación conjunta presentado por el **licitante DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V.**; se observó que en dicho documento no refieren con precisión el nombre de los socios de cada una de las empresas consorciadas, como se requirió en el numeral 3.3. fracción II. aspecto A. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que a la letra estableció lo siguiente:

- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:**
- A. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;**

Por lo que en ese contexto, y de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente que establece entre otras cosas que: “... **En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas**”; así como el artículo 60 fracción II. aspecto a. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente y los numerales 2. segundo párrafo y 3.3. fracción II. aspecto A. de la convocatoria, se determina que el convenio de participación presentado por el **licitante DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. NO CUMPLE** con lo solicitado, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

10-febrero-2022

Servidores Públicos

**Subdirectora de Adquisiciones
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Director de Recursos Materiales y Servicios
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el referido licitante, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-002/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1011820
HASH:
74D8A1BC22117A2100D64E29ECF09B2AC7E7A3D826A271
DD94EFCB8EAAF6060C

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1011820
HASH:
74D8A1BC22117A2100D64E29ECF09B2AC7E7A3D826A271
DD94EFCB8EAAF6060C

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1011820
HASH:
74D8A1BC22117A2100D64E29ECF09B2AC7E7A3D826A271
DD94EFCB8EAAF6060C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** y por la **C. Mariana Aidee Mercado Ocampo, Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/055/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con lo establecido en el oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/0054/2022 en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No.LP-INE-002/2022, para la contratación del **“Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria)”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y con el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, me permito anexar al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

No.	Licitantes:	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
1	DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V.	Única	45	20.77
2	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.			56.12
3	Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.			4.67
4	INTERCABLE, S.A. DE C.V.			22.10
5	Territorium Life SAPI de C.V.			22.66

Atentamente
EL DIRECTOR
MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1009115
HASH:
70584D8CC201D3207C735E3A281C6DABFBD630A61403B3
BDC6BE55FD1ABC7936

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de la Dirección de Capacitación Electoral presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022, para la contratación del “Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria)”, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en las “Tablas de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detalla a continuación.

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C. V	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C	Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	Territorium Life SAPI de C.V.
1. Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos						
	1.1.1. Experiencia	2.88	0	0	0	0	0
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	5.76	4.92	5.76	4.67	5.26	5.76
	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	0.96	0.96	0.96	0	0.96	0
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	13.4	7.4	13.4	0	7.4	9.7
	1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.50	0	0	0	0	0
	1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0	0	0	0.50	0
2. Experiencia y	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante						

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C. V	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C	Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	Territorium Life SAPI de C.V.
Especialidad del Licitante.	Experiencia	4.20	3.02	4.20	0	1.51	0
	Especialidad	9.80	3.27	9.80	0	3.27	0
3. Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica						
	3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	6	0	6.00	0	0	6
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	4.80	0	4.80	0	0	0
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.20	1.2	1.20	0	1.2	1.2
4. Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10	0	10	0	2	0
Puntos acreditables por propuesta técnica		60 PUNTOS	20.77 PUNTOS	56.12 PUNTOS	4.67 PUNTOS	22.10 PUNTOS	22.66 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Avaló:
<p>Mariana Aidee Mercado Ocampo Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral de la DECEyEC</p>	<p>Mtro. Christian Flores Garza Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC</p>

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1007592
HASH:
D6D91FEEC063A00B81BC07CB600EFBDFBCCB99C8C74E2
60ACB1593E07FF1864

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1007592
HASH:
D6D91FEEC063A00B81BC07CB600EFBDFBCCB99C8C74E2
60ACB1593E07FF1864

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V.

RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.

SUBRUBRO 1.1. Capacidad de recursos humanos

Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el LICITANTE, que brindará el servicio requerido, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante Currículum Vitae (CV) debidamente firmado.

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante Legal; de quienes llevaran a cabo los roles de Líder de proyecto, Administrador de la plataforma, Diseñadores de cursos en línea, Programador y Técnicos para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>El Currículum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada 				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mayor a 1 año en proyectos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como proyectos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea.</p> <p>Se entregará la mayor cantidad de puntos a la empresa cuya sumatoria de meses corresponde a la experiencia de los siguientes perfiles, en los otros casos se aplicará una regla de tres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>Cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de evaluación, al no tener certeza de los meses que se sumarán</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada por la empresa DCI CONSULTING, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON E FARMA ON LINE, S.A. DE C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos solicitados en la convocatoria para este rubro tomando en consideración los siguientes puntos:</p> <p>A) El LICITANTE presenta en el archivo “06. 2.1.1 Sobre técnico 186 al 461” el Currículum Vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>convocatoria: Líder de proyecto, Administrador de la Plataforma, 2 Diseñadores de cursos en línea, 1 Programador y 2 Técnicos para dar soporte. Cada uno cuenta con Nombre de la persona; Estudios realizados; Experiencia profesional; Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado; Indican tiempo de experiencia; Firma autógrafa de la persona postulada. No obstante, ninguno de los perfiles incluye los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado, que permitan verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p>B) El LICITANTE NO acompaña los Currículum vitae de las y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos con la documentación que acredite la experiencia, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la cual a la letra señala: “acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)”. El LICITANTE presenta un documento firmado por Marisol Ortiz Aguayo, Representante Legal de E Pharma On Line S.A. de C.V. en el cual hace constar que el personal cuenta con capacidades técnicas, cognoscitivas y con la experiencia para la prestación del servicio, sin embargo, dicho documento no comprueba la experiencia porque es una manifestación de El LICITANTE, pues en ningún caso incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que la sustenten. Folio 254</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de proyecto:</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. 2.1.1 Sobre técnico 186 al 461”. Folio 255.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Pedro Mayén Casas cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Sistemas Computacionales / Universidad Tecnológica de México. – Experiencia profesional: 12 años (2010-febrero 2022). – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Corazón Migrante; Orbia; BANCOMEXT, Nafin Te Capacita. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado que permitan verificar la información proporcionada por El LICITANTE. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) 				

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de Pedro Mayén Casas, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Pedro Mayén Casas en los términos establecidos en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Administrador de la plataforma:</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. 2.1.1 Sobre técnico 186 al 461". Folio 256.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Aldo Joel Hernández González cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Sistemas Computacionales / Tecnológico de Estudios Superior de Coacalco. – Experiencia profesional: 8 años (2013-febrero 2022). – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Corazón Migrante; Lizminelli; BMV; Nafin Te Capacita. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado que permitan verificar la información proporcionada por El LICITANTE. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de Aldo Joel Hernández González, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Aldo Joel Hernández González en los términos establecidos en la convocatoria.</p>				

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. 2.1.1 Sobre técnico 186 al 461”. Folio 257.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Jessica Lilia García Hernández cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Psicología / Universidad Nacional Autónoma de México – Experiencia profesional: 11 años (2011-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Corazón Migrante; Orbia; BANCOMEXT, Internos Human Talent, Nafin Te Capacita. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado que permitan verificar la información proporcionada por El LICITANTE. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de Jessica Lilia García Hernández, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Jessica Lilia García Hernández en los términos establecidos en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. 2.1.1 Sobre técnico 186 al 461”. Folio 258.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Laura Patricia Reyes Benítez cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía / Universidad Nacional Autónoma de México. – Experiencia profesional: 7 años (2014- febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Orbia; BANCOMEXT, Nafin Te Capacita. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado que permitan verificar la información proporcionada por El LICITANTE. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de Laura Patricia Reyes Benítez, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Laura Patricia Reyes Benítez en los términos establecidos en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Programador</u>: (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. 2.1.1 Sobre técnico 186 al 461”. Folio 259.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Isay González Juárez cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Informática / Universidad Nacional Autónoma de México. – Experiencia profesional: 3 años (2019-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Orbia; BANCOMET, Nafin Te Capacita. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p>				

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>– Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado que permitan verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p>– Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de Isay González Juárez, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Isay González Juárez en los términos establecidos en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. 2.1.1 Sobre técnico 186 al 461”. Folio 260.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Juan Carlos Santana Arana cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Profesional Técnico-Bachiller en Informática / CONALEP. – Experiencia profesional: 2 años (agosto 2019-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Orbia; Medix; Corazón Migrante; BANCOMEXT, BMV Nafin Te Capacita, Internos Human Talent. – Firma autógrafa de la persona postulada. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado, que permitan verificar la información proporcionada por El LICITANTE. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) 				

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de Juan Carlos Santana Arana, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Juan Carlos Santana Arana en los términos establecidos en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. 2.1.1 Sobre técnico 186 al 461". Folio 261.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Rogelio González Romero cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Informática / Instituto Tecnológico de Tlalnepantla. – Experiencia profesional: 7 años (2014-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Human Talent; Internos Human Talent LMS Interno; VCIP Center. – Firma autógrafa de la persona postulada. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado que permitan verificar la información proporcionada por El LICITANTE. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de Rogelio González Romero, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Rogelio González Romero en los términos establecidos en la convocatoria.</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos establecidos en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	4.92
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.				
Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación y pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.				
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.59 puntos			
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.17 puntos			
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.76 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 1.76 puntos</u>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	4.92				
<p>Administrador en la plataforma, programador y técnicos para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.</p> <table border="1" data-bbox="147 592 766 868"> <tr> <td data-bbox="147 592 619 730">Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica</td> <td data-bbox="619 592 766 730">0.25 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="147 730 619 868">Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.</td> <td data-bbox="619 730 766 868">0.50 puntos por persona</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p>					Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.25 puntos por persona	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.50 puntos por persona
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.25 puntos por persona							
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.50 puntos por persona							
<p>Diseñadores de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalentes.</p> <table border="1" data-bbox="147 1031 766 1307"> <tr> <td data-bbox="147 1031 619 1169">Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica</td> <td data-bbox="619 1031 766 1169">0.50 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="147 1169 619 1307">Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.</td> <td data-bbox="619 1169 766 1307">1.00 punto por persona</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p>					Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.50 puntos por persona	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.00 punto por persona
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.50 puntos por persona							
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.00 punto por persona							

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	4.92
<p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DCI CONSULTING, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON E FARMA ON LINE, S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) El LICITANTE acredita los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para Líder de Proyecto, Administrador de la plataforma, Programador, Técnico para dar soporte (1), Técnico para dar soporte (2) Diseñador de cursos en línea (1), Diseñador de cursos en línea (2).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto:</u> (Se asignan 1.17 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula Profesional de la licenciatura en Sistemas Computacionales de Pedro Mayén Casas, la cual fue validada. Folio 264. • <u>Administrador de la plataforma:</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante certificado la Ingeniería en Sistemas Computacionales de Aldo Joel Hernández González, mismo que fue validado. Folio 265 y 266. • <u>Programador:</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula Profesional de la licenciatura en Informática de Isay González Juárez, misma que fue validada. Folio 271. 				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	4.92
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (1)</u>: (Se asignan 0.25 puntos) El Licitante acredita mediante título y Cédula Profesional de la carrera Profesional Técnico-Bachiller en Informática de Juan Carlos Santana Arana, mismos que fueron validados. Folios 272 a 274. • <u>Técnico para dar soporte (2)</u>: (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante título y Cédula Profesional de la Licenciatura en Informática de Rogelio González Romero, mismos que fueron validados. Folio 275 a 278. • <u>Diseñador de cursos en línea (1)</u>: (Se asigna 1.00 punto) El Licitante acredita mediante título profesional y Cédula Profesional de la licenciatura en Psicología de Jessica Lilia García Hernández, mismos que fueron validados. Folio 267 a 269. • <u>Diseñador de cursos en línea (2)</u>: (Se asigna 1.00 punto) El Licitante acredita mediante Cédula Profesional de la licenciatura en Pedagogía de Laura Patricia Reyes Benítez, la cual fue verificado por el Instituto. Folio 270. <p>B) El LICITANTE adjunta escrito firmado en el que manifiesta la inclusión de la documentación que acredita los estudios de cada postulante, pero no menciona si verificó la veracidad de ésta que sustente el contenido de los currículums del personal. No obstante, la información de las cédulas profesionales fue verificada por el Instituto en todos los casos por lo que se otorgan los puntos correspondientes. Folio 262.</p> <p>Se asignan 4.92 puntos por presentar la documentación señalada en el inciso A.</p>				

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96						
<p>de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <table border="1" data-bbox="151 662 913 1071"> <tr> <td data-bbox="151 662 766 803">No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.</td> <td data-bbox="766 662 913 803">0.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="151 803 766 933">Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto y Administrador de la plataforma.</td> <td data-bbox="766 803 913 933">0.36punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="151 933 766 1071">Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.</td> <td data-bbox="766 933 913 1071">0.12 puntos por persona</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p>					No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto y Administrador de la plataforma.	0.36punto	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.	0.12 puntos por persona
No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona									
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto y Administrador de la plataforma.	0.36punto									
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.	0.12 puntos por persona									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: La empresa DCI CONSULTING, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON E FARMA ON LINE, S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>										

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p>A) Acredita, el licitante lo solicitado en este rubro ya que presenta documentación que avale los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto</u>: (Se asignan 0.18 puntos) El Licitante presenta documento expedido por el fabricante, que acredita la capacitación sobre la herramienta ofertada de Pedro Mayén Casas. Folio 279. • <u>Administrador de la plataforma</u>: (Se asignan 0.18 puntos) El Licitante presenta documento expedido por el fabricante, que acredita la capacitación sobre la herramienta ofertada de Aldo Joel Hernández González. Folio 279. • <u>Programador</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta documento expedido por el fabricante, que acredita la capacitación sobre la herramienta ofertada de Isay González Juárez. Folio 279. • <u>Técnico para dar soporte (1)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta documento expedido por el fabricante, que acredita la capacitación sobre la herramienta ofertada de Juan Carlos Santana Arana. Folio 279. • <u>Técnico para dar soporte (2)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta documento expedido por el fabricante, que acredita la capacitación sobre la herramienta ofertada de Rogelio González Romero. Folio 279. • <u>Diseñador de cursos en línea (1)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta documento expedido por el fabricante, que acredita la capacitación sobre la herramienta ofertada de Jessica Lilia García Hernández. Folio 279. • <u>Diseñador de cursos en línea (2)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta documento expedido por el fabricante, que acredita la capacitación sobre la herramienta ofertada de Laura Patricia Reyes Benítez. 				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
Folio 279.				
Por lo anterior, se asignan en total 0.96 puntos al presentar la documentación señalada en el inciso A).				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.40
<p>El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Documentación probatoria del sistema de gestión de seguridad de la información conforme al estándar ISO/IEC 27001. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). 				
No acredita con documentación		0.00 puntos		
Acredita con documentación		2.0 puntos		
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>				

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.40		
Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 28,300 usuarios						
<table border="1"> <tr> <td>No acredita con documentación.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita con documentación.	0.00 puntos				
No acredita con documentación.	0.00 puntos					
<table border="1"> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table>	Acredita con documentación	2.0 puntos				
Acredita con documentación	2.0 puntos					
<p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p>						
<ul style="list-style-type: none"> Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales. 						
<table border="1"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita con documentación	0.00 puntos				
No acredita con documentación	0.00 puntos					
<table border="1"> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table>	Acredita con documentación	2.0 puntos				
Acredita con documentación	2.0 puntos					
<p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p>						
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 10 o superior. 						
<table border="1"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita con documentación	0.00 puntos				
No acredita con documentación	0.00 puntos					
<table border="1"> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>3.7 puntos</td> </tr> </table>	Acredita con documentación	3.7 puntos				
Acredita con documentación	3.7 puntos					
<p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p>						
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de 						

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.40				
<p>sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas</p> <table border="1" data-bbox="151 565 846 634"> <tr> <td>No presenta curso</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta curso</td> <td>3.7 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p> <p>Para la evaluación de este rubro EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de navegadores y la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40</p>					No presenta curso	0.00 puntos	Presenta curso	3.7 puntos
No presenta curso	0.00 puntos							
Presenta curso	3.7 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DCI CONSULTING, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON E FARMA ON LINE, S.A. DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:</p> <p>A) El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, presenta documentación incompleta expedida por el fabricante que garantiza la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Licitante presenta un documento firmado por el representante legal en el que declara que son dueños de la plataforma que ofertan y, por tanto, tiene facultades plenas para los derechos de comercialización, distribución, así como de realizar, ejecutar cambios o ajustes a la plataforma. Folio 288. <p>El Licitante sí acredita.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.40
<ul style="list-style-type: none"> • El Licitante presenta documento que hace referencia a la infraestructura para prestar el servicio ininterrumpido de la plataforma virtual las 24 horas del día, los 7 días de la semana incluidos festivos. Folio 289 a 293. El Licitante sí acredita. • El licitante no incluye certificado ISO/IEC 27001 que acredite el servicio de alojamiento en nube de la plataforma ofertada. El Licitante no acredita. • El Licitante presenta copia simple del aviso de privacidad que contiene la información que garantiza que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el cual está firmado por el representante legal. Folio 294 y 295. El Licitante sí acredita. <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 1 de este rubro.</p> <p>B) EL LICITANTE, presenta un documento que contiene la infraestructura requerida para la instalación y operación de la plataforma que permita la interacción de hasta 28, 300 usuarios, más no acredita la capacidad de dicha plataforma, ni incluye documento probatorio respecto de este punto. Folio 296 a 299. Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 2 de este rubro.</p> <p>C) EL LICITANTE presenta un documento con capturas de pantalla en el que se visualiza a la distribución del contenido por las audiencias (lo que pueden ver los usuarios según su categorización). Sin embargo, ello no acredita la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE). Folio 300 a 303. Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 3 de este rubro.</p> <p>D) EL LICITANTE presentó documento que muestra la posibilidad de ingresar desde distintos navegadores de internet (Google Chrome, Firefox y Safari) y de los distintos dispositivos (PC, Laptop, móvil, Tablet). Además, proporciona la URL para poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde el sitio WEB y los 10 usuarios con contraseña, según lo indicado. A través de lo anterior el instituto pudo evaluar esta categoría. Folio 302 y 303. Se otorgan 3.70 puntos a la Categoría 4 de este rubro.</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.40
<p>E) El LICITANTE presentó la URL que dirige a la plataforma a través de la cual se ingresa desde dispositivos móviles. Además, presentó la estructura de un curso de prueba habilitado en la plataforma mediante el cual se evaluó la descarga de recursos audiovisuales, contenido en formato PDF y herramientas colaborativas. Folio 304.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la Categoría 5 de este rubro.</p> <p>Se asignan 7.40 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="758 1227 1310 1300"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</p>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>A) El licitante presenta el Anexo 6 de cada una de las dos empresas que participan de forma conjunta, donde declaran que su estratificación corresponde a la de Pequeña empresa. No obstante, no presenta documentación adicional para acreditar lo declarado ni para la producción de bienes con innovación. Documento "3.1.1 Sobre administrativo y legal" Folio 25 y 26.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos en este rubro.</p>				

Subrubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Rubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> <p>La empresa que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="147 1266 777 1364"> <tr> <td data-bbox="147 1266 598 1331"> No cuenta con personal con discapacidad </td> <td data-bbox="598 1266 777 1331"> 0.00 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="147 1331 598 1364"> Cuenta con personal con </td> <td data-bbox="598 1331 777 1364"> 0.50 puntos </td> </tr> </table>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con	0.50 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con	0.50 puntos							

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Rubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
discapacidad	Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos			
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El Licitante No acredita los requerimientos de la convocatoria solicitados para este rubro. No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta documentación que acredite que cuenta con personal con discapacidad.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos en este subrubro.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.29
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, celebrado(s) con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.</p> <p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.29
<p>aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato. <p>La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal</p> <p>ESPECIALIDAD.</p> <p>Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta puntos) al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3). Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>ESPECIALIDAD</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.29
<p>La evidencia presentada por la empresa DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato maestro CITI-PROJECT-11662-2016 celebrado con Citibanamex Afore, S.A. de C.V, integrante del Grupo Financiero Citibanamex, visible en el archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folios 306-412.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar al "CLIENTE" los servicios total y debidamente, en las circunstancias de modo, tiempo, lugar y calidad indicados en los Anexos y/o la Orden de compra respectiva, en estricta observancia de la legislación aplicable; además, El "PROVEEDOR" se obliga a prestar al "CLIENTE", servicios consistentes en el acceso, lectura y aplicación de los tutoriales que para tales efectos le sean remitidos por el "CLIENTE", archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folios 309 y 328. Respecto de la vigencia en el Contrato Maestro, en la Cláusula Décimotercera. Vigencia del Contrato, se señala que "el contrato estará vigente por un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de su firma. El plazo indicado en los Anexos para la prestación de los Servicios precisados en los mismos no podrá exceder la fecha de vencimiento del contrato", archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 316. No obstante, en el anexo ANEXO B-001 se señala que la vigencia es del 13 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018; archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 328. La razón social es: Citibanamex Afore, S.A. de C.V, integrante del Grupo Financiero Citibanamex, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 306.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 325.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta, no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, sino que El "PROVEEDOR" se obliga a cumplir con los siguientes niveles de servicio al amparo del contrato, el presente anexo y las ordenes de servicio respectivas: disponibilidad del servicio, atención de problemas, seguridad, redundancia, integridad y confidencialidad de la información, recuperación en caso de desastre, mantenimiento del producto, capacitación en línea a usuarios sobre el uso de la plataforma, por lo tanto, no acredita la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folios 335-337.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, con 7 meses y 21 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p>				

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.29
<p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES S.A. DE C.V., visible en el archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folios 413-431.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "E-FARMA" se obliga frente a "CMMV" a presentar de manera oportuna y cabalmente los servicios profesionales descritos en el presente contrato, así como los señalados en los anexos "A", "B", "C" "D" y "E" consistentes de manera enunciativa más no limitativa en la implementación de la Suite de Gestión y Desarrollo de Talento "Suite Human Talent", archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folio 415, sin embargo, el único anexo incorporado es el ANEXO E, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folio 431 el cual no detalla con más claridad el objeto del contrato. La vigencia: es del 1 de julio de 2018 al 1 de julio de 2021, lo anterior, en la inteligencia de que el primer año será forzoso para "CMMV", archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 422. La razón social es: CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES S.A. DE C.V., "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 413.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 430.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta, no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folios 415-431.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, con 7 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato 121-2018 celebrado con NACIONAL FINANCIERA S.N.C., visible en el archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folios 432-445.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Proporcionar el servicio de capacitación a distancia en un formato en línea bajo un esquema de SAS</p>				

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.29
<p>(Software As a Service) para que los usuarios (empresarios y emprendedores) en cualquier momento y lugar con conexión a internet, incluido el registro de usuarios, incorporación de nuevos cursos, actualización, migración de cursos en estándares SCORM, herramientas de intercomunicación entre usuarios, encuestas, reportes, tutoriales, atención a clientes vía “tickets”, registro y baja masiva de usuario y administración de usuarios en atención a las especificaciones técnicas previstas en el Anexo A, archivo “06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf”, folio 436. La vigencia: es del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021, archivo “06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf” folio 437. La razón social es: NACIONAL FINANCIERA S.N.C., archivo “06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf” folios 432 y 433.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf” folio 445.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta, se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, como: i) desarrollo de cursos “llave en mano”, ii) desarrollo de nuevos cursos con contenido proporcionado por Nacional Financiera S.N.C., archivo “06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf” folio 436.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, con 5 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato SÍ se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>El licitante incluyó además copia simple de ORDEN DE COMPRA número 231345 requerida por 3M México, S.A. de C.V. visible en el archivo “06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf” folios 446-451, pero esa documentación NO se considerará para acreditar especialidad, porque en la convocatoria se especifica que para acreditar este rubro, EL LICITANTE debía presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos. Además de que los servicios descritos no son servicios similares a los establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p>Se asignan los 3.27 puntos toda vez que el licitante acredita especialidad solamente con 1 contrato, tomando en consideración que el Licitante que acreditó el mayor número de contratos fue 3 (tres) y acreditó la especialidad con 3 contratos, por lo cual aplicando la regla de 3 el puntaje a otorgar es de 3.27. Ningún otro contrato fue contemplado para acreditar especialidad toda vez que el tipo de servicios objeto de los contratos presentados no es similar a los servicios establecidos en la convocatoria.</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.29
<p>EXPERIENCIA</p> <p>Se asignarán 4.20 (cuatro punto veinte puntos) al LICITANTE que acredite la mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, por el servicio que se requiere, Se considerará como experiencia el tiempo en el que se ejecutó el servicio del contrato presentado. Cantidad de meses, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y máximo de experiencia será de 60 meses.</p> <p>Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.29
<p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato maestro CITI-PROJECT-11662-2016 celebrado con Citibanamex Afore, S.A. de C.V, integrante del Grupo Financiero Citibanamex, visible en el archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folios 306-412.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar al "CLIENTE" los servicios total y debidamente, en las circunstancias de modo, tiempo, lugar y calidad indicados en los Anexos y/o la Orden de compra respectiva, en estricta observancia de la legislación aplicable; además, El "PROVEEDOR" se obliga a prestar al "CLIENTE", servicios consistentes en el acceso, lectura y aplicación de los tutoriales que para tales efectos le sean remitidos por el "CLIENTE", archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folios 309 y 328. Respecto de la vigencia en el Contrato Maestro, en la Cláusula Decimotercera. Vigencia del Contrato, se señala que "el contrato estará vigente por un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de su firma. El plazo indicado en los Anexos para la prestación de los Servicios precisados en los mismos no podrá exceder la fecha de vencimiento del contrato", archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 316. No obstante, en el anexo ANEXO B-001 se señala que la vigencia es del 13 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018; archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 328. La razón social es: Citibanamex Afore, S.A. de C.V, integrante del Grupo Financiero Citibanamex, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 306.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 325.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta, no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, sino que El "PROVEEDOR" se obliga a cumplir con los siguientes niveles de servicio al amparo del contrato, el presente anexo y las ordenes de servicio respectivas: disponibilidad del servicio, atención de problemas, seguridad, redundancia, integridad y confidencialidad de la información, recuperación en caso de desastre, mantenimiento del producto, capacitación en línea a usuarios sobre el uso de la plataforma, por lo tanto, no acredita la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folios 335-337.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 2 años, 6 meses y 19 días de experiencia con este contrato, de acuerdo con el escrito membretado de Citibanamex Afore, S.A. de C.V. sin número, firmado por Liza Rodríguez Perozo, en el que manifiesta que todas las cláusulas del contrato de servicio fueron respetadas y llevadas a cabalidad de acuerdo al contrato firmado entre ambas partes y dentro de los plazos establecidos, por lo que reiteran la conformidad con los servicios prestados, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 461, por lo tanto, el periodo de servicio se pudo establecer del 13 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2020, considerando la fecha de formalización indicada en el Anexo B-001 para la prestación de los servicios precisados, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 316.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, con 7</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.29
<p>meses y 21 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES S.A. DE C.V., visible en el archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folios 413-431.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "E-FARMA" se obliga frente a "CMMV" a presentar de manera oportuna y cabalmente los servicios profesionales descritos en el presente contrato, así como los señalados en los anexos "A", "B", "C" "D" y "E" consistentes de manera enunciativa más no limitativa en la implementación de la Suite de Gestión y Desarrollo de Talento "Suite Human Talent", archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folio 415, sin embargo, el único anexo incorporado es el ANEXO E, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folio 431 el cual no detalla con más claridad el objeto del contrato. La vigencia: es del 1 de julio de 2018 al 1 de julio de 2021, lo anterior, en la inteligencia de que el primer año será forzoso para "CMMV", archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 422. La razón social es: CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES S.A. DE C.V., "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 413.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 430.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta, no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folios 415-431.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 3 años de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde su celebración y hasta el término en el que se ejecutó el servicio requerido, considerando el escrito membretado del CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES S.A. DE C.V. sin número, de fecha 31 de octubre de 2021, firmado por Rosa Crespo, en el que manifiesta estar conformes con el trabajo que los colaboradores de E FARMA ON LINE SA DE CV han realizado y que todas las cláusulas del contrato de servicio fueron respetadas y llevadas a cabalidad de acuerdo al contrato firmado entre ambas partes y dentro de los plazos establecidos, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 460, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, con 7</p>				

<p>Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>14.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>6.29</p>
<p>meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato 121-2018 celebrado con NACIONAL FINANCIERA S.N.C., visible en el archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folios 432-445.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Proporcionar el servicio de capacitación a distancia en un formato en línea bajo un esquema de SAS (Software As a Service) para que los usuarios (empresarios y emprendedores) en cualquier momento y lugar con conexión a internet, incluido el registro de usuarios, incorporación de nuevos cursos, actualización, migración de cursos en estándares SCORM, herramientas de intercomunicación entre usuarios, encuestas, reportes, tutoriales, atención a clientes vía "tickets", registro y baja masiva de usuario y administración de usuarios en atención a las especificaciones técnicas previstas en el Anexo A, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folio 436. La vigencia: es del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 437. La razón social es: NACIONAL FINANCIERA S.N.C., archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folios 432 y 433.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 445.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta, se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, como: i) desarrollo de cursos "llave en mano", ii) desarrollo de nuevos cursos con contenido proporcionado por Nacional Financiera S.N.C., archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folios 436.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 3 años de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde su celebración y hasta el término en el que se ejecutó el servicio requerido, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, con 5 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato SÍ se considerará para acreditar experiencia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.29
--	----------------------------	--------------	-------------------------	-------------

El licitante incluyó además copia simple de ORDEN DE COMPRA número 231345 requerida por 3M México, S.A. de C.V. visible en el archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folios 446-451, pero esa documentación NO se considerará para acreditar experiencia, porque en la convocatoria se especifica que para acreditar este rubro, EL LICITANTE debía presentar **copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos**. Además de que los servicios descritos no son servicios similares a los establecidos en las especificaciones técnicas.

No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total meses			Desde	Hasta	Total meses
1	Contrato maestro CITI-PROJECT-11662-2016	CITIBANAMEX AFORE, S.A. DE C.V, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO CITIBANAMEX	13/06/2018	31/12/2020	30 meses	3 años 7 meses	NO	13/06/2018	31/12/2020	30 meses
2	Contrato sin número suscrito con Corporativo Mexicano del Mercado de Valores S.A. de C.V.	CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES S.A. DE C.V.	01/07/2018	01/07/2021	36 meses	3 años 7 meses	NO	01/07/2018	01/07/2021	36 meses
3	Contrato No. 121-2018	NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	01/09/2018	31/08/2021	36 meses	3 años, con 5	SÍ	01/09/2018	31/08/2021	36 meses
4	Orden de compra 231345	3M MÉXICO S.A DE C.V	05/04/2018	16/04/2018	12 días	3 años 9 meses	NO	05/04/2018	16/04/2018	12 días

Se asignan los 3.02 puntos toda vez que el licitante acredita experiencia de 36 meses. Tomando en consideración que el Licitante que acreditó el mayor número de meses fue Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. con 50 meses como experiencia y una vez aplicada la regla de 3 prevista en la convocatoria, el puntaje a otorgar es de 3.02. Ningún otro contrato fue contemplado para acreditar experiencia ya que el tipo de servicios objeto de los contratos presentados no es similar a los servicios establecidos en la convocatoria.

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio. con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso n) del numeral 2.1 Descripción detallada del servicio del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 28,300 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. <p>En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.</p> <table border="1" data-bbox="149 1036 772 1172"> <tr> <td>No acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u></p>					No acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas	0.00 puntos	Acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	6.00 puntos
No acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas	0.00 puntos							
Acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	6.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: La evidencia presentada por DCI CONSULTING, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON E FARMA ON LINE, S.A. DE C.V. en el archivo "06. 2.1.1 Sobre técnico 186 al 461" NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p>								

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> • No Acredita el LICITANTE ya que no presenta la metodología para la integración de unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE). Folio 452 y 453. • No acredita el LICITANTE ya que no presentó documentación probatoria que avale la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 28,300 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. <p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos establecidos en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. 				

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".

Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos	0.00 puntos
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%	2.88 puntos
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%	3.84 puntos
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos

Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

La evidencia presentada por la empresa **DCI CONSULTING, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON E FARMA ON LINE, S.A. DE C.V.** **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria de acuerdo con las siguientes consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, El Licitante incluye el Plan de trabajo en el archivo "06. 2.1.1 Sobre técnico 186 al 461" Folio 454 y 455, mismo que contiene las etapas de ejecución. Cabe mencionar que, el Licitante no incluyó los procedimientos requeridos en este subrubro. En virtud de ello no se asignan puntos de conformidad con lo siguiente:

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

- A) **No acredita** ya que el Plan de trabajo no contiene el Procedimiento de entrega de la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas al instituto.
- B) **No Acredita** ya que el Plan de trabajo no incluye el Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS.
- C) **No acredita** ya que el Plan de trabajo no incluye el documento para acreditar la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones).
- D) **No acredita** ya que el Plan de trabajo no incluye un procedimiento con los pasos, instancias y medios para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil).
- E) **No Acredita** ya que no presenta el procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital, de conformidad con los requerimientos de este rubro.

Por lo anterior, El LICITANTE cumple con la entrega del Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores.

En consecuencia, se asignan **0.00** puntos por **NO** presentar la documentación con todos los requerimientos establecidos en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al **NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).**

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20				
<p>El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla</p> <p>Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1</p> <table border="1" data-bbox="163 935 785 1013"> <tr> <td>No presenta esquema estructural</td> <td>0.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Sí presenta esquema estructural</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</u></p>					No presenta esquema estructural	0.00 punto	Sí presenta esquema estructural	1.20 puntos
No presenta esquema estructural	0.00 punto							
Sí presenta esquema estructural	1.20 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada por la empresa DCI CONSULTING, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON E FARMA ON LINE, S.A. DE C.V. en el archivo "06. 2.1.1 Sobre técnico 186 al 461" acredita los requerimientos de este rubro, solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) El LICITANTE acredita porque sí presenta el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señala los nombres y puestos o roles correspondientes, considerando el personal que incluyó para el rubro 1 de la convocatoria. Folio 456.</p> <p>A continuación, se enlistan los nombres y puestos y/o roles del personal presentados en el esquema estructural de la organización, por la empresa DCI</p>								

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
<p>CONSULTING, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON E FARMA ON LINE, S.A. DE C.V.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto. El LICITANTE, incorporó a Pedro Mayén Casas, como líder del proyecto. • Administrador de la plataforma. El LICITANTE, incorporó a Aldo Joel Hernández González, como Administrador de la plataforma. • Diseñadores de cursos en línea 1. El LICITANTE, incorporó a Jessica Lilia García Hernández, como Diseñador de cursos en línea 1 • Diseñadores de cursos en línea 2. El LICITANTE, incorporó a Laura Patricia Reyes Benítez, como Diseñador de cursos en línea 2 • Programador. El LICITANTE, incorporó a Isay González Juárez, como Programador • Técnicos para dar soporte 1. El LICITANTE, incorporó a Juan Carlos Santana Arana, como técnico en soporte • Técnicos para dar soporte 2. El LICITANTE, incorporó a Rogelio González Romero, como técnico en soporte <p>Se otorgan 1.20 en este subrubro.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por El INSTITUTO o cualquier otra persona.

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facturas o documentos que acrediten que presto el servicio a entera satisfacción en tiempo y forma, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato o pedido contrato, que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="149 727 772 836"> <tr> <td>Presenta al menos 1 un documento</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta al menos 2 documentos</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta al menos 3 documentos</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 10 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.</p>					Presenta al menos 1 un documento	2.00 puntos	Presenta al menos 2 documentos	6.00 puntos	Presenta al menos 3 documentos	10.00 puntos
Presenta al menos 1 un documento	2.00 puntos									
Presenta al menos 2 documentos	6.00 puntos									
Presenta al menos 3 documentos	10.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato maestro de prestación de servicios CITI-PROJECT-11662-2016 celebrado con Citibanamex Afore, S.A. de C.V, integrante del Grupo Financiero Citibanamex, visible en el archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folios 306-412.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar al "CLIENTE" los servicios total y debidamente, en las circunstancias de modo, tiempo, lugar y calidad indicados en los Anexos y/o la Orden de compra respectiva, en estricta observancia de la legislación aplicable; además, El "PROVEEDOR" se obliga a prestar al "CLIENTE", servicios consistentes en el acceso, lectura y aplicación de los tutoriales que para tales efectos le sean remitidos por el "CLIENTE", archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folios 309 y 328. Respecto de la vigencia en el Contrato Maestro, en la Cláusula Decimotercera.</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Vigencia del Contrato se señala que “el contrato estará vigente por un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de su firma. El plazo indicado en los Anexos para la prestación de los Servicios precisados en los mismos no podrá exceder la fecha de vencimiento del contrato”, archivo “06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf” folio 316. No obstante, en el anexo ANEXO B-001 se señala que la vigencia es del 13 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018; archivo “06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf” folio 328. La razón social es: Citibanamex Afore, S.A. de C.V, integrante del Grupo Financiero Citibanamex, archivo “06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf” folio 306.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf” folio 325.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta, no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, sino que El “PROVEEDOR” se obliga a cumplir con los siguientes niveles de servicio al amparo del contrato, el presente anexo y las ordenes de servicio respectivas: disponibilidad del servicio, atención de problemas, seguridad, redundancia, integridad y confidencialidad de la información, recuperación en caso de desastre, mantenimiento del producto, capacitación en línea a usuarios sobre el uso de la plataforma, por lo tanto, no acredita la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo “06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf” folios 335-337.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, con 7 meses y 21 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando escrito membretado de Citibanamex Afore, S.A. de C.V. sin número, firmado por Liza Rodríguez Perozo, en el que manifiesta que a través del presente, estar conformes con el trabajo que los colaboradores de E FARMA ON LINE SA DE CV han realizado, se informa que todas las cláusulas del contrato de servicio fueron respetadas y llevadas a cabalidad de acuerdo al contrato firmado entre ambas partes y dentro de los plazos establecidos, por lo que reiteran la conformidad con los servicios prestados, archivo “06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf” folio 461.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES S.A. DE C.V., visible en el archivo “06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf”, folios 413-431.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "E-FARMA" se obliga frente a "CMMV" a presentar de manera oportuna y cabalmente los servicios</p>				

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>profesionales descritos en el presente contrato, así como los señalados en los anexos "A", "B", "C", "D" y "E" consistentes de manera enunciativa más no limitativa en la implementación de la Suite de Gestión y Desarrollo de Talento "Suite Human Talent", archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folio 415, sin embargo, el único anexo incorporado es el ANEXO E, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folio 431 el cual no detalla con más claridad el objeto del contrato. La vigencia: es del 1 de julio de 2018 al 1 de julio de 2021, lo anterior, en la inteligencia de que el primer año será forzoso para "CMMV", archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 422. La razón social es: CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES S.A. DE C.V., "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 413.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 430.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta, no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folios 415-431.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, con 7 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando escrito membretado del CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES S.A. DE C.V. sin número, firmado por Rosa Crespo, en el que manifiesta que a través del presente, estar conformes con el trabajo que los colaboradores de E FARMA ON LINE SA DE CV han realizado, se informa que todas las cláusulas del contrato de servicio fueron respetadas y llevadas a cabalidad de acuerdo al contrato firmado entre ambas partes y dentro de los plazos establecidos, por lo que reiteran la conformidad con los servicios prestados, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 460.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato 121-2018 celebrado con NACIONAL FINANCIERA S.N.C., visible en el archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folios 432-445.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Proporcionar el servicio de capacitación a distancia en un formato en línea bajo un esquema de SAS (Software As a Service) para que los usuarios (empresarios y emprendedores) en cualquier momento y lugar con conexión a internet, incluido el registro de usuarios, incorporación de nuevos cursos, actualización, migración de cursos en estándares SCORM, herramientas de intercomunicación entre usuarios, encuestas, reportes, tutoriales, atención a clientes vía "tickets", registro y baja masiva de usuario y administración de usuarios en atención a las especificaciones técnicas previstas en el</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Anexo A, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf", folio 436. La vigencia: es del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 437. La razón social es: NACIONAL FINANCIERA S.N.C., archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folios 432 y 433.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folio 445.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta, se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, como: i) desarrollo de cursos "llave en mano", ii) desarrollo de nuevos cursos con contenido proporcionado por Nacional Financiera S.N.C., archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folios 436.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, con 5 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) No acredita, no pudo localizarse ninguna documentación como: carta de liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción en tiempo y forma, respecto de este contrato.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>El licitante incluyó además copia simple de ORDEN DE COMPRA número 231345 requerida por 3M México, S.A. de C.V. visible en el archivo "06. 2.1.1 Sobre Técnico_186 al 461.pdf" folios 446-451, pero esa documentación NO se considerará para acreditar especialidad, porque en la convocatoria se especifica que, para acreditar este rubro, EL LICITANTE debía presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos. Además de que los servicios descritos no son servicios similares a los establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p>No se asignan puntos a ninguno de los contratos presentados toda vez que los servicios descritos en los contratos UNO y DOS presentados por "El Licitante" no son de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas. En el caso del contrato TRES, pese a tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, no pudo encontrarse documentación para acreditar este rubro.</p> <p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos establecidos en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: DCI Consulting, S.A. de C.V. en participación conjunta con E Farma On Line, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<u>planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

Total de puntos asignados para evaluar la oferta técnica:	60	20.77
De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada por este motivo, será de:	45 puntos	

Servidores públicos que realizaron la evaluación

Avaló el documento:	Mtro. Christian Flores Garza Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC
Realizó la evaluación y elaboró el documento:	Mariana Aidee Mercado Ocampo Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral de la DECEyEC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1007909
HASH:
515A081363148BFAA226BA1F23436A6C36BC230609F1BD
4F460391C1068AB7F7

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1007909
HASH:
515A081363148BFAA226BA1F23436A6C36BC230609F1BD
4F460391C1068AB7F7

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.

RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.

SUBRUBRO 1.1. Capacidad de recursos humanos

Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el LICITANTE, que brindará el servicio requerido, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante Currículum Vitae (CV) debidamente firmado.

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante Legal; de quienes llevaran a cabo los roles de Líder de proyecto, Administrador de la plataforma, Diseñadores de cursos en línea, Programador y Técnicos para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>El Currículum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada 				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mayor a 1 año en proyectos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como proyectos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea.</p> <p>Se entregará la mayor cantidad de puntos a la empresa cuya sumatoria de meses corresponde a la experiencia de los siguientes perfiles, en los otros casos se aplicará una regla de tres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>Cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de evaluación, al no tener certeza de los meses que se sumarán</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada por la empresa EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C., ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria para este rubro tomando en consideración los siguientes puntos:</p> <p>A) EL LICITANTE presenta el Currículum Vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: Líder de proyecto, Administrador de la Plataforma, 2 Diseñadores de cursos en línea, 1 Programador y 2 Técnicos para dar soporte. Cada uno cuenta con Nombre de la persona; Estudios realizados; Experiencia profesional; Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado; Indican tiempo de experiencia; y los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. No obstante, el perfil propuesto</p>				

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>para Diseñador de cursos (1) no incluye Firma autógrafa de la persona postulada, folio 74.</p> <p>B) EL LICITANTE presenta documentación probatoria que acredita la experiencia indicada en los Currículum vitae de las y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de proyecto:</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO". Folio 27 a 34.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Beatriz Valderrábano Cuevas cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Maestría en Docencia e Innovación Educativa / Universidad Tecnológica de México S. C. – Experiencia profesional: 18 años (2003-febrero 2022). – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Evanza, Soluciones para Educación Digital S. C.; Instituto Internacional de Investigación de Tecnología Educativa S.C.; Instituto Politécnico Nacional; Universidad Latinoamericana S. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, presenta una constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que Beatriz Valderrábano Cuevas presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. desde el 28 de mayo de 2015 al 02 de febrero de 2022, con, dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "06. SOBRE TÉCNICO". Folios 39 a 51</p> <p><u>Administrador de la plataforma:</u></p> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO" Folio 53 a 55.</p>				

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Alejandra Silva Cázares cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Maestría en Administración de Negocios / Universidad Privada del Estado de México. – Experiencia profesional: 11 años (2011-febrero 2022). – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Evanza, Soluciones para Educación Digital S. C.; Universidad Privada del Estado de México. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, presenta una constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que Alejandra Silva Cázares, presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. desde el 16 de mayo de 2018 al 02 de febrero de 2022, con, dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo “06. SOBRE TÉCNICO”. Folios 61 a 63</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, acredita con documentación la experiencia de Alejandra Silva Cázares en los términos que señala la convocatoria. Folio 61 a 63.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. SOBRE TÉCNICO”. Folio 74.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Erick Emmanuel Torres Pérez cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Maestro en Educación / Universidad Tecnológica de México. – Experiencia profesional: 16 años (2006-febro 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Evanza, Soluciones para Educación Digital S. C.; Universidad Latinoamericana; Universidad Del Valle De México; Universidad Tecnológica Latinoamericana; Instituto De Investigación De Tecnología Educativa. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. 				

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>– Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – firma autógrafa de la persona postulada, <p>El Licitante, presenta una constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que Erick Emmanuel Torres Pérez presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. desde el 28 de mayo de 2015, con, dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo “06. SOBRE TÉCNICO”. Folios 79 a 92</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, acredita con documentación la experiencia de Erick Emmanuel Torres Pérez en los términos que señala la convocatoria. Folio 79 a 92.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. SOBRE TÉCNICO”. Folio 65 y 66.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Lizbeth Anneri Olmedo Vite cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Artes Visuales /Universidad de Morelos (UM). – Experiencia profesional: 4 años (abril 2017- febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Evanza, Soluciones para Educación Digital S. C. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, presenta una constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que Lizbeth Anneri Olmedo Vite presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. desde el 01 de abril de 2018 al 02 de febrero de 2022, con, dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo “06. SOBRE TÉCNICO”. Folio 69 a 72</p>				

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>De la información curricular presentada por El Licitante, acredita con documentación la experiencia de Lizbeth Anneri Olmedo Vite en los términos que señala la convocatoria. Folio 69 a 72.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Programador:</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO". Folio 94 y 95.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Rodrigo Hernández Reyna cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Informática Administrativa / Universidad Tecnológica de México. – Experiencia profesional: 5 años (2016-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Evanza, Soluciones para Educación Digital S. C.; IBM de México; Manpower para IBM; TMN de México. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, presenta una constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que Rodrigo Hernández Reyna presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. desde el 01 de mayo de 2017 al 02 de febrero de 2022, con, dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "06. SOBRE TÉCNICO". Folio 98</p> <p>–</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, acredita con documentación la experiencia de Rodrigo Hernández Reyna en los términos que señala la convocatoria. Folio 98.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. SOBRE</p>				

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>TÉCNICO". Folio 107 a 109.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Javier Trueba Flores cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Informática / Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli. – Experiencia profesional: 6 años (2016-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Evanza, Soluciones para Educación Digital S. C.; Grupo Carso (Sanborns Hermanos Productora de Alimentos S.A de C.V). – Firma autógrafa de la persona postulada. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, presenta una constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que Javier Trueba Flores presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. desde el 01 de abril de 2018 a 02 de febrero de 2022, con, dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "06. SOBRE TÉCNICO". Folios 111 a 114</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO". Folio 100.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Maritza Cedillo Juárez cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciada en Ciencias de la Comunicación / Universidad Tecnológica de México. – Experiencia profesional: 9 años (2013-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Evanza, Soluciones para Educación Digital S. C.; Universidad Tecnológica de México. – Firma autógrafa de la persona postulada. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe 				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>El Licitante, presenta una constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que Maritza Cedillo Juárez presta sus servicios en la empresa Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. desde el 01 de julio de 2017 al 02 de febrero de 2022, con, dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "06. SOBRE TÉCNICO". Folios 103 a 105.</p> <p>El Licitante presenta la documentación que acredita la experiencia de 828 meses del personal propuesto, no obstante, la documentación referida en la convocatoria no cuenta con todas las especificaciones requeridas.</p> <p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76				
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.</p> <p>Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación y pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.</p> <table border="1" data-bbox="149 1274 844 1375"> <tr> <td data-bbox="149 1274 695 1344">Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.</td> <td data-bbox="695 1274 844 1344">0.59 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="149 1344 695 1375">Presenta título, cédula profesional o</td> <td data-bbox="695 1344 844 1375">1.17</td> </tr> </table>					Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.59 puntos	Presenta título, cédula profesional o	1.17
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.59 puntos							
Presenta título, cédula profesional o	1.17							

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.		Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	puntos				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.76 puntos				
<u>Puntos máximos a otorgar 1.76 puntos</u>					
Administrador en la plataforma, programador y técnicos para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.					
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.25 puntos por persona				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.50 puntos por persona				
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					
Diseñadores de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalentes.					
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.50 puntos por persona				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.00 punto por persona				
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
<p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) El LICITANTE acredita los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para Líder de Proyecto, Administrador de la plataforma, Programador, Técnico para dar soporte (1), Técnico para dar soporte (2) Diseñador de cursos en línea (1), Diseñador de cursos en línea (2).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto:</u> (Se asignan 1.76 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional, la Maestría en Docencia e Innovación Educativa y la ingeniería Física de Beatriz Valderrábano Cuevas, las cuales fueron validadas. Folios 35 y 36. • <u>Administrador de la plataforma:</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula profesional en la Ingeniería Industrial de Alejandra Silva Cázares, misma que fue validada. Folio 56 y 57. • <u>Programador:</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante título la licenciatura en Informática Administrativa de Rodrigo Hernández Reyna, mismo que fue validado. Folio 96. • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula profesional la Ingeniería en Informática de Javier Trueba Flores, misma que fue validada. Folio 110. 				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (2)</u>: (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula profesional de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación de Maritza Cedillo Juárez, misma que fue validada. Folios 101 y 102. • <u>Diseñador de cursos en línea (1)</u>: (Se asigna 1.00 punto) El Licitante acredita mediante título la Maestría en Educación y título de Ingeniería en Electrónica de Erick Emmanuel Torres Pérez mismo que fue validado Folios 75 a 78. • <u>Diseñador de cursos en línea (2)</u>: (Se asigna 1.00 punto) El Licitante acredita mediante título la licenciatura en Artes Visuales de Lizbeth Anneri Olmedo Vite, el cual fue verificado por el Instituto. Folios 67 y 68. <p>B) El LICITANTE adjunta documento con firma autógrafa del Representante Legal en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio. Asimismo, la información de los títulos y las cédulas profesionales presentadas fue verificada por el Instituto por lo que se otorgan los puntos correspondientes. Folio 116.</p> <p>Se asignan 5.76 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A y B.</p>				

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				

No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto y Administrador de la plataforma.	0.36 punto
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.	0.12 puntos por persona

Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos

El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

La empresa EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

- A) **Acredita**, el licitante lo solicitado en este rubro ya que presenta constancias expedidas por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acreditan la capacitación sobre la herramienta del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS).
- Líder de Proyecto: (Se asignan 0.18 puntos)
El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Beatriz Valderrábano Cuevas. Folio 52.
 - Administrador de la plataforma: (Se asignan 0.18 puntos)

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p>El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Alejandra Silva Cázarez. Folio 64.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Programador</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Rodrigo Hernández Reyna. Folio 99. • <u>Técnico para dar soporte (1)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Javier Trueba Flores. Folio 115. • <u>Técnico para dar soporte (2)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Maritza Cedillo Juárez. Folio 106. • <u>Diseñador de cursos en línea (1)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Erick Emmanuel Torres Pérez. Folio 93. • <u>Diseñador de cursos en línea (2)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Lizbeth Anneri Olmedo Vite. Folio 73. <p>Por lo anterior, se asignan en total 0.96 puntos al presentar la documentación señalada en el inciso A).</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la</p>				

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40												
<p>funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Documentación probatoria del sistema de gestión de seguridad de la información conforme al estándar ISO/IEC 27001. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apegue a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). <table border="1" data-bbox="151 738 829 808"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p> <p>Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 28,300 usuarios</p> <table border="1" data-bbox="151 977 829 1047"> <tr> <td>No acredita con documentación.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales. <table border="1" data-bbox="151 1318 829 1388"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.0 puntos	No acredita con documentación.	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.0 puntos	No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.0 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos															
Acredita con documentación	2.0 puntos															
No acredita con documentación.	0.00 puntos															
Acredita con documentación	2.0 puntos															
No acredita con documentación	0.00 puntos															
Acredita con documentación	2.0 puntos															

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Ewanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40				
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>								
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 10 o superior. 								
<table border="1" data-bbox="151 634 829 703"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>3.7 puntos</td> </tr> </table>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	3.7 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos							
Acredita con documentación	3.7 puntos							
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>								
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas 								
<table border="1" data-bbox="151 898 846 966"> <tr> <td>No presenta curso</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta curso</td> <td>3.7 puntos</td> </tr> </table>					No presenta curso	0.00 puntos	Presenta curso	3.7 puntos
No presenta curso	0.00 puntos							
Presenta curso	3.7 puntos							
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>								
<p>Para la evaluación de este rubro EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de navegadores y la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40</p>								
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.				

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:

- A. El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, presenta documentación expedida por el fabricante que garantiza la funcionalidad de la herramienta. Folio 118

El Licitante sí acredita

- El licitante presenta un documento firmado por el Representante Legal en el que declara que el LMS es de Evanza y su uso es comercial. Folio 118. Información que se corrobora en las Especificaciones Técnicas, de su propuesta, en la cual manifiesta que es un sistema de gestión de aprendizaje (LMS) disponible en el mercado, **desarrollado por Evanza**, que en el 2013 fue usada para la Universidad de Especialidades UNE y después usada y validada por la Universidad del Claustro de Sor Juana. Folio 15.

El Licitante sí acredita.

- El licitante incluye un documento en el cual describe la infraestructura de la plataforma, indicando que el LMS que ofertan es una plataforma de aprendizaje en la nube y que los servicios alojados por EVANZA se proporcionan en Microsoft Azure y señalan que la disponibilidad de la plataforma es de 24 horas al día, de lunes a domingo considerando días festivos. Folio 134.

El Licitante sí acredita.

- El Licitante presenta el certificado ISO/IEC 27001 que acredita a la empresa Microsoft Corporation, misma que presta el alojamiento en nube de la plataforma ofertada. Folio 135 y 157 a 161.

El Licitante sí acredita.

- El Licitante presenta documento firmado por el Representante Legal en el que se manifiesta que garantiza que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mismo que se acompaña con el certificado Schellman con las normas de calidad internacionales ISO 27001. Folio 156.

Se otorgan 2.00 puntos a la Categoría 1 de este rubro.

- B. El LICITANTE, para acreditar la capacidad de la plataforma para la interacción de hasta 28,300 usuarios, presenta una Declaración de Capacidad de la Plataforma y Uso Comercial, firmada por el Representante Legal mediante la cual certifica que la plataforma permite la interacción simultánea de hasta 150,000

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>usuarios y por tanto, tiene la capacidad de brindar el uso de derecho de 28,300 usuarios a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. Además, incluye como anexos, dos contratos, uno de los cuales describe como un caso de éxito de la Universidad de Especialidades en Guadalajara, Jalisco (UNE) en donde refiere la atención de más de 35,000 estudiantes, triplicando dicha cantidad en periodos de admisiones. Folio 118 a 124</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 2.00 puntos a la Categoría 2 de este rubro.</p> <p>C. El LICITANTE presenta un documento en el cual incluye un esquema para la incorporación de cursos en la plataforma contemplando unidades de aprendizaje, con capturas de pantalla que muestran la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE). Folio 146 a 154.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 2.00 puntos a la Categoría 3 de este rubro.</p> <p>D. El LICITANTE presenta el documento: Movilidad y Accesibilidad de la Plataforma mediante el cual muestra con pantallas estos dos aspectos de la plataforma. Asimismo, presenta el documento: Compatibilidad con los Navegadores Web, firmado por el Representante Legal, en el cual enlista los distintos navegadores de internet (Google Chrome, Firefox y Safari) y los distintos dispositivos (PC, Laptop, móvil, Tablet) compatibles con el LMS. Folios 136 a 145. Además, El LICITANTE presentó un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferta y provee la URL para poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde el sitio WEB, así como los 10 usuarios y contraseñas para poder evaluar esta categoría. Folio 155. Con dichos elementos EL INSTITUTO verificó la accesibilidad de la plataforma a través de navegadores de internet desde computadoras y dispositivos móviles (PC, Laptop, móvil, Tablet).</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la Categoría 4 de este rubro.</p> <p>E. El LICITANTE presentó la URL mediante la cual fue posible acceder al curso desde dispositivos móviles, para acreditar la accesibilidad de la plataforma desde este tipo de dispositivos. Además, presentó la estructura de un curso de prueba habilitado en la plataforma, con el cual se evaluó que la aplicación móvil permite el acceso a todos los recursos de la plataforma. Folio 155</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la Categoría 5 de este rubro.</p> <p>Se asignan 13.40 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="777 690 1333 771" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>A) El licitante no presenta el Anexo 6 donde los participantes deben declarar su estratificación como MIPYMES, tampoco incluye documentación sobre producción de bienes con innovación tecnológica.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos en este rubro.</p>								

Subrubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Rubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Rubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> <p>La empresa que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="151 695 772 836"> <tr> <td>No cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El Licitante No acredita los requerimientos de la convocatoria solicitados para este rubro. No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta documentación que acredite que cuenta con personal con discapacidad.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos en este subrubro.</p>								

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, celebrado(s) con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.</p> <p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato. <p>La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal</p> <p>ESPECIALIDAD.</p> <p>Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta puntos) al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3). Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>ESPECIALIDAD La evidencia presentada por la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., ACREDITA los requerimientos de este rubro establecidos en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/007/2021 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 162-240.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su "Anexo Único", archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folio 164. La vigencia: es del 7 de enero al 31 de julio de 2021, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 165. La razón social es: Instituto Nacional Electoral, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 162.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 170.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se puede observar en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Proporcionar una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; entrega de la dirección electrónica, manuales de operación en idioma español hasta por 50,000 usuarios de manera simultánea; validación conjunta con el contratante de la plataforma así como de los nuevos cursos, administración de bitácoras; actualización de la plataforma; sesión de inducción al personal del contratante para manejo de plataforma; servicio de soporte técnico de la plataforma considerando administrador de roles, alta y baja de usuarios, atención de reportes, carga de cursos, carga de datos, generación de reportes, restablecimiento de usuarios y contraseñas, instalación y desinstalación de herramientas, programación de sesión de aula virtual; desarrollo de herramientas didácticas y apoyo de cursos, cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior, widgets para facilitar el acceso, esquema de incorporación de los cursos, rotación</p>				

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>de usuarios, elaboración de tutoriales de alta y sustitución de usuarios, aplicación móvil que permite la descarga y acceso de los cursos fuera de línea. Con una plataforma con las siguientes especificaciones, con un sistema de gestión del aprendizaje (LMS), garantía de acceso simultaneo de hasta 50,000 usuarios, con posibilidad de hacer pruebas, responsiva, en idioma español, navegación intuitiva y adaptativa, personalizable de acuerdo a la imagen, diseño y características gráficas, herramientas colaborativas, foros, chat, aula virtual; realización de videos cortos, acceso por código cerrado, creación de roles de administrados, desarrolladores de contenido, coordinadores, instructores y alumnos, con mecanismos de seguimiento, generación de manera automática de diplomas y/o certificados, descarga de videos, soporte de archivos de audio, video y documentos; esquema de soporte técnico y con seguridad y protección de datos, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 173 - 181.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año y 12 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato SÍ se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A. DE C.V., OPERADORAS EN SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., GS DEFINICIÓN S.A. DE C.V., PROCESOS BOFF S. DE R.L. DE C.V., SERVICIO DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN GS, S.A. DE C.V. pertenecientes a GRUPO SALINAS, visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 243-260.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: el PRESTADOR se obliga a prestar en favor del CLIENTE los Servicios de contratación de personal, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 245. La vigencia: es de una duración forzosa mínima de un año, a partir de la fecha de firma, 14 de noviembre de 2017, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folios 247 y 253. Las razones sociales son: ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A. DE C.V., OPERADORAS EN SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., GS DEFINICIÓN S.A. DE C.V., PROCESOS BOFF S. DE R.L. DE C.V., SERVICIO DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN GS, S.A. DE C.V. pertenecientes a GRUPO SALINAS, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 243.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 253.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Solución "llave en mano" para impartir cursos en línea, contratación de personal, soporte a usuarios en uso de la plataforma (LMS), resolución de problemas, seguimiento, elaboración de reportes; administración de usuarios y carga de contenidos, habilitar cursos, carga de grupos participantes e instructores, apoyo en resolución de problemas, plantillas y configuración de CRM; operación tecnológica, monitoreo, respaldos, mantenimiento, concurrencia de usuarios, aula digital, infraestructura tecnológica, callcenter para atención de usuarios; operación de sistemas, monitoreo de</p>				

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>aplicaciones, rendimiento de la infraestructura, administración de la base de datos, respaldo de la información, alta y control de usuarios, carga de materiales, administración de incidencias, hosting de aplicaciones; implementación en los módulos en cuanto al diseño instruccional, desarrollo instruccional, guion de audio, videos, diapositivas para videos, presentación interactiva, corrector de estilo, control de calidad, empaquetado de SCORM, habilitación del curso en la plataforma y una metodología del diseño del curso, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folios 254-260.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años, 2 meses y 20 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato SÍ se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 262-359.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Evanza habilitará y parametrizará los sistemas de Brightspace-gestión de aprendizaje, Powercampus- gestión escolar, Sugar- relaciones comerciales, Zopim- gestión de chats para retención de docentes y estudiantes, osTickets- gestión de incidencias, hospedando dichos sistemas en la nube, impartirá a los docentes un curso en línea sobre fundamentos y estrategias para apoyo al éxito estudiantil, gestionará, contratará a los docentes, proporcionará soporte técnico, seguimiento a la interacción de docentes y alumnos , generará los reportes de calificaciones y evaluación cuantitativa, brindar a sus estudiantes seguimiento y apoyo en asesoría del servicio, inducción a la plataforma, atención y resolución de dudas administrativas, seguimiento al avance académico, identificación de alumnos en riesgo; soporte técnico, reporte de incidencias; asistencia en operación académica, apoyo en la programación de los cursos y profesores, carga de cursos, contenidos y participantes, reportes de operación; seguimiento a calidad, atención de dudas, monitoreo de docentes y elaboración de reportes de calidad. Se encargará de brindar servicios de habilitación tecnológica de los sistemas, parametrización, migración de datos, pruebas unitarias, integrales, capacitación a personal, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, seguimiento a los indicadores de desempeño, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folios 263-266. La vigencia: es de 36 meses comenzando en la fecha de su firma, 2 de mayo de 2019, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folios 266 y 274. La razón social es: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 262.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 274.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en la Cláusula Segunda del Contrato, en donde se establece que Evanza se encargará de brindar los servicios de: Desarrollo del servicio: las partes acuerdan que el desarrollo del servicio se regirá bajo los siguientes lineamientos: a) Evanza se encargará de brindar los servicios de: habilitación tecnológica de los sistemas (LMS, SIS, CRM, Chats y Tickets),</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>parametrización, migración de datos de estudiantes activos, pruebas unitarias, pruebas integrales, capacitación al personal operativo del Instituto OXXO oficina del proyecto, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, contratación y capacitación a docentes, operación académica, seguimiento al éxito estudiantil y seguimiento a los indicadores de desempeño. Además, en el Anexo 1. se describen los servicios de gestión y diseño de cursos, asistencia, marcadores, archivo, lista de control, lista de clases, contenido, administrador de contenido, listado cruzado, purgación de datos, glosario; colaboración y comunicación, blog, calendario activity feed, anuncios, chat, discusiones, Email, tareas en video; evaluación de informes, repositorio de aprendizaje; portafolio, evaluaciones, redes sociales, tabla de control, almacenamiento de archivos; creador de cursos masivos, gestión de usuarios masivo, informes fáciles de usar, acceso a la data, nube y arquitectura, flexibilidad, accesibilidad, seguridad, estándares, extensibilidad, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 275 al 282.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 9 meses y 1 día previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato SÍ se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Se asignan los 9.80 puntos considerando que EL LICITANTE acreditó el mayor número de contratos de especialidad mediante la presentación de diversos contratos, por el servicio que se requiere, toda vez que el licitante acredita especialidad con 3 contratos.</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>EXPERIENCIA</p> <p>Se asignarán 4.20 (cuatro punto veinte puntos) al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, por el servicio que se requiere, Se considerará como experiencia el tiempo en el que se ejecutó el servicio del contrato presentado. Cantidad de meses, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y máximo de experiencia será de 60 meses.</p> <p>Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/007/2021 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 162-240.</p>				

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su "Anexo Único", archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folio 164. La vigencia: es del 7 de enero al 31 de julio de 2021, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 165. La razón social es: Instituto Nacional Electoral, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 162.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 170.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se puede observar en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Proporcionar una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; entrega de la dirección electrónica, manuales de operación en idioma español hasta por 50,000 usuarios de manera simultánea; validación conjunta con el contratante de la plataforma así como de los nuevos cursos, administración de bitácoras; actualización de la plataforma; sesión de inducción al personal del contratante para manejo de plataforma; servicio de soporte técnico de la plataforma considerando administrador de roles, alta y baja de usuarios, atención de reportes, carga de cursos, carga de datos, generación de reportes, restablecimiento de usuarios y contraseñas, instalación y desinstalación de herramientas, programación de sesión de aula virtual; desarrollo de herramientas didácticas y apoyo de cursos, cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior, widgets para facilitar el acceso, esquema de incorporación de los cursos, rotación de usuarios, elaboración de tutoriales de alta y sustitución de usuarios, aplicación móvil que permite la descarga y acceso de los cursos fuera de línea. Con una plataforma con las siguientes especificaciones, con un sistema de gestión del aprendizaje (LMS), garantía de acceso simultaneo de hasta 50,000 usuarios, con posibilidad de hacer pruebas, responsiva, en idioma español, navegación intuitiva y adaptativa, personalizable de acuerdo a la imagen, diseño y características gráficas, herramientas colaborativas, foros, chat, aula virtual; realización de videos cortos, acceso por código cerrado, creación de roles de administrados, desarrolladores de contenido, coordinadores, instructores y alumnos, con mecanismos de seguimiento, generación de manera automática de diplomas y/o certificados, descarga de videos, soporte de archivos de audio, video y documentos; esquema de soporte técnico y con seguridad y protección de datos, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 173 - 181.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 6 meses y 25 días de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde su celebración y hasta el término en el que se ejecutó el servicio requerido, no obstante, no será considerado este periodo, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia con otro contrato conforme se especificó en la convocatoria.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año y 12 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, por ende, el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>Este contrato SÍ se considerará para acreditar experiencia.</p>				

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A. DE C.V., OPERADORAS EN SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., GS DEFINICIÓN S.A. DE C.V., PROCESOS BOFF S. DE R.L. DE C.V., SERVICIO DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN GS, S.A. DE C.V. pertenecientes a GRUPO SALINAS, visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 243-260.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: el PRESTADOR se obliga a prestar en favor del CLIENTE los Servicios de contratación de personal, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 245. La vigencia: es de una duración forzosa mínima de un año, a partir de la fecha de firma, 14 de noviembre de 2017, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folios 247 y 253. Las razones sociales son: ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A. DE C.V., OPERADORAS EN SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., GS DEFINICIÓN S.A. DE C.V., PROCESOS BOFF S. DE R.L. DE C.V., SERVICIO DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN GS, S.A. DE C.V. pertenecientes a GRUPO SALINAS, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 243.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 253.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Solución "llave en mano" para impartir cursos en línea, contratación de personal, soporte a usuarios en uso de la plataforma (LMS), resolución de problemas, seguimiento, elaboración de reportes; administración de usuarios y carga de contenidos, habilitar cursos, carga de grupos participantes e instructores, apoyo en resolución de problemas, plantillas y configuración de CRM; operación tecnológica, monitoreo, respaldos, mantenimiento, concurrencia de usuarios, aula digital, infraestructura tecnológica, callcenter para atención de usuarios; operación de sistemas, monitoreo de aplicaciones, rendimiento de la infraestructura, administración de la base de datos, respaldo de la información, alta y control de usuarios, carga de materiales, administración de incidencias, hosting de aplicaciones; implementación en los módulos en cuanto al diseño instruccional, desarrollo instruccional, guion de audio, videos, diapositivas para videos, presentación interactiva, corrector de estilo, control de calidad, empaquetado de SCORM, habilitación del curso en la plataforma y una metodología del diseño del curso, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folios 254-260.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 4 años, 2 meses y 1 día de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde su celebración y hasta el día 14 de enero de 2022 conforme escrito membretado de GRUPO SALINAS, firmado por José Alejandro Tafoya Mujica en el que se indica que Eanza Soluciones para la Educación Digital, S.C. mantiene una relación comercial con GRUPO SALINAS y que ha cumplido cabalmente todos los compromisos. Por lo tanto, con este contrato se acredita un total de 50 meses de experiencia. Archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 261.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años, 2 meses y 20 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p>				

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>Este contrato SÍ se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 262-359.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Eanza habilitará y parametrizará los sistemas de Brightspace-gestión de aprendizaje, Powercampus- gestión escolar, Sugar- relaciones comerciales, Zopim- gestión de chats para retención de docentes y estudiantes, osTickets- gestión de incidencias, hospedando dichos sistemas en la nube, impartirá a los docentes un curso en línea sobre fundamentos y estrategias para apoyo al éxito estudiantil, gestionará, contratará a los docentes, proporcionará soporte técnico, seguimiento a la interacción de docentes y alumnos , generará los reportes de calificaciones y evaluación cuantitativa, brindar a sus estudiantes seguimiento y apoyo en asesoría del servicio, inducción a la plataforma, atención y resolución de dudas administrativas, seguimiento al avance académico, identificación de alumnos en riesgo; soporte técnico, reporte de incidencias; asistencia en operación académica, apoyo en la programación de los cursos y profesores, carga de cursos, contenidos y participantes, reportes de operación; seguimiento a calidad, atención de dudas, monitoreo de docentes y elaboración de reportes de calidad. Se encargará de brindar servicios de habilitación tecnológica de los sistemas, parametrización, migración de datos, pruebas unitarias, integrales, capacitación a personal, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, seguimiento a los indicadores de desempeño, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folios 263-266. La vigencia: es de 36 meses comenzando en la fecha de su firma, 2 de mayo de 2019, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folios 266 y 274. La razón social es: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 262.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 274.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en la Cláusula Segunda del Contrato, en donde se establece que Eanza se encargará de brindar los servicios de: Desarrollo del servicio: las partes acuerdan que el desarrollo del servicio se regirá bajo los siguientes lineamientos: a) Eanza se encargará de brindar los servicios de: habilitación tecnológica de los sistemas (LMS, SIS, CRM, Chats y Tickets), parametrización, migración de datos de estudiantes activos, pruebas unitarias, pruebas integrales, capacitación al personal operativo del Instituto OXXO oficina del proyecto, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, contratación y capacitación a docentes, operación académica, seguimiento al éxito estudiantil y seguimiento a los indicadores de desempeño. Además, en el Anexo 1. se describen los servicios de gestión y diseño de cursos, asistencia, marcadores, archivo, lista de control, lista de clases, contenido, administrador de contenido, listado cruzado, purgación de datos, glosario; colaboración y comunicación, blog, calendario activity feed, anuncios, chat, discusiones, Email, tareas en video; evaluación de informes, repositorio de aprendizaje; portafolio, evaluaciones, redes sociales, tabla de control, almacenamiento de archivos; creador de cursos masivos, gestión de usuarios masivo, informes fáciles de usar, acceso a la data, nube y arquitectura,</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

flexibilidad, accesibilidad, seguridad, estándares, extensibilidad, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 275 al 282.

a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 2 años, 8 meses y 13 días de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde su celebración y hasta el día 14 de enero de 2022 conforme escrito membretado de INSTITUTO OXXO, firmado por Javier Oziel Flores Mendoza en el que se indica que Evanza Soluciones para la Educación Digital, S.C. mantiene una relación contractual con INSTITUTO OXXO y que ha cumplido cabalmente todos los compromisos, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 360, no obstante, no será considerado este periodo, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia con otro contrato conforme se especificó en la convocatoria.

a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 9 meses y 1 día previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.

Este contrato SÍ se considerará para acreditar experiencia.

No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total meses			Desde	Hasta	Total meses
1	Contrato INE/007/2021	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	07/01/2021	31/07/2021	6 meses	1 año	SÍ	07/01/2021	31/07/2021	6 meses
2	Contrato sin número suscrito con Grupo Salinas	"ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A. DE C.V. OPERADORAS EN SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. GS DEFINICIÓN S.A. DE C.V. PROCESOS BOFF S. DE R.L. DE C.V. SERVICIO DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN GS S.A. DE C.V."	14/11/2017	Vigente Se consideró hasta el 14/01/2022	50 meses	4 años, 2 meses	Sí	14/11/2017	Vigente Se consideró hasta el 14/01/2022	50 meses
3	Contrato sin número suscrito con Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.	02/05/2019	Vigente Se consideró hasta el	32 meses	2 años, 9 meses	SÍ	02/05/2019	Vigente Se consideró hasta el 14/01/2022	32 meses

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.					Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.								
				14/01/2022				
<p>Se asignan los 4.20 puntos considerando que EL LICITANTE acreditó el mayor número de meses de experiencia mediante la presentación vía contratos, por el servicio que se requiere. Toda vez que el licitante acredita experiencia de 50 meses.</p>								

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.					Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.								
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio. con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso n) del numeral 2.1 Descripción detallada del servicio del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 28,300 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. <p>En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.</p>								

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.		Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.					
No acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas	0.00 puntos				
Acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	6.00 puntos				
<u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u>					

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

La evidencia presentada por **EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C.** en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO" **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

- **Acredita** El LICITANTE ya que presenta un documento en el cual incluye un esquema para la incorporación de cursos en la plataforma contemplando unidades de aprendizaje que señalan la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE). Folio 146 a 154.
- **Acredita** El LICITANTE presenta un documento firmado por el Representante Legal en el que certifica que la plataforma tiene la capacidad de uso de 28,300 usuarios a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales. Folio 118. Información que se corrobora en las especificaciones Técnicas de su propuesta, documento firmado por el Representante Legal, mediante el cual garantiza el acceso simultáneo del número máximo de usuarios requeridos sin afectar el desempeño de la misma, permitiendo **su rotación** de conformidad con lo señalado en el apartado 2.1, inciso o) de la convocatoria. Folio 15.

Se asignaron 6.00 puntos en este subrubro.

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.		Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.					

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80												
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <table border="1" data-bbox="136 841 814 1284"> <tbody> <tr> <td>Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%</td> <td>0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%</td> <td>1.92 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%</td> <td>2.88 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%</td> <td>3.84 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%</td> <td>4.80 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos</p>					Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos	0.00 puntos	Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos	Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos	Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%	2.88 puntos	Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%	3.84 puntos	Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos
Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos	0.00 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%	2.88 puntos															
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%	3.84 puntos															
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos															

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada por la empresa EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria de acuerdo con las siguientes consideraciones:</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, El Licitante incluye el Plan de trabajo en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO" Folio 368, mismo que contiene las etapas de ejecución, tareas e instancias descritos en el apartado Coordinación de actividades de la convocatoria. Asimismo, incluyó los procedimientos requeridos en este subrubro. En virtud de ello se asignan puntos de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento de entrega de la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas al instituto. Folio 373 a 376. B) Acredita ya que el Plan de trabajo sí incluye el Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. Por otro parte, incluye procedimiento para la descarga de la aplicación. Folio 369 a 372. C) Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma Folio 383 a 386. D) Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). Folio 388 a 391 y 365. E) Acredita ya que el Plan de trabajo sí incluye el Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital, de conformidad con los requerimientos de este rubro. Folio 377 <p>Por lo anterior, El LICITANTE cumple con la entrega del Plan de trabajo completo con 5 elementos. Se le otorgan 4.80 puntos</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20				
<p>El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla</p> <p>Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1</p> <table border="1" data-bbox="128 898 751 979"> <tr> <td>No presenta esquema estructural</td> <td>0.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Sí presenta esquema estructural</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</u></p>					No presenta esquema estructural	0.00 punto	Sí presenta esquema estructural	1.20 puntos
No presenta esquema estructural	0.00 punto							
Sí presenta esquema estructural	1.20 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada por la empresa EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C. en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO" acredita los requerimientos de este rubro, solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) El LICITANTE acredita porque sí presenta el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señala los nombres y puestos o roles correspondientes, considerando el personal que incluyó para el rubro 1 de la convocatoria. Folio 367.</p> <p>A continuación, se enlistan los nombres y puestos y/o roles del personal presentados en el esquema estructural de la organización, por la empresa EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C.</p>								

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
<ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto. El LICITANTE, incorporó a Beatriz Valderrábano Cuevas, como líder del proyecto. • Administrador de la plataforma. El LICITANTE, incorporó a Alejandra Silva Cázares, como Administrador de la plataforma. • Diseñadores de cursos en línea 1. El LICITANTE, incorporó a Erick Emmanuel Torres Pérez, como Diseñador de cursos en línea 1 • Diseñadores de cursos en línea 2. El LICITANTE, incorporó a Lizbeth Anneri Olmedo Vite, como Diseñador de cursos en línea 2 • Programador. El LICITANTE, incorporó a Rodrigo Hernández Reyna, como Programador • Técnicos para dar soporte 1. El LICITANTE, incorporó a Javier Trueba Flores, como técnico en soporte • Técnicos para dar soporte 2. El LICITANTE, incorporó a Maritza Cedillo Juárez, como técnico en soporte <p>El LICITANTE obtiene 1.20 puntos.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por El INSTITUTO o cualquier otra persona.

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facturas o documentos que acrediten que presto el servicio a entera satisfacción en tiempo y forma, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato o pedido contrato, que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>				

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00						
<p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="149 495 772 600"> <tr> <td>Presenta al menos 1 un documento</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta al menos 2 documentos</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta al menos 3 documentos</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </table> <p align="right"><u>Puntos máximos a otorgar 10 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.</p>					Presenta al menos 1 un documento	2.00 puntos	Presenta al menos 2 documentos	6.00 puntos	Presenta al menos 3 documentos	10.00 puntos
Presenta al menos 1 un documento	2.00 puntos									
Presenta al menos 2 documentos	6.00 puntos									
Presenta al menos 3 documentos	10.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INTERCABLE, S.A. DE C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/007/2021 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 162-240.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su "Anexo Único", archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folio 164. La vigencia: es del 7 de enero al 31 de julio de 2021, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 165. La razón social es: Instituto Nacional Electoral, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 162.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 170.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se puede observar en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Proporcionar una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; entrega de la dirección electrónica, manuales de operación en idioma español hasta por 50,000 usuarios de manera simultánea; validación conjunta con el contratante de la plataforma así como de los nuevos cursos, administración de bitácoras; actualización de la plataforma; sesión de inducción al personal del contratante para manejo de plataforma; servicio de soporte técnico de la plataforma considerando administrador de roles, alta y baja de usuarios, atención de reportes, carga de cursos, carga de datos, generación de reportes, restablecimiento de usuarios y contraseñas, instalación y desinstalación de</p>										

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>herramientas, programación de sesión de aula virtual; desarrollo de herramientas didácticas y apoyo de cursos, cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior, widgets para facilitar el acceso, esquema de incorporación de los cursos, rotación de usuarios, elaboración de tutoriales de alta y sustitución de usuarios, aplicación móvil que permite la descarga y acceso de los cursos fuera de línea. Con una plataforma con las siguientes especificaciones, con un sistema de gestión del aprendizaje (LMS), garantía de acceso simultaneo de hasta 50,000 usuarios, con posibilidad de hacer pruebas, responsiva, en idioma español, navegación intuitiva y adaptativa, personalizable de acuerdo a la imagen, diseño y características gráficas, herramientas colaborativas, foros, chat, aula virtual; realización de videos cortos, acceso por código cerrado, creación de roles de administrados, desarrolladores de contenido, coordinadores, instructores y alumnos, con mecanismos de seguimiento, generación de manera automática de diplomas y/o certificados, descarga de videos, soporte de archivos de audio, video y documentos; esquema de soporte técnico y con seguridad y protección de datos, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 173 - 181.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año y 12 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando: Oficio No. INE/DECEYEC/DCE/979/2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, mediante el cual el Administrador del Contrato emite la conformidad de los servicios recibidos conforme a lo establecido en el contrato de referencia, de conformidad con el párrafo segundo, del artículo 143 de las Políticas, Bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal electoral (vigentes para el INE), y en el marco de la formalización del contrato INE/007/2021, firmado por Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral del INE, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folio 241.</p> <p>Este contrato SÍ se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A. DE C.V., OPERADORAS EN SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., GS DEFINICIÓN S.A. DE C.V., PROCESOS BOFF S. DE R.L. DE C.V., SERVICIO DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN GS, S.A. DE C.V. pertenecientes a GRUPO SALINAS, visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 243-260.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: el PRESTADOR se obliga a prestar en favor del CLIENTE los Servicios de contratación de personal, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 245. La vigencia: es de una duración forzosa mínima de un año, a partir de la fecha de firma, 14 de noviembre de 2017, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folios 247 y 253. Las razones sociales son: ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A. DE C.V., OPERADORAS EN SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., GS DEFINICIÓN S.A. DE C.V., PROCESOS BOFF S. DE R.L. DE C.V., SERVICIO DE</p>				

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN GS, S.A. DE C.V. pertenecientes a GRUPO SALINAS, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 243.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 253.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Solución "llave en mano" para impartir cursos en línea, contratación de personal, soporte a usuarios en uso de la plataforma (LMS), resolución de problemas, seguimiento, elaboración de reportes; administración de usuarios y carga de contenidos, habilitar cursos, carga de grupos participantes e instructores, apoyo en resolución de problemas, plantillas y configuración de CRM; operación tecnológica, monitoreo, respaldos, mantenimiento, concurrencia de usuarios, aula digital, infraestructura tecnológica, callcenter para atención de usuarios; operación de sistemas, monitoreo de aplicaciones, rendimiento de la infraestructura, administración de la base de datos, respaldo de la información, alta y control de usuarios, carga de materiales, administración de incidencias, hosting de aplicaciones; implementación en los módulos en cuanto al diseño instruccional, desarrollo instruccional, guion de audio, videos, diapositivas para videos, presentación interactiva, corrector de estilo, control de calidad, empaquetado de SCORM, habilitación del curso en la plataforma y una metodología del diseño del curso, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folios 254-260.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años, 2 meses y 20 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando: oficio firmado por José Alejandro Tafoya Mujica, Coordinador de Capacitación de GRUPO SALINAS con fecha 14 de enero de 2022, en el cual manifiesta expresamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales informando que EL LICITANTE durante toda la vigencia de los servicios ha cumplido cabalmente con todos los compromisos pactados y que no existen obligaciones y/o pendientes contractuales entre las partes, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folio 261.</p> <p>Este contrato SÍ se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 262-359.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Evanza habilitará y parametrizará los sistemas de Brightspace-gestión de aprendizaje, Powercampus- gestión escolar, Sugar- relaciones comerciales, Zopim- gestión de chats para retención de docentes y estudiantes, osTickets- gestión de incidencias, hospedando dichos sistemas en la nube, impartirá a los docentes un curso en línea sobre fundamentos y estrategias para apoyo al éxito estudiantil, gestionará, contratará a los docentes, proporcionará soporte técnico, seguimiento a la interacción de docentes y alumnos , generará los reportes de calificaciones y evaluación cuantitativa, brindar a sus</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>estudiantes seguimiento y apoyo en asesoría del servicio, inducción a la plataforma, atención y resolución de dudas administrativas, seguimiento al avance académico, identificación de alumnos en riesgo; soporte técnico, reporte de incidencias; asistencia en operación académica, apoyo en la programación de los cursos y profesores, carga de cursos, contenidos y participantes, reportes de operación; seguimiento a calidad, atención de dudas, monitoreo de docentes y elaboración de reportes de calidad. Se encargará de brindar servicios de habilitación tecnológica de los sistemas, parametrización, migración de datos, pruebas unitarias, integrales, capacitación a personal, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, seguimiento a los indicadores de desempeño, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folios 263-266. La vigencia: es de 36 meses comenzando en la fecha de su firma, 2 de mayo de 2019, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folios 266 y 274. La razón social es: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 262.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 274.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en la Cláusula Segunda del Contrato, en donde se establece que Evanza se encargará de brindar los servicios de: Desarrollo del servicio: las partes acuerdan que el desarrollo del servicio se regirá bajo los siguientes lineamientos: a) Evanza se encargará de brindar los servicios de: habilitación tecnológica de los sistemas (LMS, SIS, CRM, Chats y Tickets), parametrización, migración de datos de estudiantes activos, pruebas unitarias, pruebas integrales, capacitación al personal operativo del Instituto OXXO oficina del proyecto, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, contratación y capacitación a docentes, operación académica, seguimiento al éxito estudiantil y seguimiento a los indicadores de desempeño. Además, en el Anexo 1. se describen los servicios de gestión y diseño de cursos, asistencia, marcadores, archivo, lista de control, lista de clases, contenido, administrador de contenido, listado cruzado, purgación de datos, glosario; colaboración y comunicación, blog, calendario activity feed, anuncios, chat, discusiones, Email, tareas en video; evaluación de informes, repositorio de aprendizaje; portafolio, evaluaciones, redes sociales, tabla de control, almacenamiento de archivos; creador de cursos masivos, gestión de usuarios masivo, informes fáciles de usar, acceso a la data, nube y arquitectura, flexibilidad, accesibilidad, seguridad, estándares, extensibilidad, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folio 275 al 282.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 9 meses y 1 día previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando: oficio firmado por Javier Oziel Flores Mendoza, Coordinador Instituto OXXO con fecha 14 de enero de 2022, en el cual manifiesta expresamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales informando que EL LICITANTE ha cumplido cabalmente con todos los compromisos que a la fecha deben estar cubiertos, con gran calidad y excelente servicio, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folio 360.</p>				
<p>Se asignan los 10 puntos de este rubro al licitante, toda vez que los servicios descritos en los contratos presentados por "EL LICITANTE" fueron considerados debido a que el tipo de servicios objeto de los contratos presentados es similar a los servicios establecidos en la convocatoria</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Total de puntos asignados para evaluar la oferta técnica:	60	56.12
De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada por este motivo, será de:	45 puntos	

Servidores públicos que realizaron la evaluación

Avaló el documento:	Mtro. Christian Flores Garza Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC
Realizó la evaluación y elaboró el documento:	Mariana Aidee Mercado Ocampo Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral de la DECEyEC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1007916
HASH:
6274947F0363D70A5A2F3F2E3E6F2D8723A0903BF17B96
7BAB4C2AE789EA1C3C

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1007916
HASH:
6274947F0363D70A5A2F3F2E3E6F2D8723A0903BF17B96
7BAB4C2AE789EA1C3C

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V.

RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.

SUBRUBRO 1.1. Capacidad de recursos humanos

Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el LICITANTE, que brindará el servicio requerido, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante Currículum Vitae (CV) debidamente firmado.

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante Legal; de quienes llevaran a cabo los roles de Líder de proyecto, Administrador de la plataforma, Diseñadores de cursos en línea, Programador y Técnicos para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>El Currículum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada <p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mayor a 1 año en proyectos similares al requerido por El</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>INSTITUTO, entendiéndose como proyectos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea.</p> <p>Se entregará la mayor cantidad de puntos a la empresa cuya sumatoria de meses corresponde a la experiencia de los siguientes perfiles, en los otros casos se aplicará una regla de tres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>Cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de evaluación, al no tener certeza de los meses que se sumarán</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada por la empresa EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos solicitados en la convocatoria para este rubro tomando en consideración los siguientes puntos:</p> <p>A) El LICITANTE presenta el Currículum Vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: Líder de proyecto, Administrador de la Plataforma, 2 Diseñadores de cursos en línea, 1 Programador y 2 Técnicos para dar soporte. Cada uno cuenta con Nombre de la persona; Estudios realizados; Experiencia profesional; Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado; Indican tiempo de experiencia. Sin embargo, solo incluyen el teléfono de contacto de Organización EXCELL.</p>				

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>B) El LICITANTE NO acompaña los Currículum vitae de las y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos con la documentación que acredite la experiencia, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la cual a la letra señala: <i>“acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)”</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de proyecto:</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “22 CV del equipo asignado al proyecto 2”. Página 1.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Andrea Escoto Álvarez cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía / Universidad Nacional Autónoma de México. – Experiencia profesional: 13 años (2009-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Organización Excell; Grupo BIMBO; OPENTECH; Tarea WEB. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de Andrea Escoto Álvarez, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Andrea Escoto Álvarez en los términos que señala la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Administrador de la plataforma:</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “22 CV del</p>				

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>equipo asignado al proyecto 2". Página 3.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Raúl César Cedillo Fernández cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Diseño Publicitario / Instituto de Mercadotecnia y Publicidad. – Experiencia profesional: 16 años (2006-febrero 2022). – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: OEXL; Sistemas CBT. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de Raúl César Cedillo Fernández, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Raúl César Cedillo Fernández en los términos que señala la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "22 CV del equipo asignado al proyecto 2". Página 5.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Abril Elizabeth Camacho Pedraza cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía / Universidad Nacional Autónoma de México. – Experiencia profesional: 7 años (2015-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Organización Excell. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada, <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. 				

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>– Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia).</p> <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de Abril Elizabeth Camacho Pedraza, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Abril Elizabeth Camacho Pedraza en los términos que señala la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “22 CV del equipo asignado al proyecto 2”. Página 6.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Rodrigo Alberto Mota Jiménez cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Diseño Gráfico Publicitario / Centro Universitario de Comunicación. – Experiencia profesional: 13 años (2009- febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Organización Excell; EURESET PROPER MEALS; Sistemas CBT. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de Rodrigo Alberto Mota Jiménez, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Rodrigo Alberto Mota Jiménez en los términos que señala la convocatoria.</p>				

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Programador:</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “22 CV del equipo asignado al proyecto 2”. Página 7.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Salvador Enrique López García cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y Computación / Universidad Nacional Autónoma de México. – Experiencia profesional: 12 años (2010-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Volante Technologies AIONTECH S.A de C.V; Stallum Consultores. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de Salvador Enrique López García, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Salvador Enrique López García en los términos que señala la convocatoria.</p> <p>El Licitante presenta un Currículum vitae adicional para este rol que responde al nombre de Jorge Arroyo Piñeiro. Sin embargo, no se tomó en cuenta ya que, según lo referido en la Tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria, apartado 1.1.2, “En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “22 CV del</p>				

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>equipo asignado al proyecto 2". Página 12.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de César Emiliano Fragoso López cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Diseño Gráfico / Universidad Insurgentes. – Experiencia profesional: 9 años (2011-febrero 2020) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: APP WHERE SA de CV; ASTER. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de César Emiliano Fragoso López, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de César Emiliano Fragoso López en los términos que señala la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (2)</u>: (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "22 CV del equipo asignado al proyecto 2". Página 13.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de José Rodrigo Amezcua García cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Sistemas Computacionales / Universidad ICEL. – Experiencia profesional: 7 años (2015-febrero 2022) – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Organización Excell; VITAMédica; Oficialía Mayor de la Ciudad de México. – Firma autógrafa de la persona postulada. 				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. - Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de José Rodrigo Amezcua García, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de José Rodrigo Amezcua García en los términos que señala la convocatoria.</p> <p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	4.67		
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.</p> <p>Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación y pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.</p> <table border="1" data-bbox="149 1304 772 1372"> <tr> <td data-bbox="149 1304 619 1372">Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de</td> <td data-bbox="619 1304 772 1372">0.59 puntos</td> </tr> </table>					Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de	0.59 puntos
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de	0.59 puntos					

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	4.67
carrera técnica.					
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.17 puntos				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.76 puntos				
<u>Puntos máximos a otorgar 1.76 puntos</u>					
Administrador en la plataforma, programador y técnicos para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.					
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.25 puntos por persona				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.50 puntos por persona				
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					
Diseñadores de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalentes.					

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	4.67
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.50 puntos por persona				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.00 punto por persona				
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					
<p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria en el archivo "23. DOCUMENTOS OFICILAES DEL EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO PLATAFORMA VIRTUAL INE2":</p> <p>A) El LICITANTE acredita los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para Líder de Proyecto, Administrador de la plataforma, Programador, Técnico para dar soporte (1), Técnico para dar soporte (2) Diseñador de cursos en línea (1), Diseñador de cursos en línea (2).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto:</u> (Se asignan 1.17 puntos) 					

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	4.67
<p>El Licitante acredita mediante Título y Cédula profesional la Licenciatura en Pedagogía de Andrea Escoto Álvarez, misma que fue validada. Página 3 sin folio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Administrador de la plataforma:</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula profesional la licenciatura en Diseño Publicitario de Raúl Cesar Cedillo Fernández, misma que fue validada. Página 6 sin folio. • <u>Programador:</u> (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante No acredita la licenciatura en Matemáticas Aplicadas y Computación de Salvador Enrique López García, ya que presenta historia académica, documento que no es considerado en la convocatoria. Página 15 a 17 sin folio. • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Título la licenciatura en Diseño Gráfico Sistemas de César Emiliano Frago López, mismo que fue validado. Página 19 sin folio. • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Constancia de estudios la Ingeniería en Sistemas Computacionales de José Rodrigo Amezcua García. Página 24 sin folio. • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> (Se asigna 1.00 punto) El Licitante acredita mediante Cédula profesional y Título la licenciatura en Pedagogía de Abril Elizabeth Camacho Pedraza; mismos que fueron validados. Página 9 a 11 sin folio. • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> (Se asigna 1.00 punto) El Licitante acredita mediante Título la licenciatura en Diseño Publicitario de Rodrigo Alberto Mota Jiménez. Página 14 sin folio. <p>B) El LICITANTE NO adjunta documento firmado en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio. Asimismo, la información de las tres cédulas profesionales presentadas fue verificada por el Instituto. Por otro lado, al final de la lista de CV de las y los postulantes, se encuentra la firma del representante legal.</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	4.67
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
Se asignan 4.67 puntos por presentar la documentación señalada en el inciso A.				

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.00						
Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio										
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.</td> <td>0.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto y Administrador de la plataforma.</td> <td>0.36 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.</td> <td>0.12 puntos por persona</td> </tr> </table>					No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto y Administrador de la plataforma.	0.36 punto	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.	0.12 puntos por persona
No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona									
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto y Administrador de la plataforma.	0.36 punto									
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.	0.12 puntos por persona									

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.00
<u>Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos</u>				
<p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, ya que no incluye documentación que acredite los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto:</u> (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante no presenta Documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Andrea Escoto Álvarez. • <u>Administrador de la plataforma:</u> (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante no presenta Documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta de Raúl Cesar Cedillo Fernández. • <u>Programador:</u> (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante no presenta Documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta de Salvador Enrique López García. • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante no presenta Documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta de César Emiliano Fragoso López. • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> (Se asignan 0.0 puntos) 				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.00
<p>El Licitante no presenta Documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta de José Rodrigo Amezcua García.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (1)</u>: (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante no presenta Documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta de Abril Elizabeth Camacho Pedraza. • <u>Diseñador de cursos en línea (2)</u>: (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante no presenta Documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta de Rodrigo Alberto Mota Jiménez. <p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a 				

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	0.00												
<p>domingo, considerando días festivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del sistema de gestión de seguridad de la información conforme al estándar ISO/IEC 27001. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). <table border="1" data-bbox="149 602 829 672"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p> <p>Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 28,300 usuarios</p> <table border="1" data-bbox="149 873 829 943"> <tr> <td>No acredita con documentación.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales. <table border="1" data-bbox="149 1214 829 1284"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.0 puntos	No acredita con documentación.	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.0 puntos	No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.0 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos															
Acredita con documentación	2.0 puntos															
No acredita con documentación.	0.00 puntos															
Acredita con documentación	2.0 puntos															
No acredita con documentación	0.00 puntos															
Acredita con documentación	2.0 puntos															

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.				
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 10 o superior. 				
No acredita con documentación		0.00 puntos		
Acredita con documentación		3.7 puntos		
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>				
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas 				
No presenta curso		0.00 puntos		
Presenta curso		3.7 puntos		
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>				
<p>Para la evaluación de este rubro EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de navegadores y la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	0.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. NO acredita los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:</p> <p>A) El LICITANTE ofrece la implementación de la plataforma virtual Beyond Learning. Sin embargo, en el documento que presenta no acredita la tecnología y operatividad de la plataforma digital que garantice la funcionalidad de la herramienta, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El licitante no incluye documento que demuestre el uso comercial y que tiene facultades plenas para los derechos de comercialización, distribución, así como de realizar, ejecutar cambios o ajustes a la plataforma. El Licitante no acredita. • El licitante incluye en las especificaciones técnicas Anexo 1, la referencia al servicio ininterrumpido de la plataforma virtual las 24 horas del día, los 7 días de la semana incluidos festivos, en el archivo “10. Anexo 1 Excelencia en consultoría SA de CV Plataforma virtual_v2”, página 2 sin folio. Sin embargo, no presenta documentación probatoria. El Licitante no acredita. • El certificado ISO/IEC 27001 acredita a la empresa Amazon Web Services, INC, misma que presta el alojamiento en nube de la plataforma ofertada. “12.1.2_ISO_27001_Global_Certification” Página 1 a 4 sin folio. El Licitante sí acredita. • El Licitante presenta el Aviso de privacidad firmado por el representante legal donde indica que se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Archivo “11. 1.2_AVISO_Privacidad”. El Licitante sí acredita. <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 1 de este rubro.</p> <p>B) El LICITANTE no presenta documentación probatoria que acredite la capacidad de la plataforma para la interacción de hasta 28,300 usuarios.</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	0.00
Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 2 de este rubro.				
<p>C) El LICITANTE no presenta documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE).</p>				
Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 3 de este rubro.				
<p>D) El LICITANTE presentó capturas de pantalla de distintos dispositivos (PC, Laptop, móvil, tablet) y enlista los navegadores de internet (Google Chrome, Firefox y Safari) desde los cuales se puede acceder, todos los cuales hacen referencia a la tecnología y arquitectura de la plataforma. No acredita pues no presentó un curso de prueba habilitado en la plataforma ofertada, que permitiera verificar la información proporcionada, así como evaluar la navegación en la plataforma de manera intuitiva a través de navegadores. Archivo "10. Anexo 1 Excelencia en consultoría SA de CV Plataforma virtual_v2" Página 23 sin folio.</p>				
Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 4 de este rubro.				
<p>E) El LICITANTE en el archivo "10. Anexo 1 Excelencia en consultoría SA de CV Plataforma virtual_v2" presenta información y capturas de pantalla sobre la aplicación móvil, sin embargo, no presentó un curso de prueba habilitado en la plataforma ofertada, que permitiera evaluar que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma. Archivo "10. Anexo 1 Excelencia en consultoría SA de CV Plataforma virtual_v2" Página 18 sin folio.</p>				
Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 5 de este rubro.				
<p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="760 695 1312 768"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>A) El licitante presenta una Manifestación de Estratificación, dirigida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y firmada por la apoderada legal, documento en el que manifiesta que la empresa está incorporada dentro de la estratificación de las Pequeñas Empresas, así como el Anexo 6, pero no incluyen documento comprobatorio. Por otro lado, tampoco presentan documentación respecto a la producción de bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado, ni reconocimiento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Archivo "13. 1.3_Estratificación_MiPYMES_articulo34" Página 1 sin folio.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por presentar la documentación señalada.</p>								

Subrubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Rubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> <p>La empresa que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="151 695 772 836"> <tr> <td>No cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada por la empresa EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>El licitante presenta el CV de Saúl Hernández León, acompañado de una copia del Contrato Individual de Trabajo firmado por el representante legal de la empresa de fecha 20 de agosto de 2019, así como un certificado médico con un diagnóstico de hipoacusia bilateral (discapacidad auditiva). No obstante, con dichos documentos no es posible otorgar los puntos correspondientes a este rubro, porque no se demuestran que la persona con discapacidad represente el 5% de la plantilla de empleados de la empresa. Archivo "14. 1.4_Participación de personas con discapacidad" Página 1 a 6 sin folio.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos</p>								

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, celebrado(s) con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.</p> <p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato. <p>La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal</p> <p>ESPECIALIDAD.</p> <p>Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta puntos) al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características</p>				

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3). Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p align="right"><u>Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>ESPECIALIDAD La evidencia presentada por la empresa Excelencia en Consultoría S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO (EL "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO") AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016, (EL "CONTRATO ORIGINAL") celebrado con WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V., visible en el archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 1 del archivo.</p> <p>a.1) No acredita, el contrato presentado NO contiene Objeto y no se presenta el contrato original del cual se desprende, archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Páginas 1 y 2 del archivo. La vigencia del contrato, según la Cláusula Primera, es a partir de su fecha de firma y hasta el 16 de mayo de 2021 archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 2 del archivo. La razón social es: WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V., visible en el archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 1 del archivo.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 2 del archivo.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, dado que el contrato que se presenta no incluye el objeto del mismo, ni los servicios que ampara, no es posible considerarlo para acreditar la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 1 y 2 del archivo.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, con 8 meses y 10 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, no es posible corroborar que el servicio prestado sea de la misma naturaleza que se</p>				

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de contrato sin número con Nissan Mexicana, S.A. de C.V., sin embargo, dicho contrato no está firmado por el cliente. Archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folio Página 1 a 29 del archivo.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado SÍ contiene Objeto: el cual establece que: "En estricta sujeción a los términos del presente Contrato de Prestación de Servicios, las Partes convienen en que El Proveedor prestará a NMEX, los servicios y actividades que en su caso NMEX le encomiende, (en lo sucesivo "Los Servicios"), los cuales quedarán descritos en el (los) Anexo(s) A, que debidamente firmado(s) por las Partes forma(n) parte integrante del presente Contrato". El LICITANTE incluye el Anexo A, en el cual se describe el alcance de los servicios: LICENCIAS A USUARIOS (3000 - 4000 UNIDADES), 3 LICENCIAS ADMIN., 100 LICENCIAS RCs., VISOR DE REPORTES (3 REPORTES BASICOS)., SOPORTE A USUARIOS DISTRIBUIDOR (4000)., CAPACITACION A USUARIOS (1.5 HRS.), DESARROLLOS: 327 MINS./DESARROLLO MICROLEARNING NIVEL DE INTERACTIVIDAD MEDIA., 117 MINS./DESARROLLO MICROLEARNING NIVEL DE INTERACTIVIDAD ALTA; y POLIZA DE CAMBIOS HASTA UN 30% PARA AMBOS TIPOS DE DESARROLLOS. Archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folios. Páginas 2 y 26. La vigencia es del 15 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022, archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folio. Página 26. La razón social es: Nissan Mexicana, S.A. de C.V., archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folio Página 1 del archivo.</p> <p>a.2) No Acredita, el contrato presentado NO contiene todas las firmas, únicamente está firmado por la Representante Legal de Excelencia en Consultoría S.A. de C.V., pero no contiene las firmas por parte del cliente, ni el nombre de quién lo representa, ni sello alguno, por tanto, no puede considerarse como un contrato formalizado. Archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folio Páginas 1, 25, 26 y 29 del archivo.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), y en los servicios descritos en el Anexo "A" del contrato que se presenta, se describen servicios de licencias, soporte a usuarios y desarrollo de microlearning, sin embargo, no se especifica que se trata de una plataforma digital de capacitación, ni que se proporcione la infraestructura para alojarla y prestar el servicio en nube, ni que se trate de un contrato en la modalidad de software como servicio, archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folio Página 26 del archivo.</p> <p>a.4) NO Acredita, el contrato que se presenta tiene fecha del 15 de octubre de 2021, es decir, 3 meses y 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones. En la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la presente convocatoria se establece que para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años, tomando únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de</p>				

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>presentación y apertura de proposiciones (2 de febrero de 2022). Adicionalmente, no es posible acreditar la vigencia de este contrato porque no está firmado, por lo tanto, no es posible establecer con certeza la fecha de su formalización.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de pedido contrato sin número, celebrado con el Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 del archivo.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado SÍ contiene Objeto en la descripción de los servicios, el cual consiste en tres Cursos de capacitación sobre comunicación asertiva archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 del archivo. La vigencia: es del 12 de agosto de 2017 al 21 de septiembre de 2017, archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 del archivo. La razón social es: Instituto Nacional Electoral, archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 del archivo.</p> <p>a.2) No Acredita, el contrato presentado NO contiene todas las firmas, únicamente está firmado por la Representante Legal de Excelencia en Consultoría S.A. de C.V., pero no contiene las firmas por parte del cliente, por tanto, no puede considerarse como un contrato formalizado, archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 y 2 del archivo.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS). En los servicios descritos en el contrato que se presenta, sólo se refieren tres cursos, por tanto, no es un servicio similar al servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 y 2 del archivo.</p> <p>a.4) No Acredita, el presente contrato fue propuesto dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue propuesto 4 años, con 6 meses y 8 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el contrato no fue formalizado con las firmas y el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no corresponde a un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>No se asignan los puntos toda vez que el licitante no acredita la especialidad con ninguno de los 3 contratos. Ningún contrato fue contemplado para acreditar</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>especialidad toda vez que el tipo de servicios objeto de los contratos presentados no es similar a los servicios establecidos en la convocatoria, en el caso del contrato 2 tiene una fecha de menos de 4 meses de antigüedad, y los contratos 2 y 3 se presentan sin firmas por parte del cliente.</p> <p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				
<p>EXPERIENCIA</p> <p>Se asignarán 4.20 (cuatro punto veinte puntos) al LICITANTE que acredite la mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, por el servicio que se requiere, Se considerará como experiencia el tiempo en el que se ejecutó el servicio del contrato presentado. Cantidad de meses, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y máximo de experiencia será de 60 meses.</p> <p>Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>EXPERIENCIA</p> <p>La evidencia presentada por la empresa Excelencia en Consultoría S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO (EL "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO") AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016, (EL "CONTRATO ORIGINAL") celebrado con WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V., visible en el archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 1 del archivo.</p> <p>a.1) No acredita, el contrato presentado NO contiene Objeto y no se presenta el contrato original del cual se desprende, archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Páginas 1 y 2 del archivo. La vigencia del contrato, según la Cláusula Primera, es a partir de su fecha de firma y hasta el 16 de mayo de 2021 archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 2 del archivo. La razón social es: WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V., visible en el archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 1 del archivo.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 2 del archivo.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, dado que el contrato que se presenta no incluye el objeto del mismo, ni los servicios que ampara, no es posible considerarlo para acreditar la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 1 y 2 del archivo.</p> <p>a.4) No Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 3 años y 17 días de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde su celebración y hasta el término en el que se ejecutó el servicio requerido, sin embargo, no se tiene certeza alguna del servicio prestado pues no hay información al respecto, archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 1 y 2 del archivo.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, con 8 meses y 10 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, no es posible corroborar que el servicio prestado sea de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO DOS:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a) No Acredita, presenta copia simple de contrato sin número con Nissan Mexicana, S.A. de C.V., sin embargo, dicho contrato no está firmado por el cliente. Archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folio Página 1 a 29 del archivo.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado SÍ contiene Objeto: el cual establece que: "En estricta sujeción a los términos del presente Contrato de Prestación de Servicios, las Partes convienen en que El Proveedor prestará a NMEX, los servicios y actividades que en su caso NMEX le encomiende, (en lo sucesivo "Los Servicios"), los cuales quedarán descritos en el (los) Anexo(s) A, que debidamente firmado(s) por las Partes forma(n) parte integrante del presente Contrato". El LICITANTE incluye el Anexo A, en el cual se describe el alcance de los servicios: LICENCIAS A USUARIOS (3000 - 4000 UNIDADES), 3 LICENCIAS ADMIN., 100 LICENCIAS RCs., VISOR DE REPORTES (3 REPORTES BASICOS)., SOPORTE A USUARIOS DISTRIBUIDOR (4000)., CAPACITACION A USUARIOS (1.5 HRS.), DESARROLLOS: 327 MINS./DESARROLLO MICROLEARNING NIVEL DE INTERACTIVIDAD MEDIA., 117 MINS./DESARROLLO MICROLEARNING NIVEL DE INTERACTIVIDAD ALTA; y POLIZA DE CAMBIOS HASTA UN 30% PARA AMBOS TIPOS DE DESARROLLOS. Archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folios. Páginas 2 y 26. La vigencia es del 15 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022, archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folio. Página 26. La razón social es: Nissan Mexicana, S.A. de C.V., archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folio Página 1 del archivo.</p> <p>a.2) No Acredita, el contrato presentado NO contiene todas las firmas, únicamente está firmado por la Representante Legal de Excelencia en Consultoría S.A. de C.V., pero no contiene las firmas por parte del cliente, ni el nombre de quién lo representa, ni sello alguno, por tanto, no puede considerarse como un contrato formalizado. Archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folio Páginas 1, 25, 26 y 29 del archivo.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), y en los servicios descritos en el Anexo "A" del contrato que se presenta, se describen servicios de licencias, soporte a usuarios y desarrollo de microlearning, sin embargo, no se especifica que se trata de una plataforma digital de capacitación, ni que se proporcione la infraestructura para alojarla y prestar el servicio en nube, ni que se trate de un contrato en la modalidad de software como servicio, archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folio Página 26 del archivo.</p> <p>a.4) No Acredita, el contrato propone la prestación de un servicio durante un periodo de 3 meses y 19 días de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde la fecha propuesta para su formalización y hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) NO Acredita, el contrato que se presenta tiene fecha del 15 de octubre de 2021, es decir, 3 meses y 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones. En la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la presente convocatoria se establece que para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años, tomando únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones (2 de febrero de 2022). Adicionalmente, no es posible acreditar la vigencia de este contrato porque no está firmado, por lo tanto, no es posible establecer con certeza la fecha de su formalización.</p>				

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de pedido contrato sin número, celebrado con el Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 del archivo.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado SÍ contiene Objeto en la descripción de los servicios, el cual consiste en tres Cursos de capacitación sobre comunicación asertiva archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 del archivo. La vigencia: es del 12 de agosto de 2017 al 21 de septiembre de 2017, archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 del archivo. La razón social es: Instituto Nacional Electoral, archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 del archivo.</p> <p>a.2) No Acredita, el contrato presentado NO contiene todas las firmas, únicamente está firmado por la Representante Legal de Excelencia en Consultoría S.A. de C.V., pero no contiene las firmas por parte del cliente, por tanto, no puede considerarse como un contrato formalizado, archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 y 2 del archivo.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS). En los servicios descritos en el contrato que se presenta, sólo se refieren tres cursos, por tanto, no es un servicio similar al servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 y 2 del archivo.</p> <p>a.4) No Acredita, el contrato propone la prestación de un servicio durante un periodo de 41 días de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde la fecha propuesta para su formalización y hasta el término del servicio, sin embargo, el servicio propuesto no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) No Acredita, el presente contrato fue propuesto dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue propuesto 4 años, con 6 meses y 8 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el contrato no fue formalizado con las firmas y el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no corresponde a un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p>				

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total meses			Desde	Hasta	Total meses
1	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO (EL "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO") AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016, (EL "CONTRATO ORIGINAL")	WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V.	30/04/2018	16/05/2021	36 meses	3 años, 8 meses	NO	30/04/2018	16/05/2021	36 meses
2	Contrato sin número con Nissan Mexicana, S.A. de C.V.	Nissan Mexicana, S.A. de C.V.	15/10/2021	31/03/2022	Vigente 3 meses	3 meses	NO	15/10/2021	31/03/2022	3 meses
3	Pedido contrato sin número con Instituto Nacional Electoral	Instituto Nacional Electoral	12/08/2017	21/09/2017	1 mes	4 años, 6 meses	NO	12/08/2017	21/09/2017	1 mes

No se asignan los puntos toda vez que el licitante no acredita experiencia con 3 contratos. Ningún contrato fue contemplado para acreditar experiencia toda vez que el objeto del contrato no es similar a los requerimientos de este rubro como es señalado en la convocatoria o en el caso del CONTRATO 2 se estableció que solo serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
años, tomando únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones (2 de febrero de 2022).				
En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato que se formalice.				
Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio. con énfasis en los siguientes puntos:				
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso n) del numeral 2.1 Descripción detallada del servicio del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 28,300 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. 				
En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.				
No acredita el cumplimiento de las		0.00 puntos		

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.					
especificaciones técnicas					
Acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	6.00 puntos				
<u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
La documentación presentada por EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria según lo incluido en el archivo "10. Anexo 1 Excelencia en consultoría SA de CV_V2" página 37 del PDF.					
<ul style="list-style-type: none"> No acredita el LICITANTE la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje pues solo presenta un párrafo declaratorio firmado por el representante legal, pero no incluye ninguna descripción o procedimiento sobre cómo plantean ejecutarlo, ni se adjunta documentación que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada. Página 37 del archivo "10. Anexo 1 Excelencia en consultoría SA de CV_V2". No acredita el LICITANTE que la plataforma permita la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 28,300 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. el LICITANTE presenta un párrafo declaratorio firmado por el representante legal, pero no incluye ninguna descripción o procedimiento sobre cómo se realiza dicha rotación, ni se adjunta documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios. Archivo "10. Anexo 1 Excelencia en consultoría SA de CV_V2". 					
Se asignaron 0.00 puntos					

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.					

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00												
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <table border="1" data-bbox="163 841 844 1284"> <tr> <td>Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%</td> <td>0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%</td> <td>1.92 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%</td> <td>2.88 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%</td> <td>3.84 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%</td> <td>4.80 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos</p>					Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos	0.00 puntos	Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos	Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos	Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%	2.88 puntos	Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%	3.84 puntos	Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos
Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos	0.00 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%	2.88 puntos															
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%	3.84 puntos															
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos															

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada por la empresa EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, El Licitante no cumple porque no presenta el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, ni los procedimientos que se solicitan en la convocatoria. En virtud de ello no se asignan puntos de conformidad con lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> A) No acredita ya que no presenta el Procedimiento de entrega de la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. Respecto de este rubro, El Licitante incluye en su propuesta únicamente una tabla con imágenes de los perfiles propuestos de su equipo, sin embargo no incluye el procedimiento solicitado. Archivo “10. Anexo 1 Excelencia en consultoría SA de CV_V2”, sin folio, 35. B) No Acredita ya que no presenta el Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. Respecto de este rubro, El Licitante incluye en su propuesta únicamente una tabla con imágenes de los perfiles propuestos de su equipo, sin embargo no incluye el procedimiento solicitado. Archivo “10. Anexo 1 Excelencia en consultoría SA de CV_V2”, sin folio, página 35. C) No acredita ya que no presenta el Procedimiento para acreditar la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones). Respecto de este rubro, El Licitante incluye en su propuesta únicamente una tabla con imágenes de los perfiles propuestos de su equipo, sin embargo no incluye el procedimiento solicitado. Archivo “10. Anexo 1 Excelencia en consultoría SA de CV_V2”, sin folio, página 35. D) No acredita ya que no presenta el Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). Respecto de este rubro, El Licitante incluye en su propuesta únicamente una tabla con imágenes de los perfiles propuestos de su equipo, sin embargo no incluye el procedimiento solicitado. Archivo “10. Anexo 1 Excelencia en consultoría SA de CV_V2”, sin folio, páginas 35 y 36. E) No Acredita ya que no presenta el Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. Respecto de este rubro, El Licitante incluye en su propuesta únicamente una tabla con imágenes de los perfiles propuestos de su equipo, sin embargo no incluye el procedimiento solicitado. Archivo “10. 				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>Anexo 1 Excelencia en consultoría SA de CV_V2", sin folio, página 36.</p> <p>Por lo anterior, El LICITANTE no cumple con la entrega del Plan de trabajo ni incluye ninguno de los elementos requeridos en este rubro.</p> <p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla</p> <p>Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1</p>				

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
No presenta esquema estructural	0.00 punto				
Sí presenta esquema estructural	1.20 puntos				
					<u>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</u>

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

La evidencia presentada por la empresa **EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V.** en el archivo "10. Anexo 1 Excelencia en consultoría SA de CV_V2" página 33 **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro, solicitados en la convocatoria:

- a) El LICITANTE no acredita porque presenta una relación del personal que conforma el equipo asignado en la plataforma que incluye los roles solicitados, adicionalmente incluye una tabla con personal adicional que pone a disposición, que denomina Equipo que trabajará en el éxito del proyecto. Sin embargo, presenta diferentes esquemas de estructura organizacional, que incluyen inclusive, perfiles no solicitados, o bien varían en función de los procedimientos. Por ello no queda clara la estructura organizacional requerida para la prestación del servicio solicitado. Archivo "10. Anexo 1 Excelencia en consultoría SA de CV_V2" página 33 y páginas 35 a la 37

A continuación, se enlistan los nombres y puestos y/o roles del personal presentados en la relación presentada por la empresa **EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V.**

- **Líder de proyecto.** El LICITANTE, incorporó a Andrea Escoto Álvarez, como líder del proyecto.
- **Administrador de la plataforma.** El LICITANTE, incorporó a Raúl Cesar Cedillo Fernández, como Administrador de la plataforma.
- **Diseñadores de cursos en línea 1.** El LICITANTE, incorporó a Abril Elizabeth Camacho Pedraza, como Diseñador de cursos en línea 1
- **Diseñadores de cursos en línea 2.** El LICITANTE, incorporó a Rodrigo Mota, como Diseñador de cursos en línea 2
- **Programador.** El LICITANTE, incorporó a Salvador Enrique López García, como Programador
- **Técnicos para dar soporte 1.** El LICITANTE, incorporó a César Emiliano Fragoso López, como técnico en soporte
- **Técnicos para dar soporte 2.** El LICITANTE, incorporó a José Rodrigo Amezcua García, como técnico en soporte

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00
<p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por El INSTITUTO o cualquier otra persona.

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facturas o documentos que acrediten que presto el servicio a entera satisfacción en tiempo y forma, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato o pedido contrato, que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="149 1302 772 1370"> <tbody> <tr> <td data-bbox="149 1302 581 1338">Presenta al menos 1 un documento</td> <td data-bbox="581 1302 772 1338">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="149 1338 581 1370">Presenta al menos 2 documentos</td> <td data-bbox="581 1338 772 1370">6.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Presenta al menos 1 un documento	2.00 puntos	Presenta al menos 2 documentos	6.00 puntos
Presenta al menos 1 un documento	2.00 puntos							
Presenta al menos 2 documentos	6.00 puntos							

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
Presenta al menos 3 documentos	10.00 puntos				
Puntos máximos a otorgar 10 puntos					
El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
La evidencia presentada por la empresa Excelencia en Consultoría S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
CONTRATO UNO:					
a) No Acredita, presenta copia simple de PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO (EL "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO") AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016, (EL "CONTRATO ORIGINAL") celebrado con WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V., visible en el archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 1 del archivo.					
a.1) No acredita, el contrato presentado NO contiene Objeto y no se presenta el contrato original del cual se desprende, archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Páginas 1 y 2 del archivo. La vigencia del contrato, según la Cláusula Primera, es a partir de su fecha de firma y hasta el 16 de mayo de 2021 archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 2 del archivo. La razón social es: WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V., visible en el archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 1 del archivo.					
a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 2 del archivo.					
a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, dado que el contrato que se presenta no incluye el objeto del mismo, ni los servicios que ampara, no es posible considerarlo para acreditar la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "15. 2.1._Convenio modificadorio_2.pdf", Sin folio Página 1 y 2 del archivo.					
a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, con 8 meses y 10 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, no es posible corroborar que el servicio prestado sea de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.					
a.5) No acredita cumplimiento de obligaciones, ya que no presenta un documento expedido por WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V. que avale el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.					

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de contrato sin número con Nissan Mexicana, S.A. de C.V., sin embargo, dicho contrato no está firmado por el cliente. Archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folio Página 1 a 29 del archivo.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado SÍ contiene Objeto: el cual establece que: "En estricta sujeción a los términos del presente Contrato de Prestación de Servicios, las Partes convienen en que El Proveedor prestará a NMEX, los servicios y actividades que en su caso NMEX le encomiende, (en lo sucesivo "Los Servicios"), los cuales quedarán descritos en el (los) Anexo(s) A, que debidamente firmado(s) por las Partes forma(n) parte integrante del presente Contrato". El LICITANTE incluye el Anexo A, en el cual se describe el alcance de los servicios: LICENCIAS A USUARIOS (3000 - 4000 UNIDADES), 3 LICENCIAS ADMIN., 100 LICENCIAS RCs., VISOR DE REPORTES (3 REPORTES BASICOS), SOPORTE A USUARIOS DISTRIBUIDOR (4000), CAPACITACION A USUARIOS (1.5 HRS.), DESARROLLOS: 327 MINS./DESARROLLO MICROLEARNING NIVEL DE INTERACTIVIDAD MEDIA., 117 MINS./DESARROLLO MICROLEARNING NIVEL DE INTERACTIVIDAD ALTA; y POLIZA DE CAMBIOS HASTA UN 30% PARA AMBOS TIPOS DE DESARROLLOS. Archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folios. Páginas 2 y 26. La vigencia es del 15 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022, archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folio. Página 26. La razón social es: Nissan Mexicana, S.A. de C.V., archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folio Página 1 del archivo.</p> <p>a.2) No Acredita, el contrato presentado NO contiene todas las firmas, únicamente está firmado por la Representante Legal de Excelencia en Consultoría S.A. de C.V., pero no contiene las firmas por parte del cliente, ni el nombre de quién lo representa, ni sello alguno, por tanto, no puede considerarse como un contrato formalizado. Archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folio Páginas 1, 25, 26 y 29 del archivo.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), y en los servicios descritos en el Anexo "A" del contrato que se presenta, se describen servicios de licencias, soporte a usuarios y desarrollo de microlearning, sin embargo, no se especifica que se trata de una plataforma digital de capacitación, ni que se proporcione la infraestructura para alojarla y prestar el servicio en nube, ni que se trate de un contrato en la modalidad de software como servicio, archivo "16. 2.1_CONTRATO_app_lms_3.pdf", Sin folio Página 26 del archivo.</p> <p>a.4) NO Acredita, el contrato que se presenta tiene fecha del 15 de octubre de 2021, es decir, 3 meses y 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones. En la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la presente convocatoria se establece que para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años, tomando únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones (2 de febrero de 2022). Adicionalmente, no es posible acreditar la vigencia de este contrato porque no está firmado, por lo</p>				

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>tanto, no es posible establecer con certeza la fecha de su formalización.</p> <p>a.5) No acredita cumplimiento de obligaciones, ya que no presenta un documento expedido por Nissan Mexicana, S.A. de C.V., que avale el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de pedido contrato sin número, celebrado con el Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 del archivo.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado SÍ contiene Objeto en la descripción de los servicios, el cual consiste en tres Cursos de capacitación sobre comunicación asertiva archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 del archivo. La vigencia: es del 12 de agosto de 2017 al 21 de septiembre de 2017, archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 del archivo. La razón social es: Instituto Nacional Electoral, archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 del archivo.</p> <p>a.2) No Acredita, el contrato presentado NO contiene todas las firmas, únicamente está firmado por la Representante Legal de Excelencia en Consultoría S.A. de C.V., pero no contiene las firmas por parte del cliente, por tanto, no puede considerarse como un contrato formalizado, archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 y 2 del archivo.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS). En los servicios descritos en el contrato que se presenta, sólo se refieren tres cursos, por tanto, no es un servicio similar al servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, archivo “17. 2.1_INE_Pedido-Contrato_1.pdf”, Sin Folio Página 1 y 2 del archivo.</p> <p>a.4) No Acredita, el presente contrato fue propuesto dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue propuesto 4 años, con 6 meses y 8 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el contrato no fue formalizado con las firmas y el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no corresponde a un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) No acredita cumplimiento de obligaciones, ya que no presenta un documento expedido por el Instituto Nacional Electoral, que avale el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos				
<p>Por otra parte, “El Licitante” presentó documentación que acredita otros servicios prestados, no obstante, se estableció en la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la presente convocatoria que no se aceptarán documentos que refieran a contratos diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2. La documentación presentada fue: dos cartas expedidas y firmadas por la Lic. Marbella González, subgerente del campus virtual de El Palacio de Hierro, visibles en el archivo “18. 4.1_CARTAS_CIERRE_PH_2.pdf” Pág. 4 y 6. Así mismo, presenta carta expedida por Israel Reyes IT Security Specialist de AXXA Seguros que se encuentra en el archivo “19. 4.1_CARTA_CIERRE_AXA_3 20.pdf” pág. 1; carta expedida por el Ing. Eduardo González Managing, Director de AlephTalent que se encuentra en el archivo “4.1_Carta_Cierre_Curso_4.pdf” pág. 1; y por último carta expedida y firmada por el Lic. Raúl Escalante López, gerente de entretenimiento de Taco Holding, visible en el archivo “21. 4.1_Carta_Cierre__Taco_LMS_1” pág. 1.</p> <p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

Total de puntos asignados para evaluar la oferta técnica:	60	4.67
De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada por este motivo, será de:	45 puntos	

Servidores públicos que realizaron la evaluación

Avaló el documento:	Mtro. Christian Flores Garza Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC
Realizó la evaluación y elaboró el documento:	Mariana Aidee Mercado Ocampo Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral de la DECEyEC

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1007927
HASH:
651ECD6D29BF43060A5BD42DA00F602211861924DAB2E9
D8D3A7B6BB31F3A6A9

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1007927
HASH:
651ECD6D29BF43060A5BD42DA00F602211861924DAB2E9
D8D3A7B6BB31F3A6A9

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V.

RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.

SUBRUBRO 1.1. Capacidad de recursos humanos

Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el LICITANTE, que brindará el servicio requerido, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante Currículum Vitae (CV) debidamente firmado.

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante Legal; de quienes llevaran a cabo los roles de Líder de proyecto, Administrador de la plataforma, Diseñadores de cursos en línea, Programador y Técnicos para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>El Currículum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada 				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mayor a 1 año en proyectos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como proyectos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea.</p> <p>Se entregará la mayor cantidad de puntos a la empresa cuya sumatoria de meses corresponde a la experiencia de los siguientes perfiles, en los otros casos se aplicará una regla de tres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>Cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de evaluación, al no tener certeza de los meses que se sumarán</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada por la empresa INTERCABLE, S.A. DE C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos solicitados en la convocatoria para este rubro tomando en consideración los siguientes puntos:</p> <p>A) El LICITANTE presenta el Currículum Vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: Líder de proyecto, Administrador de la Plataforma, 2 Diseñadores de cursos en línea, 1 Programador y 2 Técnicos para dar soporte. Cada uno cuenta con Nombre de la persona; Estudios realizados; Experiencia profesional; Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado; Indican</p>				

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>tiempo de experiencia. Sin embargo, algunos carecen de Firma autógrafa de la persona postulada, así como de números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal, que permitan verificar la información proporcionada.</p> <p>B) El LICITANTE NO acompaña los Currículum vitae de las y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos con la documentación que acredite la experiencia, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la cual a la letra señala: “<i>acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</i>”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de proyecto:</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “6 Sobre técnico 1”. Folio 20 a 34.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Armando Castro Martínez cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Maestría en Informática y Tecnologías Computacionales / Universidad Autónoma de Aguascalientes. – Experiencia profesional: 25 años (1997-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: CYPHER LEARNING INC; H. Corte de Justicia del Estado; Xerox Mexicana. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de Armando Castro Martínez, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Armando Castro Martínez en los términos que señala la convocatoria.</p> <p>El Licitante presenta un Currículum vitae adicional para este rol que responde al nombre de Fátima Silvia Estefan Gillissen. Sin embargo, no se tomó en</p>				

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>cuenta ya que, según lo referido en la Tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria, apartado 1.1.2, "En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1."</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Administrador de la plataforma:</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "6 Sobre técnico 1". Folio 57 y 58.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Alejandra Campos Ordoñez cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Ciencias de la Comunicación / Universidad La Salle Cuernavaca. – Experiencia profesional: 7 años (2015-febrero 2022). – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Nuskin ventas LSM, RH Habitat Solutions S.A. de C.V., TELEVISA Morelos. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia Alejandra Campos Ordoñez, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Alejandra Campos Ordoñez en los términos que señala la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "6 Sobre técnico 1". Folio 62 y 63.</p>				

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Juan Pablo Ibarra Farías cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Innovaciones Educativas / Universidad de las Américas de Puebla – Experiencia profesional: 4 años (2017-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Fundación para el Desarrollo Coatlícue Oaxaca; DISCOLL´S/BERRYMEX Oaxaca; Gobierno del Estado de Oaxaca. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada, <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia Juan Pablo Ibarra Farías, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Juan Pablo Ibarra Farías en los términos que señala la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “6 Sobre técnico 1”. Folio 67 a 69.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Rocío de la Fuente Somoza cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía / Universidad Panamericana. – Experiencia profesional: 11 años (2011- febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Universidad de La Rioja; Universidad Panamericana; TPA Consultorio. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. 				

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>– Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia Rocío de la Fuente Somoza, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>–</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Rocío de la Fuente Somoza en los términos que señala la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Programador:</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “6 Sobre técnico 1”. Folio 74 a 77.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Jesús Benjamín Sánchez Mejía cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Sistemas Computacionales / Sin institución educativa en el Currículum. – Experiencia profesional: 6 años (2015-2021) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: MICROQUASAR; NADRO Salud a todo México; CONEXIFARMA. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia Jesús Benjamín Sánchez Mejía, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>–</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Jesús Benjamín Sánchez Mejía en los términos que señala la convocatoria.</p>				

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “6 Sobre técnico 1”. Folio 80 a 84.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Iván Norman García Vega cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Sistemas Computacionales / Universidad Privada del Norte UPN. – Experiencia profesional: 8 años (octubre 2013-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Fe y Alegría en el Perú; EMOTIV; Colegio San Pío X; Universidad Antonio Ruíz de Montoya. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Firma autógrafa de la persona postulada. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de Iván Norman García Vega, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Iván Norman García Vega en los términos que señala la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “6 Sobre técnico 1”. Folio 89.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Patricia Herrera López cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía / Universidad Nacional Autónoma de México. 				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional: 7 años (2015-febrero 2022) - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Univer MILENIUM; CYPHER LEARNING; ACCESS ACADEMY. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. - Firma autógrafa de la persona postulada. - Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, no presenta documentos que acrediten la experiencia de Patricia Herrera López, ya que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Patricia Herrera López en los términos que señala la convocatoria.</p> <p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.26
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.</p> <p>Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación y pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.26
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.59 puntos				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.17 puntos				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.76 puntos				
<u>Puntos máximos a otorgar 1.76 puntos</u>					
<p>Administrador en la plataforma, programador y técnicos para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.</p>					
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.25 puntos por persona				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.50 puntos por persona				
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					
<p>Diseñadores de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalentes.</p>					
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de	0.50 puntos por persona				

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.26
bachillerato o de carrera técnica					
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.00 punto por persona				
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					
<p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INTERCABLE, S.A. DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) El LICITANTE acredita los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para Líder de Proyecto, Administrador de la plataforma, Técnico para dar soporte (1), Técnico para dar soporte (2) Diseñador de cursos en línea (1), Diseñador de cursos en línea (2), pero no incluye documentación probatoria del Programador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto:</u> (Se asignan 1.76 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula Profesional de la Maestría en Informática y Tecnologías Computacionales y la licenciatura en Informática de Armando Castro Martínez, mismas que fueron validadas; Folios 35 y 36. 					

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.26
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Administrador de la plataforma:</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula Profesional de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación de Alejandra Campos Ordoñez, misma que fue validada. Folio 59. • <u>Programador:</u> (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante NO ACREDITA mediante Cédula Profesional o título la licenciatura en Sistemas Computacionales de Jesús Benjamín Sánchez Mejía. • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Constancia que lo acredita como Bachiller en Ingeniería en Sistemas Computacionales de Iván Norman García Vega, mismo que fue validado. Folios 86 y 87. • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula Profesional de la Licenciatura en Pedagogía de Patricia Herrera López, misma que fue validada Folio 90. • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> (Se asigna 1.00 punto) El Licitante acredita mediante Cédula Profesional de la licenciatura en Innovaciones Educativas de Juan Pablo Ibarra Farías; misma que fue validada. Folio 64. • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> (Se asigna 1.00 punto) El Licitante acredita mediante Cédula Profesional de la licenciatura en Pedagogía de Rocío de la Fuente Somoza; la cual fue verificada por el Instituto. Folios 70 y 71. <p>B) El LICITANTE adjunta documento firmado en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio. Asimismo, la información de las cédulas profesionales presentadas fue verificada por el Instituto en todos los casos en que fue posible por lo que se otorgan los puntos correspondientes. Folio 19.</p> <p>Se asignan 5.26 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A y B.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96						
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <table border="1" data-bbox="149 727 961 1133"> <tbody> <tr> <td data-bbox="149 727 751 829">No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.</td> <td data-bbox="751 727 961 829">0.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="149 829 751 964">Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto y Administrador de la plataforma.</td> <td data-bbox="751 829 961 964">0.36punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="149 964 751 1133">Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.</td> <td data-bbox="751 964 961 1133">0.12 puntos por persona</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p>					No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto y Administrador de la plataforma.	0.36punto	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.	0.12 puntos por persona
No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona									
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto y Administrador de la plataforma.	0.36punto									
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.	0.12 puntos por persona									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INTERCABLE, S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita, el licitante al presentar documentación que avala los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS). El licitante presenta documentación expedida por la empresa CYPHER LEARNING que, al ser el fabricante del sistema de gestión MATRIX LMS, acredita la capacitación sobre la herramienta, cuya expedición se encuentra dentro del periodo establecido de máximo 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto:</u> (Se asignan 0.18 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación de CYPHER LEARNING que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Armando Castro Martínez. Folio 37. • <u>Administrador de la plataforma:</u> (Se asignan 0.18 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación de CYPHER LEARNING que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Alejandra Campos Ordoñez. Folio 60. • <u>Programador:</u> (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación de CYPHER LEARNING que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Jesús Benjamín Sánchez Mejía. Folio 78. • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación de CYPHER LEARNING que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Iván Norman García Vega. Folio 88. • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación de CYPHER LEARNING que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Patricia Herrera López. Folio 91. • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación de CYPHER LEARNING que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Juan Pablo 				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p>Ibarra Fariás. Folio 66.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (2)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación de CYPHER LEARNING que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Rocío de la Fuente Somoza. Folio 72. <p>Por lo anterior, se asignan en total 0.96 puntos al presentar la documentación señalada en el inciso A).</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.40				
<p>El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Documentación probatoria del sistema de gestión de seguridad de la información conforme al estándar ISO/IEC 27001. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). <table border="1" data-bbox="149 1243 827 1313"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table> <p align="right">Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</p>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.0 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos							
Acredita con documentación	2.0 puntos							

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.40												
<p>Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 28,300 usuarios</p> <table border="1" data-bbox="151 529 829 602"> <tr> <td>No acredita con documentación.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales. <table border="1" data-bbox="151 870 829 943"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 10 o superior. <table border="1" data-bbox="151 1243 829 1317"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>3.7 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p>					No acredita con documentación.	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.0 puntos	No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.0 puntos	No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	3.7 puntos
No acredita con documentación.	0.00 puntos															
Acredita con documentación	2.0 puntos															
No acredita con documentación	0.00 puntos															
Acredita con documentación	2.0 puntos															
No acredita con documentación	0.00 puntos															
Acredita con documentación	3.7 puntos															

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.40				
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas <table border="1" data-bbox="149 565 846 636"> <tr> <td>No presenta curso</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta curso</td> <td>3.7 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p> <p>Para la evaluación de este rubro EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de navegadores y la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40</p>					No presenta curso	0.00 puntos	Presenta curso	3.7 puntos
No presenta curso	0.00 puntos							
Presenta curso	3.7 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INTERCABLE, S.A. DE C.V. NO acredita en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:</p> <p>A) El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, presenta documentación incompleta expedida por el fabricante que garantiza la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Licitante presenta una carta firmada por la Vicepresidenta de Ventas y Tecnología Educativa de la empresa CYPHER LEARNING en donde expresa que es el fabricante de la herramienta y autoriza a INTERCABLE S.A. DE C.V. la venta de su producto MATRIX LMS, por tanto, tiene 								

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.40
<p>facultades plenas para los derechos de comercialización, distribución, así como de realizar, ejecutar cambios o ajustes a la plataforma. Folio 132. El Licitante sí acredita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Licitante presenta documento que hace referencia al servicio ininterrumpido de la plataforma virtual las 24 horas del día, los 7 días de la semana incluidos festivos. Folio 143 a 154. El Licitante sí acredita. • El certificado ISO/IEC 27001 acredita a la empresa Amazon Web Services, INC, misma que presta el alojamiento en nube de la plataforma ofertada. Folio 134 a 137. El Licitante sí acredita. • El Licitante no presenta copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA). El Licitante no acredita. <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 1 de este rubro.</p> <p>B) El LICITANTE no presenta documentación probatoria que acredite la capacidad de la plataforma para la interacción de hasta 28,300 usuarios. No obstante, hacen mención de ello en el folio 127, archivo “6 Sobre técnico 1.pdf”.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 2 de este rubro.</p> <p>C) El LICITANTE no presenta documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE). No obstante, hacen mención de ello en el folio 127, archivo “6 Sobre técnico 1.pdf”.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 3 de este rubro.</p> <p>D) El LICITANTE presentó documentación que hace referencia a la tecnología y arquitectura de la plataforma indicando que se puede ingresar desde distintos dispositivos (PC, Laptop, móvil, tablet) que muestran la accesibilidad a la plataforma a través de distintos navegadores de internet (Google Chrome, Firefox y Safari). Además, fue posible verificar la información proporcionada pues presentó un curso de prueba con un usuario y contraseña, al cual fue posible acceder</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.40
<p>y verificar el acceso a la navegación en la plataforma de manera intuitiva. Folio 94, archivo "6 Sobre técnico 1.pdf"</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la Categoría 4 de este rubro.</p> <p>E) El LICITANTE presentó la estructura de un curso de prueba habilitado en la plataforma. Además, proporcionó la URL para acceder a la plataforma mediante dispositivos móviles, folio 94 archivo "6 Sobre técnico 1.pdf". Lo anterior, con el objetivo de probar la Accesibilidad de la plataforma que el proveedor deberá colocar para los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluó el acceso a la plataforma mediante la URL, pero no fue posible evaluar la descarga de recursos audiovisuales, contenido y herramientas colaborativas, ya que solo entregaron la estructura del curso, pero sin elementos internos.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la Categoría 5 de este rubro.</p> <p>Se asignan 7.40 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="760 1295 1312 1364" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Subrubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>A) El licitante presenta documentación en la que declara que este rubro no es aplicable; no pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ni producen bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Folio 165.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por presentar la documentación señalada.</p>				

Subrubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Rubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.50				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> <p>La empresa que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="149 1203 774 1341"> <tr> <td data-bbox="149 1203 600 1271"> No cuenta con personal con discapacidad </td> <td data-bbox="600 1203 774 1271"> 0.00 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="149 1271 600 1341"> Cuenta con personal con discapacidad </td> <td data-bbox="600 1271 774 1341"> 0.50 puntos </td> </tr> </table>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos							

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Rubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.50
<u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada por la empresa INTERCABLE, S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>El licitante presenta un documento firmado por el representante legal en el que indica que cuenta con personal con discapacidad en al menos 5% de la plantilla de empleados. Además de constancia de presentación de movimientos afiliatorios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuya antigüedad no es inferior a 6 meses. Asimismo, presenta certificado de salud de la Cruz Roja Mexicana. Folio 167 al 170.</p> <p>Se asignan 0.50 puntos</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	4.78
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, celebrado(s) con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el periodo señalado.</p> <p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	4.78
<p>1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato.</p> <p>La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal ESPECIALIDAD.</p> <p>Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta puntos) al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3). Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>ESPECIALIDAD La evidencia presentada por la empresa INTERCABLE, S.A. DE C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p>				

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	4.78
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. INT-2017-04-001 celebrado con BM MEXICANA DE COMERCIO S.A. DE C.V., visible en el archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folios 172-179.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "INTERCABLE" se obliga y compromete llevar a cabo a favor de "BM MEXICANA", el desarrollo e impartición de cursos de capacitación electrónica para personal, clientes y socios estratégicos de "BM MEXICANA". El desarrollo de los módulos va a ser desarrollado conforme al temario establecido en el ANEXO A., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folio 173. La vigencia: es del 15 de abril de 2017 al 15 de octubre de 2018, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 174. La razón social es: BM MEXICANA DE COMERCIO S.A. DE C.V., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 172.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 178.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), en los servicios descritos en el Anexo A del contrato que se presenta, la empresa INTERCABLE, S.A. DE C.V. se obliga a proporcionar a "BM MEXICANA" los servicios del desarrollo e impartición de cursos de capacitación electrónica, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folio 175; y a producir un curso de 15 módulos, de 6-8 horas de duración, con una evaluación final en cada uno, en una plataforma digital por medio de los planes y programas establecidos por el contratante, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folio 179.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años, con 10 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, por ende, el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>Este contrato Sí se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato No. INT-2019-02-001 celebrado con HM DESARROLLADORES INM, S.A. de C.V., visible en el archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folios 180-188.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "INTERCABLE" se obliga y compromete llevar a cabo a favor de "HM DESARROLLADORES", el desarrollo y aplicación de cursos electrónicos para personal incluyendo vendedores, comisionistas, constructores, contratistas., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folio 181. La vigencia: es del 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 182. La razón social es: HM DESARROLLADORES INM, S.A. de C.V., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 180.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 186.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un</p>				

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	4.78
<p>servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta, no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, sino que "INTERCABLE" hará el monitoreo de los participantes, por lo tanto, no acredita la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folios 187 y 188.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, con 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato No. INT-2020-04-001 celebrado con TRAVAIL GRAPHIQUE, S.A. de C.V., visible en el archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folios 189-197.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "INTERCABLE" se obliga y compromete llevar a cabo a favor de "TRAVAIL", el desarrollo y la aplicación de cursos electrónicos para personal que contribuyen en las diferentes áreas de "TRAVAIL", así como para el personal de compañías con las que se tiene integración vertical y de personal contratado por proyecto específico. Adicionalmente los cursos deben ser administrados directamente por "TRAVAIL" conforme al alcance del anexo A., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folio 190. La vigencia: es del 1 de abril de 2020 al 30 de junio de 2021, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 191. La razón social es: TRAVAIL GRAPHIQUE, S.A. de C.V., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 189.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 195.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas ya que se menciona en el Anexo A que "para el Programa de Capacitación TRAVAIL GRAPHIQUE, S.A. de C.V. es responsable de preparar lo siguiente: Planeación de tiempos y tareas de producción y postproducción (locución, musicalización y niveles de audio y video); Elaboración creativa storytelling, voz, estilo de la narrativa de la propuesta; elaboración de concepto creativo de la propuesta; elaboración de manual de imagen o moodboard de la comunicación; elaboración de guiones narrativos de acuerdo con la propuesta del diseño pedagógico; producción de pista de audio para las piezas de video; producción de animaticos guía para el equipo de edición y animación; animación de materiales de acuerdo a guion; levantamiento de imagen o imágenes complementarias para ilustrar la narrativa; edición y diseño de títulos, subtítulo y corrección de color de pieza; masterización y render; elaboración de UX de</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	4.78
<p>mecánicas, dinámicas o actividades que requieran el manual instruccional; animación de elementos UX.” Por lo tanto, no acredita el desarrollo de herramientas didácticas, pues estas actividades estuvieron a cargo de TRAVAIL GRAPHIQUE, S.A. de C.V., archivo “06. Sobre Técnico 1.pdf” folio 196 al 197</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, con 10 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Se asignan los 3.27 puntos toda vez que el licitante acredita especialidad solamente con 1 contrato, tomando en consideración que el Licitante que acreditó el mayor número de contratos fue 3 (tres) y acreditó la especialidad con 3 contratos, por lo cual aplicando la regla de 3 el puntaje a otorgar es de 3.27. Ningún otro contrato fue contemplado para acreditar especialidad toda vez que el tipo de servicios objeto de los contratos presentados no es similar a los servicios establecidos en la convocatoria.</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	4.78
<p>EXPERIENCIA</p> <p>Se asignarán 4.20 (cuatro punto veinte puntos) al LICITANTE que acredite la mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, por el servicio que se requiere, Se considerará como experiencia el tiempo en el que se ejecutó el servicio del contrato presentado. Cantidad de meses, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y máximo de experiencia será de 60 meses.</p> <p>Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INTERCABLE, S.A. DE C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p>				

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	4.78
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. INT-2017-04-001 celebrado con BM MEXICANA DE COMERCIO S.A. DE C.V., visible en el archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folios 172-179.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto:" INTERCABLE" se obliga y compromete llevar a cabo a favor de "BM MEXICANA", el desarrollo e impartición de cursos de capacitación electrónica para personal, clientes y socios estratégicos de "BM MEXICANA". El desarrollo de los módulos va a ser desarrollado conforme al temario establecido en el ANEXO A., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folio 173. La vigencia: es del 15 de abril de 2017 al 15 de octubre de 2018, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 174. La razón social es: BM MEXICANA DE COMERCIO S.A. DE C.V., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 172.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 178.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), en los servicios descritos en el Anexo A del contrato que se presenta, la empresa INTERCABLE, S.A. DE C.V. se obliga a proporcionar a BM MEXICANA los servicios del desarrollo e impartición de cursos de capacitación electrónica, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folio 175; y a producir un curso de 15 módulos, de 6-8 horas de duración, con una evaluación final en cada uno, en una plataforma digital por medio de los planes y programas establecidos por el contratante, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folio 179.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 1 año, 6 meses y 2 días de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde su celebración y hasta el término en el que se ejecutó el servicio requerido.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años, con 10 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato Sí se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato No. INT-2019-02-001 celebrado con HM DESARROLLADORES INM, S.A. de C.V., visible en el archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folios 180-188.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "INTERCABLE" se obliga y compromete llevar a cabo a favor de "HM DESARROLLADORES", el desarrollo y aplicación de cursos electrónicos para personal incluyendo vendedores, comisionistas, constructores, contratistas., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folio 181. La vigencia: es del 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 182. La razón social es: HM DESARROLLADORES INM, S.A. de C.V., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 180.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 186.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	4.78
<p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta, no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, sino que "INTERCABLE" hará el monitoreo de los participantes, por lo tanto, no acredita la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folios 187 y 188.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 1 año de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde su celebración y hasta el término en el que se ejecutó el servicio requerido, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, con 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato No. INT-2020-04-001 celebrado con TRAVAIL GRAPHIQUE, S.A. de C.V., visible en el archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folios 189-197.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "INTERCABLE" se obliga y compromete llevar a cabo a favor de "TRAVAIL", el desarrollo y la aplicación de cursos electrónicos para personal que contribuyen en las diferentes áreas de "TRAVAIL", así como para el personal de compañías con las que se tiene integración vertical y de personal contratado por proyecto específico. Adicionalmente los cursos deben ser administrados directamente por "TRAVAIL" conforme al alcance del anexo A., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folio 190. La vigencia: es del 1 de abril de 2020 al 30 de junio de 2021, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 191. La razón social es: TRAVAIL GRAPHIQUE, S.A. de C.V., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 189.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 195.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas ya que se menciona en el Anexo A que "para el Programa de Capacitación TRAVAIL GRAPHIQUE, S.A. de C.V. es responsable de preparar lo siguiente: Planeación de tiempos y tareas de producción y postproducción (locución, musicalización y niveles de audio y video); Elaboración creativa storytelling, voz, estilo de la narrativa de la propuesta; elaboración de concepto creativo de la propuesta; elaboración de manual de imagen o</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V			Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	4.78				
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.										
<p>moodboard de la comunicación; elaboración de guiones narrativos de acuerdo con la propuesta del diseño pedagógico; producción de pista de audio para las piezas de video; producción de animaticos guía para el equipo de edición y animación; animación de materiales de acuerdo a guion; levantamiento de imagen o imágenes complementarias para ilustrar la narrativa; edición y diseño de títulos, subtítulo y corrección de color de pieza; masterización y render; elaboración de UX de mecánicas, dinámicas o actividades que requieran el manual instruccional; animación de elementos UX.” Por lo tanto, no acredita el desarrollo de herramientas didácticas, pues estas actividades están a cargo del contratante, archivo “06. Sobre Técnico 1.pdf” folio 196 al 197</p> <p>a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 1 año y 4 meses de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde su celebración y hasta el término en el que se ejecutó el servicio requerido, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, con 10 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p>										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total meses			Desde	Hasta	Total meses
1	Contrato No. INT-2017-04-001 celebrado con BM MEXICANA DE COMERCIO S.A. DE C.V.	BM MEXICANA DE COMERCIO S.A. DE C.V.	15/04/2017	15/10/2018	18 meses y 1 día	4 años, 10 meses	SÍ	15/04/2017	15/10/2018	18 meses
2	Contrato No. INT-2019-02-001 celebrado con HM DESARROLLADORES INM, S.A. de C.V.	HM DESARROLLADORES INM, S.A. de C.V.	01/02/2019	31/01/2020	12 meses	3 años	NO	01/02/2019	31/01/2020	12 meses
3	Contrato No. INT-2020-04-001 celebrado con TRAVAIL GRAPHIQUE, S.A. de C.V.	TRAVAIL GRAPHIQUE, S.A. de C.V.	01/04/2020	30/06/2021	15 meses	1 año, 10 meses	NO	01/04/2020	30/06/2021	15 meses

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	4.78
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>Se asignan los 1.51 puntos toda vez que el licitante acredita experiencia de 18 meses. Tomando en consideración que el Licitante que acreditó el mayor número de meses fue Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. con 50 meses como experiencia y una vez aplicada la regla de 3 prevista en la convocatoria, el puntaje a otorgar es de 1.51. Ningún otro contrato fue contemplado para acreditar experiencia ya que el tipo de servicios objeto de los contratos presentados no es similar a los servicios establecidos en la convocatoria.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.				
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio. con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso n) del numeral 2.1 Descripción detallada del servicio del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 28,300 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. <p>En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.</p>				
No acredita el cumplimiento de las	0.00 puntos			

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.		Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
especificaciones técnicas					
Acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	6.00 puntos				
Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada INTERCABLE, S.A. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria. Documento 06. Sobre técnico 1. Folio 127.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No acredita el LICITANTE la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje pues no presenta el procedimiento para incorporar las unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en la convocatoria. En el folio 127 se hace mención del párrafo correspondiente a este subrubro, sin embargo, no se presenta el procedimiento. • No acredita el LICITANTE ya que no presentó documentación probatoria que avale la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 28,300 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. En el folio 127 se hace mención del párrafo correspondiente a este subrubro, sin embargo, no se presenta la documentación probatoria. <p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>					

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.		Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
--	--	---------------------	------	------------------	------

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00												
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <table border="1" data-bbox="163 841 844 1284"> <tbody> <tr> <td>Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%</td> <td>0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%</td> <td>1.92 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%</td> <td>2.88 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%</td> <td>3.84 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%</td> <td>4.80 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos</p>					Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos	0.00 puntos	Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos	Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos	Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%	2.88 puntos	Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%	3.84 puntos	Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos
Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos	0.00 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%	2.88 puntos															
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%	3.84 puntos															
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos															

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada por la empresa INTERCABLE, S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, El Licitante cumple con la presentación del Plan de trabajo, con las etapas y periodos de ejecución descritos en el apartado Coordinación de actividades de la convocatoria. archivo 07. Sobre técnico. Folio 200. Cabe mencionar que, para cumplir con los requerimientos de este rubro, El Licitante incluyó Guías de uso, pero no procedimientos. En virtud de ello no se asignan puntos de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) No acredita ya que no presenta el Procedimiento de entrega de la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. B) No Acredita ya que no presenta el Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. C) No acredita El documento que presentan para acreditar la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) es un escrito firmado por el representante legal en el que manifiesta que garantiza la posibilidad de cumplir con este rubro. Sin embargo, no presenta referencia alguna sobre cómo llevar a cabo la incorporación de cursos diferenciados. Folio 199. D) No acredita Ya que no hay un procedimiento con los pasos, instancias y medios para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). Además, no cumple con lo requerido en la convocatoria, ya que señalan que el soporte técnico se brinda 24/5. Sin embargo, el punto 2.3, inciso b) del Anexo 1 Especificaciones técnicas, que forma parte de la convocatoria, indica a la letra que “La atención a usuarios en las diferentes modalidades deberá estar disponible en un horario de 8:00 horas a 21:00 horas como mínimo, de lunes a domingo (incluyendo días festivos).” Folio 129, 210 y 212. E) No Acredita El Plan de trabajo presentado por EL LICITANTE, señala las posibilidades de inscripción a través de cargas masivas, pero no incluye el procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital, de conformidad con los requerimientos de este rubro. Folio 209. <p>Por lo anterior, El LICITANTE cumple con la entrega del Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores.</p>				

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20				
<p>El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla</p> <p>Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1</p> <table border="1" data-bbox="149 1239 772 1320"> <tr> <td>No presenta esquema estructural</td> <td>0.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Sí presenta esquema estructural</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</u></p>					No presenta esquema estructural	0.00 punto	Sí presenta esquema estructural	1.20 puntos
No presenta esquema estructural	0.00 punto							
Sí presenta esquema estructural	1.20 puntos							

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: La evidencia presentada por la empresa INTERCABLE, S.A. DE C.V. en el archivo "07. Sobre técnico 2" acredita los requerimientos de este rubro, solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) El LICITANTE acredita porque sí presenta el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señala los nombres y puestos o roles correspondientes, considerando el personal que incluyó para el rubro 1 de la convocatoria. Folio 204.</p> <p>A continuación, se enlistan los nombres y puestos y/o roles del personal presentados en el esquema estructural de la organización, por la empresa INTERCABLE, S.A. DE C.V.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto. El LICITANTE, incorporó a Armando Castro Martínez, como líder del proyecto. • Administrador de la plataforma. El LICITANTE, incorporó a Alejandra Campos Ordoñez, como Administrador de la plataforma. • Diseñadores de cursos en línea 1. El LICITANTE, incorporó a Juan Pablo Ibarra Farías, como Diseñador de cursos en línea 1 • Diseñadores de cursos en línea 2. El LICITANTE, incorporó a Rocío de la Fuente Somoza, como Diseñador de cursos en línea 2 • Programador. El LICITANTE, incorporó a Jesús Benjamín Sánchez Mejía, como Programador • Técnicos para dar soporte 1. El LICITANTE, incorporó a Iván Norman García Vega, como técnico en soporte • Técnicos para dar soporte 2. El LICITANTE, incorporó a Patricia Herrera López, como técnico en soporte <p>El LICITANTE obtiene 1.20 puntos en este subrubro.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por El INSTITUTO o cualquier otra persona.

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	2.00
---	---------------------	-------	------------------	------

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	2.00						
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facturas o documentos que acrediten que presto el servicio a entera satisfacción en tiempo y forma, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato o pedido contrato, que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="149 898 772 1003"> <tr> <td>Presenta al menos 1 un documento</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta al menos 2 documentos</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta al menos 3 documentos</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 10 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.</p>					Presenta al menos 1 un documento	2.00 puntos	Presenta al menos 2 documentos	6.00 puntos	Presenta al menos 3 documentos	10.00 puntos
Presenta al menos 1 un documento	2.00 puntos									
Presenta al menos 2 documentos	6.00 puntos									
Presenta al menos 3 documentos	10.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INTERCABLE, S.A. DE C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p>										

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. INT-2017-04-001 celebrado con BM MEXICANA DE COMERCIO S.A. DE C.V., visible en el archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folios 172-179.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto:" INTERCABLE" se obliga y compromete llevar a cabo a favor de "BM MEXICANA", el desarrollo e impartición de cursos de capacitación electrónica para personal, clientes y socios estratégicos de "BM MEXICANA". El desarrollo de los módulos va a ser desarrollado conforme al temario establecido en el ANEXO A., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folio 173. La vigencia: es del 15 de abril de 2017 al 15 de octubre de 2018, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 174. La razón social es: BM MEXICANA DE COMERCIO S.A. DE C.V., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 172.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 178.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), en los servicios descritos en el Anexo A del contrato que se presenta, la empresa INTERCABLE, S.A. DE C.V. se obliga a proporcionar a BM MEXICANA los servicios del desarrollo e impartición de cursos de capacitación electrónica, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folio 175; y a producir un curso de 15 módulos, de 6-8 horas de duración, con una evaluación final en cada uno, en una plataforma digital por medio de los planes y programas establecidos por el contratante, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folio 179.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años, con 10 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, por ende, el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando: acta de entrega recepción del No. Contrato: INT-2017-04-001, para la entrega de manuales, instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad de los bienes instalados, además del archivo que contiene documentación derivada de la ejecución de los trabajos y se reservan el derecho de hacer cualquier reclamación posterior, la cual está firmada por la representante legal de BM MEXICANA DE COMERCIO S.A. DE C.V., Norma Angélica González Espinosa, archivo "07. Sobre Técnico 2.pdf", folio 357. Asimismo, presenta Acta Administrativa del Cierre No. Contrato: INT-2017-04-001 donde se hace constar la extinción de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato en comento y se manifiesta que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato, la cual está firmada por la representante legal de BM MEXICANA DE COMERCIO S.A. DE C.V., Norma Angélica González Espinosa, archivo "07. Sobre Técnico 2.pdf", folio 358.</p>				
<p>Este contrato SÍ se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p>				
<p>CONTRATO DOS: a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato No. INT-2019-02-001 celebrado con HM DESARROLLADORES INM, S.A. de C.V., visible en el archivo "06. Sobre</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>Técnico 1.pdf", folios 180-188.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "INTERCABLE" se obliga y compromete llevar a cabo a favor de "HM DESARROLLADORES", el desarrollo y aplicación de cursos electrónicos para personal incluyendo vendedores, comisionistas, constructores, contratistas., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folio 181. La vigencia: es del 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 182. La razón social es: HM DESARROLLADORES INM, S.A. de C.V., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 180.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 186.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta, no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, sino que "INTERCABLE" hará el monitoreo de los participantes, por lo tanto, no acredita la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folios 187 y 188.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, con 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando: acta de entrega recepción del No. Contrato: INT-2019-02-001, en la que se manifiesta que los servicios fueron pagados en su totalidad en dos exhibiciones, que los trabajos fueron ejecutados en tiempo y forma a entera satisfacción de HM DESARROLLADORES INM, S.A. de C.V., y que las partes se reservan el derecho de hacer cualquier reclamación, la cual está firmada por el representante legal de HM DESARROLLADORES INM, S.A. de C.V., Fernando Javier Hernández Marquina, archivo "07. Sobre Técnico 2.pdf", folio 359.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato No. INT-2020-04-001 celebrado con TRAVAIL GRAPHIQUE, S.A. de C.V., visible en el archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folios 189-197.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "INTERCABLE" se obliga y compromete llevar a cabo a favor de "TRAVAIL", el desarrollo y la aplicación de cursos electrónicos para personal que contribuyen en las diferentes áreas de "TRAVAIL", así como para el personal de compañías con las que se tiene integración vertical y de personal contratado por proyecto específico. Adicionalmente los cursos deben ser administrados directamente por "TRAVAIL" conforme al alcance del anexo A., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf", folio 190. La vigencia: es del 1 de abril de 2020 al 30 de junio de 2021, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 191. La razón social es: TRAVAIL GRAPHIQUE, S.A. de C.V., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 189.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: INTERCABLE, S.A. DE C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 195.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas ya que se menciona en el Anexo A que "para el Programa de Capacitación TRAVAIL GRAPHIQUE, S.A. de C.V. es responsable de preparar lo siguiente: Planeación de tiempos y tareas de producción y postproducción (locución, musicalización y niveles de audio y video); Elaboración creativa storytelling, voz, estilo de la narrativa de la propuesta; elaboración de concepto creativo de la propuesta; elaboración de manual de imagen o moodboard de la comunicación; elaboración de guiones narrativos de acuerdo con la propuesta del diseño pedagógico; producción de pista de audio para las piezas de video; producción de animaticos guía para el equipo de edición y animación; animación de materiales de acuerdo a guion; levantamiento de imagen o imágenes complementarias para ilustrar la narrativa; edición y diseño de títulos, subtítulo y corrección de color de pieza; masterización y render; elaboración de UX de mecánicas, dinámicas o actividades que requieran el manual instruccional; animación de elementos UX." Por lo tanto, no acredita el desarrollo de herramientas didácticas, pues estas actividades estuvieron a cargo de TRAVAIL GRAPHIQUE, S.A. de C.V., archivo "06. Sobre Técnico 1.pdf" folio 196 al 197</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, con 10 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando: Acta entrega recepción de los servicios correspondientes al contrato no. INT-2020-04-001, mencionando que los servicios se entregaron en entera satisfacción de TRAVAIL GRAPHIQUES, S.A. DE C.V., en tiempo y forma cumpliendo en su totalidad con los servicios contratados, la cual está firmada por la apoderada legal de TRAVAIL GRAPHIQUES, S.A. DE C.V., Ana María del Pilar de los Cobos González, archivo "07. Sobre Técnico 2.pdf", folio 360.</p> <p>Solamente se asignan puntos al CONTRATO UNO, toda vez que los servicios descritos en los contratos DOS y TRES presentados por "El Licitante" no son de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p>				

Total de puntos asignados para evaluar la oferta técnica:	60	22.10
De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada por este motivo, será de:	45 puntos	

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Servidores públicos que realizaron la evaluación

Avaló el documento:	Mtro. Christian Flores Garza Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC
Realizó la evaluación y elaboró el documento:	Mariana Aidee Mercado Ocampo Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral de la DECEyEC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1007928
HASH:
C0AEB90A93CF8DE7A025C1930FF34418AA47318EE1BA77
13F8C0232CF6DF8775

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1007928
HASH:
C0AEB90A93CF8DE7A025C1930FF34418AA47318EE1BA77
13F8C0232CF6DF8775

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V.

RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.

SUBRUBRO 1.1. Capacidad de recursos humanos

Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el LICITANTE, que brindará el servicio requerido, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante Currículum Vitae (CV) debidamente firmado.

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante Legal; de quienes llevaran a cabo los roles de Líder de proyecto, Administrador de la plataforma, Diseñadores de cursos en línea, Programador y Técnicos para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>El Currículum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada <p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mayor a 1 año en proyectos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como proyectos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea.</p>				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se entregará la mayor cantidad de puntos a la empresa cuya sumatoria de meses corresponde a la experiencia de los siguientes perfiles, en los otros casos se aplicará una regla de tres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>Cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de evaluación, al no tener certeza de los meses que se sumarán</p> <p align="right"><u>Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada por la empresa TERRITORIUM LIFE SAPI DE C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos solicitados en la convocatoria para este rubro tomando en consideración los siguientes puntos:</p> <p>A) El LICITANTE presenta el Currículum Vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: Líder de proyecto, Administrador de la Plataforma, 2 Diseñadores de cursos en línea, 1 Programador y 2 Técnicos para dar soporte. Cada uno cuenta con Nombre de la persona; Estudios realizados; Experiencia profesional; Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado; Indican tiempo de experiencia; Firma autógrafa de la persona postulada. No obstante, el perfil propuesto para Líder de Proyecto y uno de los Técnicos para dar Soporte no incluyen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado, que permitan verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p>B) El LICITANTE NO acompaña los Currículum vitae de las y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos con la documentación que acredite la</p>				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>experiencia, pues presenta un documento para cada uno de los postulantes, firmado la C. Ivonne L. Sierra Sandoval, Capital Humano de Territorium. En dichos documentos la C. Sierra Sandoval hace constar que cada persona presta sus servicios en la empresa Territorium, mencionando la antigüedad y enlistando las actividades, sin embargo, dicho documento no acredita la experiencia en ningún caso incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de proyecto:</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "07. Propuesta Técnica Territorium". Folio 0075 y 0076.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Israel Alejandro Gutiérrez Alcorta cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Maestría en Administración de Negocios Especialidad en RH / Universidad TecMilenio. – Experiencia profesional: 16 años (2006-febrero 2022). – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: TERRITORIUM; AXTEL; BANCA AFIRME & OXXO; BOYUM IT SOLUTIONS; BANCO FAMSA; CORPONET IMPLEMENTS; CEMEX. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, presenta un escrito, firmado la C. Ivonne L. Sierra Sandoval, Capital Humano de Territorium en el que hace constar que Israel Alejandro Gutiérrez Alcorta presta sus servicios en la empresa Territorium desde el 24 de febrero de 2020, sin embargo, dicho documento no acredita la experiencia porque es una manifestación del Licitante, que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "07. Propuesta Técnica Territorium". Folio 0083</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, se asignaron 0.00 puntos por no acreditar con documentación la experiencia de Israel Alejandro Gutiérrez Alcorta en los términos que señala la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Administrador de la plataforma:</u> (puntos otorgados 0.00) 				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "07. Propuesta Técnica Territorium". Folios 0085 al 0089.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Juan Carlos Guerrero Carmona cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Sistemas Computacionales / Instituto Politécnico Nacional. – Experiencia profesional: 12 años (2010-febrero 2022). – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: TERRITORIUM; AXELERATUM; EMPOWERDATA; VISIONARIA GAMES; CIDETEC_SEDNA; APESA; AUTODATA. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El licitante, presenta un escrito, firmado la C. Ivonne L. Sierra Sandoval, Capital Humano de Territorium en el que hace constar que Juan Carlos Guerrero presta sus servicios en la empresa Territorium desde el 30 de octubre de 2019, sin embargo, dicho documento no acredita la experiencia porque es una manifestación del Licitante, que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "07. Propuesta Técnica Territorium". Folio 0096.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "07. Propuesta Técnica Territorium". Folio 0098.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Mariana García Torres cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Diseño Gráfico / ARTE, A.C. INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO – Experiencia profesional: 7 años – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: TERRITORIUM; COMPARTAMOS REDES; PERSONALIKA. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada, – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe 				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>El Licitante, presenta un escrito, firmado la C. Ivonne L. Sierra Sandoval, Capital Humano de Territorium en el que hace constar que Mariana García Torres presta sus servicios en la empresa Territorium desde el 25 de marzo de 2019, sin embargo, dicho documento no acredita la experiencia porque es una manifestación del Licitante, que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "07. Propuesta Técnica Territorium". Folio 0100.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el documento "07. Propuesta Técnica Territorium". Folio 0101.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Silvia Nayeli López Guzmán cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Publicidad y Comunicación de Mercados / Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. – Experiencia profesional: 7 años (enero 2014 - febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: TERRITORIUM; ANDAMIOS AMARILLOS; GRUPO SOHIN; UNTRAMPOLIN; MEZCAL UNION; DIDAKTRON. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El licitante, presenta un escrito, firmado la C. Ivonne L. Sierra Sandoval, Capital Humano de Territorium en el que hace constar que Silvia Nayeli López Guzmán presta sus servicios en la empresa Territorium desde el 06 de septiembre de 2021, sin embargo, dicho documento no acredita la experiencia porque es una manifestación del Licitante, que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "07. Propuesta Técnica Territorium". Folio 0103.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Programador:</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "07. Propuesta</p>				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>Técnica Territorium". Folio 0105.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Alberto Cavazos Leal cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Sistemas de Computación Administrativa / Universidad TecMilenio. – Experiencia profesional: 9 años (agosto 2012-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: TERRITORIUM. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El licitante, presenta un escrito, firmado la C. Ivonne L. Sierra Sandoval, Capital Humano de Territorium en el que hace constar que Alberto Cavazos Leal presta sus servicios en la empresa Territorium desde el 01 de agosto de 2012, sin embargo, dicho documento no acredita la experiencia porque es una manifestación del Licitante, que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "07. Propuesta Técnica Territorium". Folio 0107.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "07. Propuesta Técnica Territorium". Folio 0115.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Eduardo Antonio Ramírez de la Torre cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Multimedia y Animación Digital / Universidad Autónoma de Nuevo León. – Experiencia profesional: 4 años (febrero 2017-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: TERRITORIUM; TODITO PAGOS; BELIVEO. – Firma autógrafa de la persona postulada. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El licitante, presenta un escrito, firmado la C. Ivonne L. Sierra Sandoval, Capital Humano de Territorium en el que hace constar que Eduardo Antonio</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>Ramírez de la Torre presta sus servicios en la empresa Territorium desde el 13 de marzo de 2021, sin embargo, dicho documento no acredita la experiencia porque es una manifestación del Licitante, que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "07. Propuesta Técnica Territorium". Folio 0120.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> (puntos otorgados 0.00) <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "07. Propuesta Técnica Territorium". Folio 0109 a 0111.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Miguel Sifuentes García cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Sistemas de Computación Administrativa / Universidad TecMilenio. – Experiencia profesional: 13 años (junio 2008-febrero 2022) – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: TERRITORIUM; SOFTEK; AUTOMATED DATA SYSTEMS. – Firma autógrafa de la persona postulada. <p>No obstante, el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol NO contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El licitante, presenta un escrito, firmado la C. Ivonne L. Sierra Sandoval, Capital Humano de Territorium en el que hace constar que Miguel Sifuentes García presta sus servicios en la empresa Territorium desde el 25 de agosto de 2015, sin embargo, dicho documento no acredita la experiencia porque es una manifestación del Licitante, que no incluye recibos de honorarios, facturas, contratos o documentos que comprueben la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "07. Propuesta Técnica Territorium". Folio 0114.</p> <p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76										
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.</p> <p>Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación y pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.</p> <table border="1" data-bbox="149 594 900 867"> <tr> <td>Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.</td> <td>0.59 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.</td> <td>1.17 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.</td> <td>1.76 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 1.76 puntos</u></p> <p>Administrador en la plataforma, programador y técnicos para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.</p> <table border="1" data-bbox="149 1068 919 1273"> <tr> <td>Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica</td> <td>0.25 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.</td> <td>0.50 puntos por persona</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p> <p>Diseñadores de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalentes.</p>					Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.59 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.17 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.76 puntos	Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.25 puntos por persona	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.50 puntos por persona
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.59 puntos													
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.17 puntos													
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.76 puntos													
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.25 puntos por persona													
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.50 puntos por persona													

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.50 puntos por persona				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.00 punto por persona				
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					
<p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TERRITORIUM LIFE SAPI DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria en el Archivo "07. Propuesta Técnica Territorium" según se describe a continuación:</p> <p>A) El LICITANTE acredita los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para Líder de Proyecto, Administrador de la plataforma, Programador, Técnico para dar soporte (1), Técnico para dar soporte (2) Diseñador de cursos en línea (1), Diseñador de cursos en línea (2).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto:</u> (Se asignan 1.76 puntos) El Licitante acredita mediante título la Maestría en Administración de Negocios y la licenciatura en Informática Administrativa de Israel Alejandro Gutiérrez Alcorta, los cuales fueron validados. Folios 0077 a 0080. 					

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Administrador de la plataforma:</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula Profesional de Ingeniería en Sistemas Computacionales de Juan Carlos Guerrero Carmona, misma que fue validada. Folio 0095. • <u>Programador:</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante título la Ingeniería en Sistemas de Computación Administrativa de Alberto Cavazos Leal, mismo que fue validado. Folio 0106. • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula Profesional de la Licenciatura en Multimedia y Animación Digital de Eduardo Antonio Ramírez de la Torre, mismos que fueron validados. Folios 0116 a 0119. • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante título la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Computación Administrativa de Miguel Sifuentes García, mismo que fue valido. Folio 0112 y 0113. • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> (Se asigna 1.00 punto) El Licitante acredita mediante Cédula Profesional de la licenciatura en Diseño Gráfico de Mariana García Torres, misma que fue valida. Folio 0099. • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> (Se asigna 1.00 punto) El Licitante acredita mediante título de la licenciatura en Publicidad y Comunicación de Mercados de Silvia Nayeli López Guzmán, el cual fue verificado por el Instituto. Folio 0102. <p>B) El LICITANTE adjunta documento firmado en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio. Asimismo, la información de los títulos y las cédulas profesionales presentadas fue verificada por el Instituto por lo que se otorgan los puntos correspondientes. Folio 0073.</p> <p>Se asignan 5.76 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A y B.</p>				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.00						
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <table border="1" data-bbox="149 634 961 1008"> <tbody> <tr> <td data-bbox="149 634 789 737">No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.</td> <td data-bbox="789 634 961 737">0.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="149 737 789 873">Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto y Administrador de la plataforma.</td> <td data-bbox="789 737 961 873">0.36punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="149 873 789 1008">Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.</td> <td data-bbox="789 873 961 1008">0.12 puntos por persona</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p>					No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto y Administrador de la plataforma.	0.36punto	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.	0.12 puntos por persona
No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona									
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto y Administrador de la plataforma.	0.36punto									
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.	0.12 puntos por persona									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: La empresa TERRITORIUM LIFE SAPI DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) No Acredita, el licitante lo solicitado en este rubro ya que No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta del personal propuesto para los roles descritos en el subrubro 1.1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto</u>: (Se asignan 0.00 puntos) 										

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.00
<p>El Licitante no presenta documentación de Israel Alejandro Gutiérrez Alcorta, expedida por el fabricante, que acredite la capacitación sobre la herramienta ofertada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Administrador de la plataforma:</u> (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta documentación de Juan Carlos Guerrero Carmona, expedida por el fabricante, que acredite la capacitación sobre la herramienta ofertada. • <u>Programador:</u> (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta documentación de Alberto Cavazos Leal, expedida por el fabricante, que acredite la capacitación sobre la herramienta ofertada. • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta documentación de Eduardo Antonio Ramírez de la Torre, expedida por el fabricante, que acredite la capacitación sobre la herramienta ofertada. • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta documentación de Miguel Sifuentes García, expedida por el fabricante, que acredite la capacitación sobre la herramienta ofertada. • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta documentación de Mariana García Torres, expedida por el fabricante, que acredite la capacitación sobre la herramienta ofertada. • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta documentación de Silvia Nayeli López Guzmán, expedida por el fabricante, que acredite la capacitación sobre la herramienta ofertada. <p>Por lo anterior, se asignan en total 0.00 puntos al No presentar la documentación señalada en el inciso A).</p> <p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V.	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	9.70				
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.								
<p>El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Documentación probatoria del sistema de gestión de seguridad de la información conforme al estándar ISO/IEC 27001. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). 								
<table border="1"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table>		No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.0 puntos			
No acredita con documentación	0.00 puntos							
Acredita con documentación	2.0 puntos							
		<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>						
<p>Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 28,300 usuarios</p>								
<table border="1"> <tr> <td>No acredita con documentación.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.0 puntos</td> </tr> </table>		No acredita con documentación.	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.0 puntos			
No acredita con documentación.	0.00 puntos							
Acredita con documentación	2.0 puntos							
		<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>						

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	9.70
<ul style="list-style-type: none"> Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales. 				
No acredita con documentación	0.00 puntos			
Acredita con documentación	2.0 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>				
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 10 o superior. 				
No acredita con documentación	0.00 puntos			
Acredita con documentación	3.7 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>				
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas 				
No presenta curso	0.00 puntos			
Presenta curso	3.7 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>				
<p>Para la evaluación de este rubro EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de navegadores y la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.</p>				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	9.70
<p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TERRITORIUM LIFE SAPI DE C.V. ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:</p> <p>A) El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, presenta documentación expedida por el fabricante que garantiza la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Licitante presenta un certificado del Registro Público del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública que acredita que la Obra TERRITORIUM LIFE pertenece a TERRITORIUM LIFE, S.A.P.I. DE C.V., por tanto, tiene facultades plenas para los derechos de comercialización, distribución, así como de realizar, ejecutar cambios o ajustes a la plataforma. Archivo "07. Propuesta Técnica Territorium" Folio 0123 y 0124. El Licitante sí acredita. • El licitante incluye documento que hace referencia al servicio ininterrumpido de la plataforma virtual las 24 horas del día, los 7 días de la semana incluidos festivos. Folio 0002. El Licitante sí acredita. • El Licitante presenta certificado ISO/IEC 27001 de la empresa Microsoft Corporation y refiere que la infraestructura de Territorium se implementa en Microsoft Azure. Folios 0129 y 0126. El Licitante sí acredita. • El Licitante presenta copia simple del aviso de privacidad que contiene la información que garantiza que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el cual está firmado por el representante legal. Folios 0131 a 0137. El Licitante sí acredita. <p style="text-align: right;">Se otorgan 2.00 puntos a la Categoría 1 de este rubro.</p>				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	9.70
<p>B) El LICITANTE, si acredita la capacidad de la plataforma para la interacción de hasta 28,300 usuarios al presentar un informe de prueba de carga y estrés de la nube cuya carga más alta asciende a 63,000 conexiones concurrentes. Folios 0139 a 0171.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 2.00 puntos a la Categoría 2 de este rubro.</p> <p>C) El LICITANTE presenta capturas de pantalla en las que se visualizan las herramientas de la plataforma para la creación que señalan la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE). Folios 0174 a 0177.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 2.00 puntos a la Categoría 3 de este rubro.</p> <p>D) El LICITANTE presentó imagen que muestra los distintos navegadores de internet (Google Chrome, Firefox y Safari) y de los distintos dispositivos (PC, Laptop, móvil, Tablet) desde los cuales manifiesta que se puede acceder. Sin embargo, no provee un curso habilitado en la plataforma poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde distintos navegadores; por lo tanto, no fue posible evaluar esta categoría. Folio 0029.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 4 de este rubro.</p> <p>E) El LICITANTE presentó la URL que direcciona al usuario a la tienda de Android para descargar la aplicación para dispositivos móviles y con ello acreditar la accesibilidad de la plataforma. Se descargó la aplicación de forma gratuita y se accedió al curso de prueba habilitado desde el cual se evaluó la accesibilidad a todos los recursos de la plataforma: contenidos y herramientas colaborativas. Cabe mencionar que el licitante no incluye la opción de descarga para usuarios del sistema operativo IOS, pero el Instituto efectuó la búsqueda de la aplicación en App Store, descargó la aplicación de forma gratuita y accedió al curso de prueba habilitado, con lo cual se evaluó la accesibilidad, los recursos audiovisuales y las herramientas colaborativas en la aplicación disponible para este sistema operativo. Folio 0181.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la Categoría 5 de este rubro.</p> <p>Se asignan 9.70 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica				

El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.

Acredita	0.50 puntos
No acredita	0.00 puntos

Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

- A) El licitante presenta el Anexo 6 donde declara que su estratificación corresponde a la Pequeña empresa, no obstante, no presenta documentación que acredite la producción de bienes con innovación reconocida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Por otro lado, El Instituto verificó su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial cuyo estatus aparece "en trámite" con antigüedad que supera los 5 años. Folios 0183 a 0185.

Se asignan 0.00 puntos en este rubro.

Subrubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				

El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
Rubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad								
La empresa que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.								
<table border="1"> <tr> <td>No cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos							
<u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u>								

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

El Licitante No acredita los requerimientos de la convocatoria solicitados para este rubro. No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta documentación que acredite que cuenta con personal con discapacidad y en su propuesta se señala que este rubro no aplica (N/A). Folio 0186.

Se asignan 0.00 puntos en este subrubro

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos , celebrado(s) con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato. <p>La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal</p> <p>ESPECIALIDAD.</p> <p>Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta puntos) al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3). Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>ESPECIALIDAD La evidencia presentada por la empresa Territorium Life SAPI de C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos solicitados en la convocatoria para este rubro:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato ARR/002/2019 celebrado con SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, visible en el archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folios 0189-0204.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Proporciona a favor de "LA SECRETARIA" en calidad de arrendamiento la plataforma digital denominada "Territorium Life", propiedad de "EL ARRENDADOR" conforme a los alcances, términos, características y especificaciones establecidas en la propuesta técnica entregada por "EL ARRENDADOR" como anexo 1., archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folio 0190. La vigencia es del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0191. La razón social es: SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0189.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0194.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas de la misma se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, el contrato que se presenta en su proemio establece que es un "contrato de arrendamiento de plataforma digital" y en los servicios descritos en la cláusula primera del contrato y en el anexo 1, se establece que Territorium Life SAPI de C.V. proporcionará en calidad de arrendamiento una plataforma y en el detalle de los servicios incluidos no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, sino que Territorium Life SAPI de C.V., se encargará de la configuración e implementación inicial de la plataforma, considerando: alta de usuarios (alumnos, profesores y administradores), configuración de estructura académica y alta de grupos, materias y periodos, por lo tanto, no acredita la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folios 0189, 0190, 0197 al 0203.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, con 5 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León "CONALEPNL", visible en el archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folios 0205-0218.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "EL CONALEPNL" adquiere de "EL PROVEDOR" Licencia perpetua de uso y los servicios derivados de su instalación. El proveedor definirá el desarrollo de software y cómo se utilizará la plataforma Territorium en cada una de las áreas del CONALEPNL. Archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folio 0206</p> <p>"EL PROVEDOR" definirá el desarrollo del software y cómo se utilizará la plataforma Territorium en cada una de las áreas de "EL CONALEPNL", archivo "07.</p>				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Propuesta Técnica Territorium.pdf", folio 206. La vigencia: es del 15 de junio de 2017 al 15 de junio de 2018, porque como se indica en la Cláusula Cuarta. Vigencia, salvo la perpetuidad de la patente otorgada en licencia, los servicios derivados del presente contrato junto con los servicios de mantenimiento tendrán una vigencia para ambas partes de 1 (un) año contado a partir de la fecha de firma del presente contrato, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 211 y 218, siendo su razón social: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León "CONALEPNL", archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folios 0205.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0218.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, el contrato que se presenta en su proemio establece que es un "Contrato de uso de licencia y suministro de los servicios derivados de su instalación". Asimismo, en los servicios descritos en las cláusulas del contrato que se presenta, no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, sino que Territorium Life SAPI de C.V., se encargará de la interconexión con diversos sistemas de CONALEP como: Sistema Nacional, (para atender altas, bajas y cambios de alumnos, materias, grupos y profesores); Sistema de Control de Pagos; CIAL; Certificaciones (procurando homogenizar credenciales de alumno, administrador de la plataforma para tener relación con los alumnos y certificaciones, reportes de alumnos y certificaciones obtenidas; Bolsa de Trabajo; Control de Becas; Jurídico; Académico (donde se precargará los contenidos de los módulos y actividades evaluativas, visualización de contenidos, actividades evaluativas, retroalimentación por parte del docente, visualización de avance, calificación final por módulo, notificaciones vía correo electrónico, descarga de reportes); Módulo de asistencia; Sistema DUAL (para poder dar reportes a los directores de RH de cómo van sus empleados en los cursos que compraron), por lo tanto, no acredita la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folios 0206-0210.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años, con 7 meses y 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato PS/LICENCIAS 124/020 celebrado con CONALEP Estado de México, visible en el archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folios 0219-0220.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "EL PROVEDOR" por virtud del presente instrumento se obliga a suministrar al "CONALEP ESTADO DE MÉXICO" los bienes que se describen en el listado de partidas contenidas, así como sus anexos técnicos, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folio 0220. La vigencia: es del 2 de noviembre de 2020 al 2 de noviembre de 2021, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folios 219-220. La razón social es: CONALEP Estado de México, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0219.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0219.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta, no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, sino que Territorium Life SAPI de C.V., se encargará de suministrar 50,000 Licencias de solución tecnológica de integración de servicios, aplicaciones y gestión académica, orientada al desarrollo y fortalecimiento de competencias por un año (incluyendo la implementación de servicios y soporte), además de 20,000 evaluaciones seguras para consumirse en un año (incluye implementación, servicios y soporte según lo especificado en bases) y la integración con los diversos servicios informáticos, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folios 0219-0220.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, con 3 meses y 4 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>EXPERIENCIA</p> <p>Se asignarán 4.20 (cuatro punto veinte puntos) al LICITANTE que acredite la mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, por el servicio que se requiere, Se considerará como experiencia el tiempo en el que se ejecutó el servicio del contrato presentado. Cantidad de meses, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y máximo de experiencia será de 60 meses.</p> <p>Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</u></p>				
<p>EXPERIENCIA</p> <p>La evidencia presentada por la empresa Territorium Life SAPI de C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos solicitados en la convocatoria para este rubro:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato ARR/002/2019 celebrado con SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, visible en el archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folios 0189-0204.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Proporciona a favor de "LA SECRETARIA" en calidad de arrendamiento la plataforma digital denominada "Territorium Life", propiedad de "EL ARRENDADOR" conforme a los alcances, términos, características y especificaciones establecidas en la propuesta técnica entregada por "EL ARRENDADOR" como anexo 1., archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folio 0190. La vigencia es del 1 de septiembre de 2019 al 31 de</p>				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>agosto de 2020, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0191. La razón social es: SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0189.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0194.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas de la misma se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, el contrato que se presenta en su proemio establece que es un "contrato de arrendamiento de plataforma digital" y en los servicios descritos en la cláusula primera del contrato y en el anexo 1, se establece que Territorium Life SAPI de C.V. proporcionará en calidad de arrendamiento una plataforma y en el detalle de los servicios incluidos no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, sino que Territorium Life SAPI de C.V., se encargará de la configuración e implementación inicial de la plataforma, considerando: alta de usuarios (alumnos, profesores y administradores), configuración de estructura académica y alta de grupos, materias y periodos, por lo tanto, no acredita la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folios 0189, 0190, 0197 al 0203.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 1 año de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde su celebración y hasta el término en el que se ejecutó el servicio requerido, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, con 5 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León "CONALEPNL", visible en el archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folios 0205-0218.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "EL CONALEPNL" adquiere de "EL PROVEDOR" Licencia perpetua de uso y los servicios derivados de su instalación. El proveedor definirá el desarrollo de software y cómo se utilizará la plataforma Territorium en cada una de las áreas del CONALEPNL. Archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folio 0206</p> <p>"EL PROVEDOR" definirá el desarrollo del software y cómo se utilizará la plataforma Territorium en cada una de las áreas de "EL CONALEPNL", archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folio 0206. La vigencia: es del 15 de junio de 2017 al 15 de junio de 2018, porque como se indica en la Cláusula Cuarta. Vigencia, salvo la perpetuidad de la patente otorgada en licencia, los servicios derivados del presente contrato junto con los servicios de mantenimiento tendrán una vigencia para ambas partes de 1 (un) año contado a partir de la fecha de firma del presente contrato, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0211 y 0218, siendo</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>su razón social: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León "CONALEPNL", archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folios 0205.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0218.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, el contrato que se presenta en su proemio establece que es un "Contrato de uso de licencia y suministro de los servicios derivados de su instalación". Asimismo, en los servicios descritos en las cláusulas del contrato que se presenta, no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, sino que Territorium Life SAPI de C.V., se encargará de la interconexión con diversos sistemas de CONALEP como: Sistema Nacional, (para atender altas, bajas y cambios de alumnos, materias, grupos y profesores); Sistema de Control de Pagos; CIAL; Certificaciones (procurando homogenizar credenciales de alumno, administrador de la plataforma para tener relación con los alumnos y certificaciones, reportes de alumnos y certificaciones obtenidas; Bolsa de Trabajo; Control de Becas; Jurídico; Académico (donde se precargará los contenidos de los módulos y actividades evaluativas, visualización de contenidos, actividades evaluativas, retroalimentación por parte del docente, visualización de avance, calificación final por módulo, notificaciones vía correo electrónico, descarga de reportes); Módulo de asistencia; Sistema DUAL (para poder dar reportes a los directores de RH de cómo van sus empleados en los cursos que compraron), por lo tanto, no acredita la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folios 0206-0210.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 1 año de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde su celebración y hasta el término en el que se ejecutó el servicio requerido, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años, con 7 meses y 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato PS/LICENCIAS 124/020 celebrado con CONALEP Estado de México, visible en el archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folios 0219-0220.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "EL PROVEDOR" por virtud del presente instrumento se obliga a suministrar al "CONALEP ESTADO DE MÉXICO" los bienes que se describen en el listado de partidas contenidas, así como sus anexos técnicos, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folio 0220. La vigencia: es del 2 de noviembre de 2020 al 2 de noviembre de 2021, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folios 0219-0220. La razón social es: CONALEP Estado de México, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0219.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0219.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta, no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, sino que Territorium Life SAPI de C.V., se encargará de suministrar 50,000 Licencias de solución tecnológica de integración de servicios, aplicaciones y gestión académica, orientada al desarrollo y fortalecimiento de competencias por un año (incluyendo la implementación de servicios y soporte), además de 20,000 evaluaciones seguras para consumirse en un año (incluye implementación, servicios y soporte según lo especificado en bases) y la integración con los diversos servicios informáticos, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folios 0219-0220.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 1 año de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde su celebración y hasta el término en el que se ejecutó el servicio requerido, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, con 3 meses y 4 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p>										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total meses			Desde	Hasta	Total meses
1	Contrato número ARR/02/2019	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN	01/09/2019	31/08/2020	12 meses	2 años, 5 meses	NO	01/09/2019	31/08/2020	12 meses
2	Contrato sin número suscrito con Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León "CONALEPNL"	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN "CONALEPNL"	15/06/2017	15/06/2018	12 meses y 1 día	4 años, 7 meses	NO	15/06/2017	15/06/2018	12 meses
3	Contrato número PS/ LICENCIAS 124/020	CONALEP ESTADO DE MÉXICO	02/11/2020	02/11/2021	12 meses	1 año, 3 meses	NO	02/11/2020	02/11/2021	12 meses

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.				
Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato que se formalice.				
Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio. con énfasis en los siguientes puntos:				
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso n) del numeral 2.1 Descripción detallada del servicio del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 28,300 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. 				
En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.				
No acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas	0.00 puntos			
Acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	6.00 puntos			

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada por TERRITORIUM LIFE SAPI DE C.V. en el archivo "07. Propuesta Técnica Territorium" ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acredita el LICITANTE ya que incluye la metodología para incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada, incluyendo capturas de pantalla. Folios 0223 y 0224. • Acredita el LICITANTE ya que presentó documentación probatoria que avala la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 28,300 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. El Licitante presenta un informe de prueba de carga y estrés de la nube Microsoft Azure donde demuestra la concurrencia de hasta 63,000 usuarios simultáneos. Folios 0139 a 0171. Asimismo, el licitante presenta capturas de pantalla en las que muestra que, en la rotación de usuarios, los administradores cuentan con dos opciones: inscribir al usuario a otro curso o sustituir al usuario para tomar el curso sin que esto duplique la licencia. Folio 0225. <p>Se asignaron 6.00 puntos</p>				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. 				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.		Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p>					
Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos		0.00 puntos			
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%		0.96 puntos			
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%		1.92 puntos			
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%		2.88 puntos			
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%		3.84 puntos			
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%		4.80 puntos			
Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>La evidencia presentada por la empresa TERRITORIUM LIFE SAPI DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria de acuerdo con las siguientes consideraciones:</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, El Licitante incluye el Plan de trabajo en el archivo "07. Propuesta técnica Territorium" Folio 0228, mismo que contiene las etapas de ejecución descritos en el apartado Coordinación de actividades de la convocatoria. Cabe mencionar que, el Licitante no incluyó los procedimientos requeridos en este subrubro. En virtud de ello no se asignan puntos de conformidad con lo siguiente:</p>					

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>A) No acredita ya que el Plan de trabajo no incluye el Procedimiento de entrega de la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas al instituto.</p> <p>B) No Acredita ya que el Plan de trabajo no incluye el Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS.</p> <p>C) No acredita ya que el Plan de Trabajo no incluye el procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones).</p> <p>D) No acredita ya que el Plan de Trabajo no incluye el Procedimiento con los pasos, instancias y medios para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil).</p> <p>E) No Acredita El Plan de trabajo presentado por EL LICITANTE no incluye el procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital, de conformidad con los requerimientos de este rubro.</p> <p>Por lo anterior, El LICITANTE cumple con la entrega del Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores.</p> <p>En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
<p>El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla</p> <p>Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles.</p>				

- 1 Líder de proyecto
- 1 Administrador de la plataforma
- 2 Diseñadores de cursos en línea
- 1 Programador
- 2 técnicos para dar soporte

El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1

No presenta esquema estructural	0.00 punto
Sí presenta esquema estructural	1.20 puntos

Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

La evidencia presentada por la empresa **TERRITORIUM LIFE SAPI DE C.V.** en el documento “07. Propuesta técnica Territorium” acredita los requerimientos de este rubro, solicitados en la convocatoria:

- a) El LICITANTE acredita porque sí presenta el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señala los nombres y puestos o roles correspondientes, considerando el personal que incluyó para el rubro 1 de la convocatoria. Folio 0230 a 0233.

A continuación, se enlistan los nombres y puestos y/o roles del personal presentados en el esquema estructural de la organización, por la empresa **TERRITORIUM LIFE SAPI DE C.V.**

- **Líder de proyecto.** El LICITANTE, incorporó a Israel Alejandro Gutiérrez Alcorta, como líder del proyecto.
- **Administrador de la plataforma.** El LICITANTE, incorporó a Juan Carlos Guerrero Carmona, como Administrador de la plataforma.
- **Diseñadores de cursos en línea 1.** El LICITANTE, incorporó a Mariana García Torres, como Diseñador de cursos en línea 1
- **Diseñadores de cursos en línea 2.** El LICITANTE, incorporó a Silvia Nayeli López Guzmán, como Diseñador de cursos en línea 2
- **Programador.** El LICITANTE, incorporó a Alberto Cavazos Leal, como Programador
- **Técnicos para dar soporte 1.** El LICITANTE, incorporó a Eduardo Antonio Ramírez de la Torre, como técnico en soporte
- **Técnicos para dar soporte 2.** El LICITANTE, incorporó a Miguel Sifuentes García, como técnico en soporte

El LICITANTE obtiene 1.20 puntos

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por El INSTITUTO o cualquier otra persona.

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facturas o documentos que acrediten que presto el servicio a entera satisfacción en tiempo y forma, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato o pedido contrato, que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="149 1130 772 1235"> <tr> <td>Presenta al menos 1 un documento</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta al menos 2 documentos</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta al menos 3 documentos</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 10 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.</p>					Presenta al menos 1 un documento	2.00 puntos	Presenta al menos 2 documentos	6.00 puntos	Presenta al menos 3 documentos	10.00 puntos
Presenta al menos 1 un documento	2.00 puntos									
Presenta al menos 2 documentos	6.00 puntos									
Presenta al menos 3 documentos	10.00 puntos									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>La evidencia presentada por la empresa Territorium Life SAPI de C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos solicitados en la convocatoria para este rubro:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato ARR/002/2019 celebrado con SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, visible en el archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folios 0189-0204.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Proporciona a favor de "LA SECRETARIA" en calidad de arrendamiento la plataforma digital denominada "Territorium Life", propiedad de "EL ARRENDADOR" conforme a los alcances, términos, características y especificaciones establecidas en la propuesta técnica entregada por "EL ARRENDADOR" como anexo 1., archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folio 0190. La vigencia es del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0191. La razón social es: SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0189.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0194.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas de la misma se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, el contrato que se presenta en su proemio establece que es un "contrato de arrendamiento de plataforma digital" y en los servicios descritos en la cláusula primera del contrato y en el anexo 1, se establece que Territorium Life SAPI de C.V. proporcionará en calidad de arrendamiento una plataforma y en el detalle de los servicios incluidos no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, sino que Territorium Life SAPI de C.V., se encargará de la configuración e implementación inicial de la plataforma, considerando: alta de usuarios (alumnos, profesores y administradores), configuración de estructura académica y alta de grupos, materias y periodos, por lo tanto, no acredita la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folios 0189, 0190, 0197 al 0203.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, con 5 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando la factura: número A 2523, del emisor Territorium Life SAPI de C.V., cuyo RFC es TLI120308MB4, para el receptor Secretaría de Administración y Finanzas (Yucatán) cuyo RFC es SHA840512SX1 con folio fiscal 761DCD61-7166-48F7-852A-CBAF065717CA, la cual fue verificado, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folio 0240.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO DOS:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León "CONALEPNL", visible en el archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folios 0205-0218.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "EL CONALEPNL" adquiere de "EL PROVEDOR" Licencia perpetua de uso y los servicios derivados de su instalación. El proveedor definirá el desarrollo de software y cómo se utilizará la plataforma Territorium en cada una de las áreas del CONALEPNL. Archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folio 0206</p> <p>"EL PROVEDOR" definirá el desarrollo del software y cómo se utilizará la plataforma Territorium en cada una de las áreas de "EL CONALEPNL", archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folio 0206. La vigencia: es del 15 de junio de 2017 al 15 de junio de 2018, porque como se indica en la Cláusula Cuarta. Vigencia, salvo la perpetuidad de la patente otorgada en licencia, los servicios derivados del presente contrato junto con los servicios de mantenimiento tendrán una vigencia para ambas partes de 1 (un) año contado a partir de la fecha de firma del presente contrato, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0211 y 0218, siendo su razón social: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León "CONALEPNL", archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folios 0205.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0218.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, el contrato que se presenta en su proemio establece que es un "Contrato de uso de licencia y suministro de los servicios derivados de su instalación". Asimismo, en los servicios descritos en las cláusulas del contrato que se presenta, no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, sino que Territorium Life SAPI de C.V., se encargará de la interconexión con diversos sistemas de CONALEP como: Sistema Nacional, (para atender altas, bajas y cambios de alumnos, materias, grupos y profesores); Sistema de Control de Pagos; CIAL; Certificaciones (procurando homogenizar credenciales de alumno, administrador de la plataforma para tener relación con los alumnos y certificaciones, reportes de alumnos y certificaciones obtenidas; Bolsa de Trabajo; Control de Becas; Jurídico; Académico (donde se precargará los contenidos de los módulos y actividades evaluativas, visualización de contenidos, actividades evaluativas, retroalimentación por parte del docente, visualización de avance, calificación final por módulo, notificaciones vía correo electrónico, descarga de reportes); Módulo de asistencia; Sistema DUAL (para poder dar reportes a los directores de RH de cómo van sus empleados en los cursos que compraron), por lo tanto, no acredita la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folios 0206-0210.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años, con 7 meses y 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando factura número A 1713, del emisor Territorium Life SAPI de C.V., cuyo RFC es TLI120308MB4, para el receptor COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN cuyo RFC es CEP981230AP9, con folio fiscal 79A40237-44B1-4F08-B198-D17FAC1F26CB la cual fue verificado; y factura número A 1875, del emisor Territorium Life SAPI de C.V., cuyo RFC es TLI120308MB4, para el receptor COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN cuyo RFC es CEP981230AP9 con folio fiscal A5C5DC0D-025B-4A39-8C24-46A06E3F7DD6 la cual también fue</p>				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>verificada, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folio 0237-0239.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato PS/LICENCIAS 124/020 celebrado con CONALEP Estado de México, visible en el archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folios 0219-0220.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "EL PROVEDOR" por virtud del presente instrumento se obliga a suministrar al "CONALEP ESTADO DE MÉXICO" los bienes que se describen en el listado de partidas contenidas, así como sus anexos técnicos, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folio 0220. La vigencia: es del 2 de noviembre de 2020 al 2 de noviembre de 2021, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folios 0219-0220. La razón social es: CONALEP Estado de México, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0219.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folio 0219.</p> <p>a.3) No acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues en las especificaciones técnicas se establece que se requiere un servicio integral de una plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS), sin embargo, en los servicios descritos en el alcance del contrato que se presenta, no se describen servicios de desarrollo de herramientas didácticas, sino que Territorium Life SAPI de C.V., se encargará de suministrar 50,000 Licencias de solución tecnológica de integración de servicios, aplicaciones y gestión académica, orientada al desarrollo y fortalecimiento de competencias por un año (incluyendo la implementación de servicios y soporte), además de 20,000 evaluaciones seguras para consumirse en un año (incluye implementación, servicios y soporte según lo especificado en bases) y la integración con los diversos servicios informáticos, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf" folios 0219-0220.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, con 3 meses y 4 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando escrito de liberación de fianza de fecha 17 de diciembre de 2021, número 003200009331 expedida por Mapfre Fianzas, S.A. a nombre de CONALEP Estado de México, para garantizar el suministro total de 50,000 licencias de solución tecnológica de integración de aplicaciones y gestión académica orientada al desarrollo y fortalecimiento de competencias por un año (incluye implementación, servicios y soporte según lo especificado en bases) 20,000 evaluaciones seguras para consumirse en un año (incluye implementación, servicios y soportes según lo especificado en bases) y la integración con los servicios informáticos, con número de contrato PS/LICENCIAS-124/020 de fecha 30 de octubre de 2020, ya que concluyó satisfactoriamente en tiempo y términos estipulados en el contrato, y no habiendo sanción alguna por cubrir, se libera fianza, firmado por Lic. Víctor Hugo Olivares Rodríguez, Encargado de la Coordinación de Adquisiciones de CONALEP Estado de México, archivo "07. Propuesta Técnica Territorium.pdf", folio 0237-0239.</p>				

Empresa licitante: Territorium Life SAPI de C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.				
No se asignan puntos a ninguno de los contratos presentados toda vez que los servicios descritos en los contratos presentados por “El Licitante” no son de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.				
En consecuencia, se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).				

Total de puntos asignados para evaluar la oferta técnica:	60	22.66
De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada por este motivo, será de:	45 puntos	

Servidores públicos que realizaron la evaluación

Avaló el documento:	Mtro. Christian Flores Garza Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC
Realizó la evaluación y elaboró el documento:	Mariana Aidee Mercado Ocampo Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral de la DECEyEC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1007929
HASH:
266B1E14174DF4A5B654894E137091E565E750D4A93913
E3AFC34BE091B32299

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1007929
HASH:
266B1E14174DF4A5B654894E137091E565E750D4A93913
E3AFC34BE091B32299

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-002/2022

Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

10 de febrero de 2022

Partida	Concepto	Cantidad de referencia (Cantidad Mínima)	Cantidad de referencia (Cantidad Máxima)	Innovación Tecnológica B&M, S.A. de C.V.		CognosOnline, S.A. de C.V.		EVANZA, Soluciones para la Educación Digital, S.C.		Precisa Consultoría Especializada, S.C.		Grupo CAPRINET, S.C.		Precio Aceptable
				Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima de referencia)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima de referencia)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima de referencia)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima de referencia)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima de referencia)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima de referencia)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima de referencia)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima de referencia)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima de referencia)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima de referencia)	Precio Aceptable (Mediana de la investigación de mercado +10%), Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima de referencia)
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	11,609 estudiantes en 5 cursos virtuales	28,300 estudiantes en 7 cursos virtuales	\$1,276,990.00	\$2,830,000.00	\$1,788,901.71	\$2,791,080.00	\$2,785,000.00	\$5,940,000.00	\$3,000,000.00	\$4,000,000.00	\$8,716,628.00	\$20,154,563.00	\$3,063,500.00
I.V.A.				\$204,318.40	\$452,800.00	\$286,224.27	\$446,572.80	\$445,600.00	\$950,400.00	\$480,000.00	\$640,000.00	\$1,394,660.48	\$3,224,730.08	
Total				\$1,481,308.40	\$3,282,800.00	\$2,075,125.98	\$3,237,652.80	\$3,230,600.00	\$6,890,400.00	\$3,480,000.00	\$4,640,000.00	\$10,111,288.48	\$23,379,293.08	

Mediana de la Investigación de mercado, Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima de referencia)	\$4,000,000.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de mercado +10%), Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima de referencia)	\$4,400,000.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 - En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-002/2022

Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la investigación de mercado

10 de febrero de 2022

Partida	Concepto	Cantidad de referencia (Cantidad Mínima)	Cantidad de referencia (Cantidad Máxima)	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.		Precio Aceptable
				Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima de referencia)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima de referencia)	Precio Aceptable (Mediana de la investigación de mercado +10%), Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima de referencia)
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	11,609 estudiantes en 5 cursos virtuales Servicio para PEL 2022	28,300 estudiantes en 7 cursos virtuales Servicio para PEL 2022 y Revocación de Mandato	\$1,859,000.00	\$2,584,000.00	\$3,063,500.00
I.V.A.				\$297,440.00	\$413,440.00	
Total				\$2,156,440.00	\$2,997,440.00	
					Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de mercado, Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima de referencia)	\$4,000,000.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de mercado +10%), Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima de referencia)	\$4,400,000.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 4

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

10-febrero-2022

“Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica”

Concepto	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	2,584,000.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	2,584,000.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (de cantidad máxima de referencia).

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 5

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

10-febrero-2022

Concepto	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	56.12
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>96.12</u>

SERVIDORES PÚBLICOS

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: LIZALDE SANCHEZ OMAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1011940
HASH:
238CDFE4105C9719256171C339A21DAA7BA57E025749C7
AC37F8B7E6705866FB

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1011940
HASH:
238CDFE4105C9719256171C339A21DAA7BA57E025749C7
AC37F8B7E6705866FB

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1011940
HASH:
238CDFE4105C9719256171C339A21DAA7BA57E025749C7
AC37F8B7E6705866FB

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1011940
HASH:
238CDFE4105C9719256171C339A21DAA7BA57E025749C7
AC37F8B7E6705866FB

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-002/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



SOBRE
ECONÓMICO

Naucalpan de Juárez a 27 de enero de 2022

MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
PRESENTE

FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

Partida	Concepto	Cantidad de referencia (Cantidad Mínima)	Cantidad de referencia (Cantidad Máxima)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima)
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	11,609 estudiantes en 5 cursos virtuales Servicio para PEL 2022	28,300 estudiantes en 7 cursos virtuales Servicio para PEL 2022 y Revocación de Mandato	\$1'859,000.00 (un millón ochocientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)	\$2'584,000.00 (dos millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
			I.V.A.	\$297,440.00	\$413,440.00
			Total	\$2'156,440.00	\$2'997,440.00

Vigencia de cotización: 90 días naturales.

ATENTAMENTE



Jorge Aguado Mata
Representante Legal
EVANZA, SOLUCIONES PARA
LA EDUCACIÓN DIGITAL, S.C.